

## **BASES ADMINISTRATIVAS**

### **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N°**

0016-2012-HONADOMANI-SB

[PRIMERA CONVOCATORIA]

### **CONTRATACIÓN DE BIENES**

ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

## **CAPÍTULO I**

### **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

#### **1.1. BASE LEGAL**

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR - Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR - Reglamento de la Ley MYPE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

Para la aplicación del derecho deberá considerarse la especialidad de las normas previstas en las presentes Bases.

#### **1.2. CONVOCATORIA**

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma.

#### **1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El registro de participantes se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria y hasta un (1) día hábil después de haber quedado integradas las Bases. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno (1) de sus integrantes, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento.

La persona natural o persona jurídica que desee participar en el proceso de selección deberá contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) conforme al objeto de la convocatoria. La Entidad verificará la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentre inhabilitada para contratar con el Estado.

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres, apellidos y Documento Nacional de Identidad (DNI), en el caso de persona natural; razón social de la persona jurídica; número de Registro Único de Contribuyentes (RUC); domicilio legal; teléfono y fax.

#### **IMPORTANTE:**

- *Para registrarse como participante en un proceso de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, podrá ingresarse a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*

#### **1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES**

Las consultas y observaciones a las Bases serán presentadas por un periodo mínimo de tres (3) días hábiles, contados desde el día siguiente de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 57 del Reglamento.

#### **1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES**

La decisión que tome el Comité Especial con relación a las consultas y observaciones presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través del SEACE, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 56 del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección.

El plazo para la absolución no podrá exceder de tres (03) días hábiles desde el vencimiento del plazo para recibir las consultas y observaciones.

De haberse presentado observaciones, el Comité Especial debe incluir en el pliego de absolutorio el requerimiento de pago de la tasa por concepto de elevación de observaciones al OSCE.

#### **IMPORTANTE:**

- *No se absolverán consultas ni observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.*

#### **1.6. ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES AL OSCE**

El plazo para solicitar la elevación de observaciones para el pronunciamiento del OSCE es de tres (3) días hábiles, computados desde el día siguiente de la notificación del pliego absolutorio a través del SEACE.

Los participantes pueden solicitar la elevación de las observaciones para la emisión de pronunciamiento, en los siguientes supuestos:

1. Cuando las observaciones presentadas por el participante no fueron acogidas o fueron acogidas parcialmente;
2. Cuando a pesar de ser acogidas sus observaciones, el participante considere que tal acogimiento continúa siendo contrario a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección; y
3. Cuando el participante considere que el acogimiento de una observación formulada por otro participante resulta contrario a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección. En este caso, el participante debe haberse registrado como tal hasta el vencimiento del plazo para formular observaciones.

El Comité Especial, bajo responsabilidad, deberá remitir la totalidad de la documentación requerida para tal fin por el TUPA del OSCE, a más tardar al día siguiente de vencido el plazo para que los participantes soliciten la elevación de observaciones.

La emisión y publicación del pronunciamiento en el SEACE, debe efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de recibido el expediente completo por el OSCE.

## **1.7. INTEGRACIÓN DE LAS BASES**

Las Bases integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección por lo que deberán contener las correcciones, precisiones y/o modificaciones producidas como consecuencia de la absolución de las consultas y de las observaciones, las dispuestas por el pronunciamiento, así como las requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión.

Una vez integradas, las Bases no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. Esta restricción no afecta la competencia del Tribunal para declarar la nulidad del proceso por deficiencias en las Bases.

El Comité Especial integrará y publicará las Bases teniendo en consideración los siguientes plazos:

1. Cuando no se hayan presentado observaciones, al día siguiente de vencido el plazo para formularlas.
2. Cuando se hayan presentado observaciones, al día siguiente de vencido el plazo para que los participantes soliciten la elevación de dichas observaciones para la emisión de pronunciamiento, siempre que ningún participante haya hecho efectivo tal derecho.
3. Cuando se haya solicitado la elevación de observaciones, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de notificado el pronunciamiento respectivo en el SEACE.

Corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases y publicarlas en el SEACE, conforme lo establecen los artículos 59 y 60 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, el Comité Especial no podrá efectuar modificaciones de oficio al contenido de las Bases, bajo responsabilidad.

## **1.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ACREDITACIÓN**

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o certificada efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Si las propuestas se presentan en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Asimismo, cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual.

En ambos supuestos, las propuestas deben llevar el sello y la rúbrica del postor o de su representante legal o mandatario designado para dicho fin, salvo que el postor sea persona natural, en cuyo caso bastará que éste o su apoderado, indique debajo de la rúbrica sus nombres y apellidos completos.

Cuando la presentación de propuestas se realice en acto público, las personas naturales podrán concurrir personalmente o a través de su apoderado debidamente acreditado ante

el Comité Especial, mediante carta poder simple (**Formato N° 1**). Las personas jurídicas lo harán por medio de su representante legal acreditado con copia simple del documento registral vigente que consigne dicho cargo o a través de su apoderado acreditado con carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que consigne la designación del representante legal, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de propuestas. (**Formato N° 1**)

En el caso de consorcios, la propuesta puede ser presentada por el representante común del consorcio, o por el apoderado designado por éste, o por el representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio que se encuentre registrado como participante, conforme a lo siguiente:

1. En el caso que el representante común del consorcio presente la propuesta, éste debe presentar copia simple de la promesa formal de consorcio.
2. En el caso que el apoderado designado por el representante común del consorcio presente la propuesta, este debe presentar carta poder simple suscrita por el representante común del consorcio y copia simple de la promesa formal de consorcio.
3. En el caso del representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio que se encuentre registrado como participante, la acreditación se realizará conforme a lo dispuesto en el sexto párrafo del presente numeral, según corresponda.

## **1.9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**La presentación de propuestas se realizará en ACTO PRIVADO:**

Los participantes presentarán sus propuestas, con cargo y en sobre cerrado, en el lugar, el día y horario señalados en las Bases, bajo responsabilidad del Comité Especial.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

### **IMPORTANTE:**

- *En caso de convocarse según relación de ítems, los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformando otro consorcio en ítems distintos .*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento, en los actos de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se podrá contar con la presencia de un representante del Sistema Nacional de Control, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente, su inasistencia no viciará el proceso.

## **1.10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica (Sobre N° 2) deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:

La oferta económica, en la moneda que corresponda, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

El monto total de la propuesta económica y los subtotaes que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de

dos decimales.

**IMPORTANTE:**

- *Tratándose de un proceso según relación de ítems, cuando los postores se presenten a más de un ítem, deberán presentar sus propuestas económicas en forma independiente<sup>1</sup>.*

## **1.11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son los siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos  
Propuesta Económica : 100 puntos

### **1.11.1. EVALUACIÓN TÉCNICA**

**La presentación de propuestas se realizará en ACTO PRIVADO:**

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas presentadas y se verificará que contengan los documentos de presentación obligatoria y cumplan con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

En el caso que de la revisión de la propuesta se adviertan defectos de forma, tales como errores u omisiones subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, o la omisión de presentación de uno o más documentos que acrediten el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos —siempre que se trate de documentos emitidos por autoridad pública nacional o un privado en ejercicio de función pública, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias y/o certificados que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga, para lo cual deben haber sido obtenidos por el postor con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de propuestas—, se actuará conforme lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento. Este es el único momento en que puede otorgarse plazo para subsanar la propuesta técnica.

**IMPORTANTE:**

- *En tanto OSCE no comunique a través de su portal institucional la implementación del mecanismo de notificación electrónica en el SEACE para la Entidad, el Comité Especial deberá notificar al postor el requerimiento de subsanación de la propuesta técnica en forma personal, conforme a lo dispuesto por la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento.*

En el caso de advertirse que la propuesta no cumple con lo requerido por las Bases, y no se encuentre dentro de los supuestos señalados en el párrafo anterior, se tendrá por no admitida. El Comité Especial incluirá el motivo de esa decisión en el acta de los resultados del proceso que se publicará en el SEACE, debiendo devolver los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

---

<sup>1</sup> Luego de efectuada la evaluación técnica, cabe la posibilidad que dicho postor haya obtenido el puntaje necesario para acceder a la evaluación económica únicamente en algunos de los ítems a los que se presentó, por lo que, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento, correspondería devolver las propuestas económicas sin abrir, lo que no resultaría posible si la totalidad de las propuestas económicas del postor se incluyen en un solo sobre.

Sólo aquellas propuestas admitidas y aquellas a las que el Comité Especial hubiese otorgado plazo de subsanación, pasarán a la evaluación técnica.

En aquellos casos en los que se hubiese otorgado plazo para la subsanación de la propuesta, el Comité Especial deberá determinar si se cumplió o no con la subsanación solicitada. Si luego de vencido el plazo otorgado, no se cumple con la subsanación, el Comité Especial tendrá la propuesta por no admitida.

Una vez cumplida la subsanación de la propuesta o vencido el plazo otorgado para dicho efecto, se continuará con la evaluación de las propuestas técnicas admitidas, asignando los puntajes correspondientes, conforme a la metodología de asignación de puntaje establecida para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

En caso de la descalificación de la propuesta, el Comité Especial incluirá el motivo de esa decisión en el acta de los resultados del proceso que publicará en el SEACE.

#### **1.11.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Si la propuesta económica excede el valor referencial, será devuelta por el Comité Especial y se tendrá por no presentada, conforme lo establece el artículo 33 de la Ley.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P <sub>i</sub>	=	Puntaje de la propuesta económica i
O <sub>i</sub>	=	Propuesta Económica i
O <sub>m</sub>	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

#### **IMPORTANTE:**

- *En caso el proceso se convoque bajo el sistema de precios unitarios, tarifas o porcentajes, el Comité Especial deberá verificar las operaciones aritméticas de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje total y, de existir alguna incorrección, deberá corregirla a fin de consignar el monto correcto y asignarle el lugar que le corresponda. Dicha corrección debe figurar expresamente en el acta respectiva.*
- *Sólo cuando se haya previsto (según el caso concreto) aceptar propuestas económicas que incluyan propuestas de financiamiento, la propuesta económica se evaluará utilizando el método del valor presente neto del flujo financiero que comprenda los costos financieros y el repago de la deuda. Se tomarán en cuenta todos los costos del financiamiento, tales como la tasa de interés, comisiones, seguros y otros, así como la contrapartida de la Entidad si fuere el caso, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 70 del Reglamento.*

#### **1.12. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**El otorgamiento de la Buena Pro se realizará en ACTO PRIVADO:**

El Comité Especial procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de aquellos postores cuyas propuestas técnicas hubieran alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido en las Bases.

La evaluación de las propuestas económicas se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

La determinación del puntaje total se hará de conformidad con el artículo 71 del Reglamento.

El Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, elaborando en forma previa un cuadro comparativo en el que se consignará el orden de prelación en que han quedado calificados los postores, detallando los puntajes técnico, económico y total obtenido por cada uno de ellos.

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el artículo 73 del Reglamento.

Al terminar el acto se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros del Comité Especial, así como por los veedores, de ser el caso.

El otorgamiento de la Buena Pro se publicará y se entenderá notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del Comité Especial, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la Buena Pro y el cuadro comparativo.

#### **1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En este caso, el consentimiento se publicará en el SEACE al día hábil siguiente de haberse producido.

En el caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, y podrá ser publicado en el SEACE ese mismo día o hasta el día hábil siguiente.

#### **1.14. CONSTANCIA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

De acuerdo con el artículo 282 del Reglamento, a partir del día hábil siguiente de haber quedado consentida la Buena Pro o de haberse agotado la vía administrativa conforme a lo previsto en el artículo 115 del Reglamento, hasta el décimo quinto día hábil de producido tal hecho, el postor ganador de la Buena Pro debe solicitar ante el OSCE la expedición de la constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.

El OSCE no expedirá constancias solicitadas fuera del plazo establecido.

<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO II</b> <b>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN</b></p>
--

**2.1. RECURSO DE APELACIÓN**

A través del recurso de apelación se impugnan los actos dictados durante el desarrollo del proceso de selección, desde la convocatoria hasta aquellos emitidos antes de la celebración del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad que convocó el proceso de selección y es resuelto por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien este haya delegado dicha facultad.

Los actos emitidos por el Titular de la Entidad que declaren la nulidad de oficio o cancelen el proceso, podrán impugnarse ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

**2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN**

La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena Pro.

La apelación contra los actos distintos a los indicados en el párrafo anterior debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

## **CAPÍTULO III DEL CONTRATO**

### **3.1. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes, sin mediar citación alguna, el postor ganador deberá presentar a la Entidad la documentación para la suscripción del contrato prevista en las Bases. Asimismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de dicha documentación, deberá concurrir ante la Entidad para suscribir el contrato.

En el supuesto que el postor ganador no presente la documentación y/o no concurra a suscribir el contrato, según corresponda, en los plazos antes indicados, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 148 del Reglamento.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro, ya sea directamente o por medio de su apoderado, tratándose de persona natural, y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Garantía de fiel cumplimiento.
- Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en caso corresponda.
- Garantía por el monto diferencial de propuesta, en caso corresponda.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancario (CCI).
- Traducción oficial efectuada por traductor público juramentado de todos los documentos de la propuesta presentados en idioma extranjero que fueron acompañados de traducción certificada, de ser el caso.

### **3.2. VIGENCIA DEL CONTRATO**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago correspondiente.

### **3.3. DE LAS GARANTÍAS**

#### **3.3.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

El postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, previamente a la suscripción del contrato, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento y de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta,

con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

### **3.3.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS**

En caso el contrato conlleve a la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorgará una garantía adicional por este concepto, la misma que se renovará periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, no pudiendo eximirse su presentación en ningún caso.

### **3.3.3. GARANTÍA POR EL MONTO DIFERENCIAL DE PROPUESTA**

Cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del veinte por ciento (20%) de éste, para la suscripción del contrato, el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica. Dicha garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

## **3.4. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS**

Las garantías que se presenten deberán ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país al sólo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

### **IMPORTANTE:**

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por los postores o contratistas cumplen con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución.*

## **3.5. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el artículo 164 del Reglamento.

## **3.6. ADELANTOS**

NO CORRESPONDE

## **3.7. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Las penalidades por retraso injustificado en la entrega del bien requerido y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los artículos 165 y 168 del Reglamento, respectivamente.

De acuerdo con los artículos 48 de la Ley y 166 del Reglamento, en las Bases o el contrato podrán establecerse penalidades distintas a la mencionada en el artículo 165 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estas

penalidades se calcularán de forma independiente a la penalidad por mora.

### **3.8. PAGOS**

La Entidad deberá realizar todos los pagos a favor del contratista por concepto de los bienes objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que, por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la entrega de los bienes.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en la forma y oportunidad (pago único o pagos parciales) establecida en las Bases o en el contrato, siempre que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la existencia de los bienes, conforme a la sección específica de las Bases.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la recepción de los bienes, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos recibidos, a fin que la Entidad cumpla con la obligación de efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

### **3.9. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente proceso no contemplados en las Bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**CAPÍTULO I  
GENERALIDADES**

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome-  
HONADOMANI/SB  
 RUC N° : 20137729751  
 Domicilio legal : Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Lima 01  
 Teléfono/Fax: : 2010400 – anexo 297 - 193

**1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de **"ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE INVIERNO PARA EL PERSONAL CAS"**

**1.3. VALOR REFERENCIAL**

El valor referencial asciende a **S/ 164,847.80 (Ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete con 80/100 Nuevos soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien. El valor referencial ha sido calculado al mes de OCTUBRE de 2012.

**PAQUETE 1: UNIFORME DE INVIERNO-PERSONAL ADMINISTRATIVO CABALLEROS**

SUB ITEM	PERSONAL	TIPO DE UNIFORME	COLOR	CANT.	VALOR REFERENCIAL S/.		EN LETRAS
					P.U	P.T	
1	ADMINISTRATIVOS CABALLEROS	TERNO (SACO Y PANTALON)	VERDE ENTERO	36	435.25	15,669.00	Quince mil seiscientos sesenta y nueve con 00/100 nuevos soles
2		CAMISA	HUESO	36	70.00	2,520.00	Dos mil quinientos veinte con 00/100 nuevos soles
<b>TOTAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CABALLEROS</b>				<b>36</b>		<b>18,189.00</b>	Dieciocho mil ciento ochenta y nueve con 00/100 nuevos soles

**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
 "ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"

**PAQUETE 2: UNIFORME DE INVIERNO-PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMAS**

SUB ITEM	PERSONAL	TIPO DE UNIFORME	COLOR	CANT.	VALOR REFERENCIAL S/.		EN LETRAS
					P.U	P.T	
3	ADMINISTRATIVOS DAMAS	TERNO (SACO Y PANTALON)	VERDE ENTERO	37	410.00	15,170.00	Quince mil ciento setenta con 00/100 nuevos soles
4		BLUSA	MAIZ CLARO	37	42.40	1,568.80	Un Mil quinientos sesenta y ocho con 80/100 nuevos soles
<b>TOTAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMAS</b>				<b>37</b>		<b>16,738.80</b>	Dieciséis mil setecientos treinta y ocho con 80/100 nuevos soles

**PAQUETE 3: UNIFORME DE INVIERNO – PERSONAL ASISTENCIAL (CASACAS)**

5	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX	AZUL	422	95.00	40,090.00	Cuarenta mil noventa con 00/100 nuevos soles
6	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX	GUINDA	14	95.00	1,330.00	Un Mil trescientos treinta con 00/100 nuevos soles
7	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR UNISEX	VERDE PACAY	2	95.00	190.00	Ciento noventa con 00/100 nuevos soles
					<b>41,610.00</b>	Cuarenta y un mil seiscientos diez con 00/100 nuevos soles

**PAQUETE 4: UNIFORME DE INVIERNO – PERSONAL ASISTENCIAL**

8	TRANSPORTE - CABALLERO	CAMISA	CELESTE	2	70.00	140.00	Ciento cuarenta con 00/100 nuevos soles
9		PANTALON	AZUL MARINO	2	120.00	240.00	Doscientos cuarenta con 00/100 nuevos soles

**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
 "ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"

10	TECNICO Y AUXILIAR EN ENFERMERIA	CHAQUETA Y PANTALON CABALLEROS	BLANCO	8	135.00	1,080.00	Un Mil ochenta con 00/100 nuevos soles
11		CHAQUETA Y PANTALON DAMAS	BLANCO	84	130.00	10,920.00	Diez mil novecientos veinte con 00/100 nuevos soles.
12	AUXILIAR EN NUTRICION	CHAQUETA Y PANTALON CABALLEROS	BLANCO	6	135.00	810.00	Ochocientos diez con 00/100 nuevos soles
13		CHAQUETA Y PANTALON DAMAS	BLANCO	6	130.00	780.00	Setecientos ochenta con 00/100 nuevos soles
14	TECNICO Y AUXILIAR DE FARMACIA	CHAQUETA Y PANTALON CABALLEROS	CHAQUETA (BLANCO) PANTALON (AZUL MARINO)	10	135.00	1,350.00	Un Mil trescientos cincuenta con 00/100 nuevos soles
15		CHAQUETA Y PANTALON DAMAS	CHAQUETA (BLANCO) PANTALON (AZUL MARINO)	12	130.00	1,560.00	Un Mil quinientos sesenta con 00/100 nuevos soles
16	MEDICOS	CHAQUETA Y PANTALON CABALLEROS	CHAQUETA (BLANCO) PANTALON (AZUL MARINO)	72	135.00	9,720.00	Nueve mil setecientos veinte con 00/100 nuevos soles
17		CHAQUETA Y PANTALON DAMAS	CHAQUETA (BLANCO) PANTALON (AZUL MARINO)	38	130.00	4,940.00	Cuatro mil novecientos cuarenta con 00/100 nuevos soles
18	OBSTETRIZ	CHAQUETA Y PANTALON	BLANCO	14	135.00	1,890.00	Un Mil ochocientos noventa con 00/100 nuevos soles
19		BLUSA	GUINDA	14	50.00	700.00	Setecientos con 00/100 nuevos soles
20	NUTRICIONISTA	CHAQUETA Y PANTALON	CREMA HUESO	2	130.00	260.00	Doscientos sesenta con 00/100 nuevos soles

**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
 "ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"

21	TECNOLOGO MEDICO	CHAQUETA Y PANTALON CABALLEROS	CHAQUETA (CELESTE ACERADO) PANTALON (AZUL MARINO)	6	135.00	810.00	Ochocientos diez con 00/100 nuevos soles
22		CHAQUETA Y PANTALON DAMAS	CELESTE ACERADO AZUL MARINO	14	130.00	1,820.00	Mil ochocientos veinte con 00/100 nuevos soles
23	ENFERMEROS	CHAQUETA Y PANTALON CABALLEROS	TURQUESA	4	135.00	540.00	Quinientos cuarenta con 00/100 nuevos soles
24		CHAQUETA Y PANTALON DAMAS	TURQUESA	116	130.00	15,080.00	Quince mil ochenta con 00/100 nuevos soles
25	TECNICO EN LABORATORIO	CHAQUETA Y PANTALON CABALLEROS	CHAQUETA (BLANCO) PANTALON (AZUL MARINO)	4	135.00	540.00	Quinientos cuarenta con 00/100 nuevos soles
26		CHAQUETA Y PANTALON DAMAS	CHAQUETA (BLANCO) PANTALON (AZUL MARINO)	4	130.00	520.00	Quinientos veinte con 00/100 nuevos soles
27	ASISTENTA SOCIAL DAMA	CHAQUETA Y PANTALON	VERDE PACAY	2	130.00	260.00	Doscientos sesenta con 00/100 nuevos soles
28	LAVANDERIA	CHAQUETA Y PANTALON CABALLEROS	BEIGE	8	135.00	1,080.00	Mil ochenta con 00/100 nuevos soles
29		CHAQUETA Y PANTALON DAMAS	BEIGE	2	130.00	260.00	Doscientos sesenta con 00/100 nuevos soles
30	IMPRENTA	CHAQUETA Y PANTALON	AZUL MARINO	4	135.00	540.00	Quinientos cuarenta con 00/100 nuevos soles
31	TECNICO EN ARCHIVO	CHAQUETA Y PANTALON	AZUL MARINO	2	135.00	270.00	Doscientos setenta con 00/100 nuevos soles

<b>56,110.00</b>	Cincuenta y seis mil ciento diez con 00/100 nuevos soles
------------------	--

**PAQUETE 5: CALZADO PARA DAMAS**

SUB ITEM	TIPO DE CALZADO	COLOR	CANT.	UND. MED.	VALOR REFERENCIAL		EN LETRAS
					PREC. UNIT.	PREC. TOTAL	
32	ZAPATO DE VESTIR	COLOR NATURAL (APACHE)	37	PAR	115.00	4,255.00	Cuatro mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100 nuevos soles
33	ZAPATO TIPO MOCASIN	BLANCO	45	PAR	115.00	5,175.00	Cinco mil ciento setenta y cinco con 00/100 nuevos soles
34	ZAPATO TIPO MOCASIN	NEGRO	10	PAR	115.00	1,150.00	Un mil ciento cincuenta con 00/100 nuevos soles
35	ZAPATO TIPO MOCASIN	NEGRO	26	PAR	115.00	2,990.00	Dos mil novecientos noventa con 00/100 nuevos soles
36	ZAPATO TIPO MOCASIN	GUINDA	7	PAR	115.00	805.00	Ochocientos cinco con 00/100 nuevos soles
37	ZAPATO TIPO MOCASIN	MARRON	1	PAR	115.00	115.00	Ciento quince con 00/100 nuevos soles
38	ZAPATO TIPO MOCASIN	AZUL	58	PAR	115.00	6,670.00	Seis mil seiscientos setenta con 00/100 nuevos soles
						<b>21,160.00</b>	Veintiún mil ciento sesenta con 00/100 nuevos soles

**PAQUETE 6: CALZADO PARA CABALLEROS**

SUB ITEM	TIPO DE CALZADO	COLOR	CANT.	UND. MED.	VALOR REFERENCIAL		EN LETRAS
					PREC. UNIT.	PREC. TOTAL	
39	ZAPATO DE VESTIR	NEGRO	36	PAR	120.00	4,320.00	Cuatro mil trescientos veinte con 00/100 nuevos soles
40	ZAPATO DE VESTIR	NEGRO	52	PAR	120.00	6,240.00	Seis mil doscientos cuarenta con 00/100 nuevos soles
41	ZAPATO DE VESTIR	BLANCO	4	PAR	120.00	480.00	Cuatrocientos ochenta con 00/100

							nuevos soles
--	--	--	--	--	--	--	--------------

<b>11,040.00</b>	Once mil cuarenta con 00/100 nuevos soles
------------------	---

<b>VALOR REFERENCIAL TOTAL S/. 164,847.80</b> ( Ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete con 80/100 Nuevos Soles)
--

**IMPORTANTE:**

- *Las propuestas económicas no pueden exceder el monto consignado en las Bases como valor referencial de conformidad con el artículo 33 de la Ley. No existe un límite mínimo como tope para efectuar dichas propuestas.*

**1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

El expediente de contratación fue aprobado mediante **MEMORANDO N° 2117.DEA.HONADOMANI.SB.2012** el **29 de Octubre de 2012**.

**1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

00 RECURSOS ORDINARIOS

**1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

**1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El alcance de la prestación está definido en los Requerimientos Técnicos Mínimos que forman parte de la presente Sección en el Capítulo III.

**1.8. PLAZO DE ENTREGA**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de **60 DIAS CALENDARIOS** de recepcionada la orden de compra (incluye toma de medidas).

**1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN DE LAS BASES**

El Costo de Reproducción de las Bases es de S/ 30.00 (Treinta con 00/100 Nuevos soles)

**1.10. BASE LEGAL**

- Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Ley N° 29813 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2012.
- Decreto Legislativo N° 1017 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.

- Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Decreto Supremo N° 138-2012-EF – Modificación al Decreto Supremo N° 184-2008-EF Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Decreto Supremo N° 021-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28015 – Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley 270501 – Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH)
- Resolución de Contraloría N° 320-2006 que Aprueban las Normas de Control Interno.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

<b>Etapa</b>	<b>Fecha, hora y lugar</b>
Convocatoria	: 27/12/2012
Registro de participantes	: Del: 28/12/2012 Al: 15/01/2013
Formulación de Consultas y Observaciones a las Bases	y : Del: 28/12/2012 Al: 03/01/2013
Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases	y : 08/01/2013
Integración de las Bases	: 14/01/2013
Presentación de Propuestas	: 18/01/2013
<i>* En acto privado:</i>	:
Calificación y Evaluación de Propuestas	de : Del: 21/01/2013 Al: 23/01/2013
Otorgamiento de la Buena Pro	: 24/01/2013
<i>* En acto privado (a través del SEACE)</i>	

### 2.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes se realizará en la Oficina de Logística – Área de Procesos, sito en Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima 01 (Primer Piso), en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 a 16:00 horas, según **Formato N° 01**.

En el momento del registro, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indicará: número y objeto del proceso, el nombre y firma de la persona que efectuó el registro, así como el día y hora de dicha recepción.

- *Los participantes registrados tienen el derecho de solicitar un ejemplar de las Bases, para cuyo efecto deben cancelar el costo de reproducción de las mismas.*

### 2.3. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, ante la ventanilla de Mesa de Partes de la Entidad (Unidad de Trámite Documentario) o la que haga sus veces, sito en Av. Alfonso Ugarte 825 – Cercado de Lima, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 horas a 16:00 horas, debiendo estar dirigidos al Presidente del Comité Especial de la **ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 0016-2012-HONADOMANI-SB**, pudiendo ser remitidas adicionalmente al siguiente correo electrónico: rlopez@sanbartolome.gob.pe,

### 2.4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

**La presentación de propuestas se realizará en ACTO PRIVADO:**

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado, en Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Cercado de Lima – 1er piso, en la fecha y horario señalados en el cronograma, bajo responsabilidad del Comité Especial.

En ambos supuestos, las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Especial de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0016-2012**, conforme al siguiente detalle:

**SOBRE N° 1:** Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

<p>Señores Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima Att.: Comité Especial</p> <p><b>ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° [.....]</b></p> <p><b>Denominación de la convocatoria:</b> SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]</p>
--

**SOBRE N° 2:** Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

<p>Señores Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima Att.: Comité Especial</p> <p><b>ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° [.....]</b></p> <p><b>Denominación de la convocatoria:</b> SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]</p>
--

## 2.5. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

### 2.5.1. SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA

Se presentará en un original y un (01) copias.

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

**Documentación de presentación obligatoria:**

- a) Declaración jurada de datos del postor.  
 Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. **(Anexo N° 1).**
- b) Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección **(Anexo N° 2).**
- c) Declaración jurada simple de acuerdo al artículo 42 del Reglamento **(Anexo N° 3).**  
 En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.
- d) Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 04)**

La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.

Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

- e) Declaración Jurada indicando el Plazo de entrega de los bienes ofertados, **(Anexo N° 05).**
- f) Declaración Jurada indicando la garantía sobre los bienes ofertados; según **(Anexo N° 06).**
- g) Declaración Jurada, indicando que los materiales e insumos necesarios para la confección de los uniformes existen en el mercado, según **(Anexo N° 07).**  
 Deberán incluir el certificado de garantía de stock otorgado por la fábrica o distribuidor de las telas a utilizarse.

h) **Presentación de Muestras**, será obligada para los siguientes **SUB ITEMS:**

Paquete N° 02	Paquete N° 04	Paquete N° 05
<b>SUB ITEM</b> 3, 4) ADMINISTRATIVOS DAMAS	<b>SUB ITEM</b> 17) MEDICOS-DAMA 24) ENFERMERA- DAMAS	32) ZAPATO DE VESTIR 33) ZAPATO TIPO MOCASIN 38) ZAPATO TIPO MOCASIN

La presentación de muestras corresponde a confecciones acabadas y con los materiales a utilizar en los bienes ofertados, debiendo cumplir obligatoriamente con todo lo establecido en los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las presentes Bases, así como la información obligatoria en el respectivo etiquetado, incluyendo el modelo, el color indicado para cada SUB ITEM y la funda protectora, según corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>MUESTRA:</b>
<b>POSTOR:</b> _____
SUB ITEM : _____
Materiales utilizados en la confección: _____ _____
Marca : _____
Otros : _____ (Detallar).

Las muestras deberán contener obligatoriamente, bajo causal de descalificación:

- Un (01) modelo como máximo por cada uno de los artículos componentes del PAQUETE ofertado y deberá contener todas las especificaciones técnicas según el Capítulo III de las presentes Bases.

Las muestras serán entregadas en el momento de la presentación de propuestas, debiendo estar debidamente rotulado por cada uno de los sub ítems solicitados, y éstas serán entregadas a través de una Guía de Remisión correspondiente o cargo donde se detalle las muestras entregadas.

La muestra será evaluada por personal especialista en la materia, quien será designado por la Jefa del Servicio de Costura, quien revisará las prendas y verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como también la calidad del material utilizado.

La muestra presentada por el postor al que se le otorgue la buena pro en los paquetes respectivos, quedarán en custodia del HONADOMANI San Bartolomé, para efectos de verificar que los bienes que han de ser entregados guarden las mismas condiciones de calidad y acabado.

Las muestras de los postores que no resulten ganadores, les serán devueltas dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores al consentimiento de la Buena Pro, salvo decida retirarlos antes de dicho consentimiento.

Para dichos efectos, deberán apersonarse al HONADOMANI San Bartolomé, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, debiendo presentar una carta simple del representante legal que autorice el recojo de la misma, con copia del DNI de la persona autorizada y la copia respectiva de la guía de remisión correspondiente o del cargo respectivo. El retiro de la muestra configura la pérdida de la calidad de postor para efectos de una impugnación, en razón de ser parte integrante de la propuesta.

El HONADOMANI San Bartolomé, no se responsabiliza de las muestras que no sean recogidas en dicho período, por lo que el HONADOMANI San Bartolomé queda eximido de toda responsabilidad sobre dichas muestras, una vez transcurrido dicho período.

Todas las muestras serán devueltas en las condiciones en que se encuentren como

resultado de las evaluaciones realizadas, sin que signifique costo alguno para el HONADOMANI-SB.

**IMPORTANTE:**

- *La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 68 del Reglamento.*

**Documentación de presentación facultativa:**

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso.
- b) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por éstas, deberá presentarse una constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- c) **Experiencia del postor: (ANEXO N° 08)**  
Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales y similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de hasta 05 (cinco) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 05 veces el valor referencial del ítem ofertado.

Se considerarán bienes similares a los siguientes **UNIFORMES, TERNOS Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR GENERAL.**

**Acreditación:**

La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, como (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta o que la cancelación conste en el mismo documento), correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se deberá acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación y calificación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 6** referido a la Experiencia del Postor.

En el caso de suministro, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, se entenderá que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa formal de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones

se ejecutaron en partes iguales.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

**d) Cumplimiento de la prestación:**

Se evaluará en función al número de certificados o constancias que acrediten que la prestación se efectuó sin incurrir en penalidades, no pudiendo ser mayor a veinte (20) contrataciones. **Tales documentos deben referirse a todos los contratos que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.**

**2.5.2. SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA<sup>2</sup>**

El Sobre N° 2 deberá contener la siguiente información obligatoria:

Se presentarán en un (1) original ***por cada paquete*** al que se postula.

Oferta económica expresada en la moneda del valor referencial y el detalle de precios unitarios **(Anexo N° 7)**.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

**IMPORTANTE:**

- *La admisión de la propuesta económica que presenten los postores dependerá de si aquella se encuentra dentro los márgenes establecidos en el artículo 33 de la Ley y el artículo 39 de su Reglamento.*

**2.6. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL**

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i  
PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
PE<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i

**Se aplicará las siguientes ponderaciones:**

c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. = **0.70**  
c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica. = **0.30**

Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el artículo 63 del Reglamento la propuesta económica solo se presentará en original.

## **2.7. REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para suscribir el contrato:

- a) Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- b) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. CARTA FIANZA
- c) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso. CARTA FIANZA
- d) Garantía por el monto diferencial de la propuesta, de ser el caso. CARTA FIANZA
- e) Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- f) Código de cuenta interbancario (CCI).
- g) Traducción oficial efectuada por traductor público juramentado de todos los documentos de la propuesta presentados en idioma extranjero que fueron acompañados de traducción certificada, de ser el caso.
- h) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- i) Copia de DNI del Representante Legal.
- j) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa.
- k) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.
- l) Copia del RUC de la empresa.

## **2.8. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El postor ganador de la Buena Pro, sin mediar citación alguna por parte de la Entidad, deberá presentar toda la documentación prevista para la suscripción de contrato dentro del plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir del día siguiente de consentida la Buena Pro. Asimismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de dicha documentación, deberá concurrir ante la Entidad para suscribir el contrato.

La citada documentación deberá ser presentada en la Oficina de Logística – Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Cercado de Lima.

## **2.9. FORMA DE PAGO**

De acuerdo con el artículo 176 del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Conformidad del funcionario responsable de la Unidad de Coordinación de Bienestar Social de la Oficina de Personal y de la Jefatura de Almacén, según corresponda.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria (Unidad de Coordinación de Bienestar Social de la Oficina de Personal) emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Guías de Remisión de los bienes, sellados por el Almacén.
- Factura.
- Garantía de los bienes entregados por un periodo mínimo de 1 Año.

## **2.10. PLAZO PARA EL PAGO**

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

<b>CAPÍTULO III</b> <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>
---

**3.1 FINALIDAD PUBLICA**

Esta adquisición se realiza para comprar los uniformes de faena para el personal CAS para la homogenización e identificación institucional.

**3.2 PLAZO DE ENTREGA**

El plazo será de 60 días calendarios de recepcionada la orden de compra, incluye toma de medidas.

**3.3 CONDICIONES GENERALES**

- 3.3.1 Todas las prendas serán confeccionadas sobre medida para cada usuario.
- 3.3.2 El plazo total para hacer entrega de los uniformes (incluye toma de medidas), el cual se empezará a calcular a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.
- 3.3.3 El postor ganador, luego de realizada la entrega de los uniformes, deberá atender arreglos del personal que lo requiera a la oficina de logística (Unidad de almacén), en un plazo de 5 días calendarios, terminado este plazo se le otorgará 2 días adicionales, vencido este plazo, el personal se acercará al local del contratista dentro del plazo que cubra la garantía para solicitar los arreglos que crea necesario. El postor adjudicado deberá devolver las prendas arregladas en el Almacén Central del HONADOMANI-SB, en el plazo de 5 días calendarios de requerido su arreglo.
- 3.3.4 La Garantía de los bienes ofertados será por un período mínimo de 1 año, con un tiempo de reposición y/o reparación máximo de cinco (5) días calendario una vez realizada la solicitud del usuario.
- 3.3.5 El contratista deberá entregar los uniformes de caballeros y los uniformes de damas, con su respectiva porta ternos con cierre, de material impermeable, el cual incluye colgador.
- 3.3.6 Las camisas deben estar adecuadamente empacados contando con alma de cuello cartón, papel seda blanco, embolsado en bolsa de polipropileno, collarín mariposa y su respectiva caja.
- 3.3.7 Durante el periodo de toma de medidas, el contratista deberá disponer que al menos dos (02) de sus trabajadores permanezca en el HONADOMANI-SB un mínimo de cuatro (04) horas continuas diarias a efectos de tomar medidas.
- 3.3.8 El Contratista está obligado a comunicar a la Unidad de Coordinación de Bienestar Social de la Oficina de Personal del HONADOMANI-SB, la fecha y hora programada para la toma de medidas y entrega de los paquetes, con una anterioridad no menor a tres (03) días hábiles a la misma.
- 3.3.9 La entrega de los bienes se efectuará en el Almacén Central del HONADOMANI-SB, sito en Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Lima, en el horario de 08:00 hasta las 13:00 horas. La Entidad no está obligada a recibir los bienes fuera de la fecha u horarios establecidos

**3.4 NOTA**

El Contratista deberá hacer firmar al personal el documento donde se consigne el levantamiento de las medidas tomadas. Al término del internamiento total de las prendas, el CONTRATISTA deberá hacer entrega al Jefe de Almacén del HONADOMANI-SB la relación de las personas que acudieron a la toma de medidas.

La confección de los uniformes de damas y caballeros será hecha a la medida.

La conformidad no invalida cualquier reclamo posterior por parte del HONADOMANI-SB, al detectarse alguna deficiencia en el bien durante su uso.

<b>Forma de Entrega</b>	<b>Tiempo de Entrega</b>	<b>Garantía</b>
A una sola entrega	60 días calendarios	01 año

### CAPITULO III

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL UNIFORME DE INVIERNO

PAQUETE N° 1:

SUB ITEM: 1

#### **1.- PERSONAL ADMINISTRATIVO**

**1.1.- PERSONAL ADMINISTRATIVO: CABALLERO CANTIDAD: 36**

**TERNO DE CASIMIR: SACO Y PANTALÓN**

**TELA: CASIMIR COLOR VERDE ENTERO**

**PRENDAS CONFECCIONADAS SOBRE MEDIDA**

**\*\* SACO:**

**SACO:** Clásico - Confección sobre medida corte simétrico 1 x 1.

**TELA:** Casimir 100% de Lana. 431 gr/ml +- 5%

**COLOR:** VERDE ENTERO

**MODELO:** Clásico Recto.

**FONDO DEL BOLSILLO:** Embolsado en tela popelina fina durable, resistente y suave del color de la misma tela.

**BOLSILLOS EXTERNOS:** 01 Bolsillo a cada lado del saco y 01 bolsillo en la parte superior izquierda del saco, con tafetán.

**BOLSILLO SUPERIOR:** 03 bolsillos, calado con la misma tela con vivos del mismo material del forro popelina fina.

**ENTRETELA:** Tejido fusionable.

**FORRO COMPLETO:** FINO POLY TAFF. Diseño SUIFING.

**REFUERZO DEL PECHO:** Plástica, cerda y pelón

**BOTON:** Acrílico de fino Acabado

**UBICACIÓN DE BOTONES:** 03 botones en la parte delantera y 03 botones en el puño de cada manga con ojales de adorno y botones de repuestos.

**HOMBRERA:** Moldes pum forrada de primera calidad.

**ARMADO DELANTERO:** Con refuerzo de pecho con entretela fusionable de la mejor calidad.

**SOLAPA:** Tipo V

**SOBAQUERA:** De tafetán.

**ARMADO DE SOLAPAS SUBIDAS:** Con tela fusionable de la mejor calidad.

**Cuello:** Armado con brim.

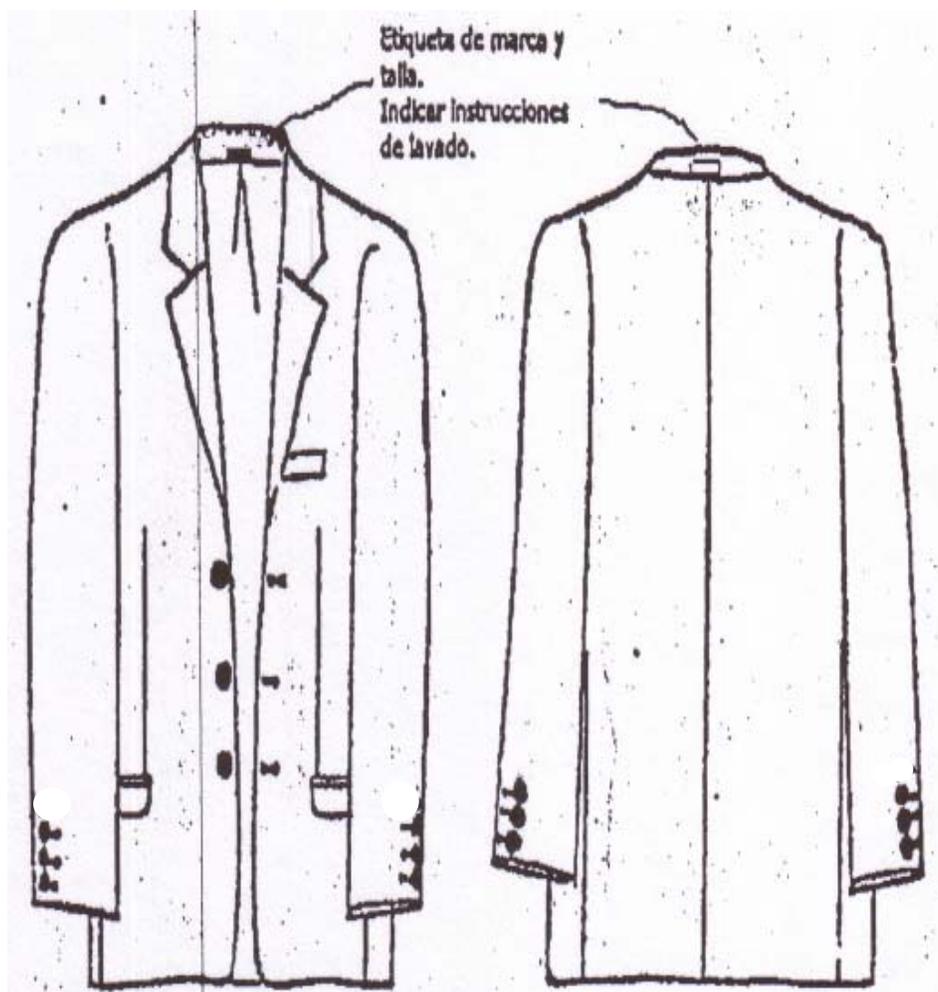
Saco sin pespunte. Orillos visibles en bolsillos.

**ETIQUETAS:** De conservación de la prenda cosida en bolsillo interior. Etiqueta de marca.

**ACABADO:** Costura y remalle interno completamente planchado y vaporizado.

## UNIFORME ADMINISTRATIVO DE INVIERNO

### SACO PARA CABALLERO



**\*\* PANTALÓN**

**CANTIDAD: 36**

**PANTALON:** Confección sobre medida corte simétrico 1 x 1

**TELA:** Casimir 100% Lana. 431 gr/ml +- 5%

**COLOR:** VERDE ENTERO

**MODELO:** Clásico con pliegues (Ancho de rodilla mayor que la boca).

**BOLSILLO EXTERNO:** 04 bolsillos.

**BOLSILLO INTERNO:** 01 bolsillo de tafeta con 7.5 cm de ancho (secreta).

**CONFECCIÓN DE BOLSILLOS:** En popelina fina.

**PLIEGUES:** 02 pliegues a cada lado, orientado hacia afuera

**FORRO:** En FINO POLY TAFF. Diseño SUIFING.

**CIERRE:** Metálico, diente dorado, de la mejor calidad.

**BOTÓN:** Acrílico Brillante (fino Acabado).

**UBICACIONES DE BOTONES:** 1 botón en la parte delantera y 1 de repuesto (color de la tela).

**PRETINA:** 04 cm de ancho reforzado con entretela adhesiva fusionada, con seguro de corchete de metal antioxidante.

**CINTA:** Satinada para ganchos.

**GANCHOS:** De la mejor calidad.

**ELASTICO:** Retención de Camisa.

**COSTURAS:** Remallado de 3 cm en total.

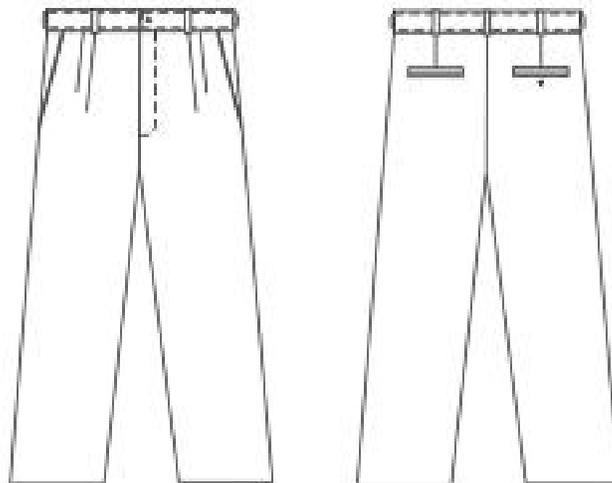
**BASTA:** 05 cm Costura invisible.

**PINZA:** De entalle.

Puntera y taquera (orillo de marca).

**ACABADO:** Costura y remalle interno completamente planchado y vaporizado.

**UNIFORME ADMINISTRATIVO - PANTALÓN PARA CABALLERO**



**SUB ITEM: 2**

**\*\* CAMISA DE POLIALGODÓN MANGA LARGA**

**CANTIDAD: 36**

**TELA:** Poli algodón, 65% algodón y 35% poliéster de mejor calidad, reconocida en el mercado a nivel Nacional.

**COLOR: HUESO**

**MODELO:** Clásico para corbata.

**CUELLO:** Clásico. Con entretela fusionada. Se requiere pie de cuello.

**ESPALDA:** Con fuelles laterales.

**BOLSILLO:** Acabado redondo con logo.

**BOTONES:** 13 botones poliéster blancos + 1 repuesto, cosidos en máquina botonera, la abotonadura es visible.

**OJALES:** Cosidos en máquina ojaladora.

**MANGAS:** Largas.

**COSTURAS:** Remalladas y cerradas

**HILO:** De alta calidad.

**ETIQUETAS:** Talla, marca y cuidado de la prenda.

**PRESENTACIÓN:** Embolsada y encajada.

### **UNIFORME ADMINISTRATIVO - CAMISA PARA CABALLERO**



PAQUETE N° 2:

SUB ITEM: 3

**1.2.- PERSONAL ADMINISTRATIVO: DAMAS**

**CANTIDAD: 37**

**TERNO SASTRE: CORTE PRINCESA O INGLÉS**

**\*\* SACO**

**Tela:** Tweed. **CASIMIR COLOR VERDE ENTERO** con diseño.

**Modelo:** Cuello **BEBÉ** con forro completo.

**Espalda:** Con corte central, sin abertura y dos cortes princesa a los costados.

**Delantero:** Con corte princesa a los costados. Lleva doble pespunte en los delanteros de 0.5 cm de separación, y el primer pespunte es a 2 cm. del borde.

**Mangas:** Largas con abertura besada de 7cm. Lleva 6 hileras de pespuntos con separación de 0.7 cm. El puño lleva una vuelta de 9 cm.

**Cuello:** Bebé con pie de cuello. Lleva doble pespunte de 0.5 cm. de separación y el primer pespunte es a 2 cm. del borde.

**Hombreira:** Dunlopillo indeformable, resistente y forradas, remalladas y pegadas sobre la unión del ruedo de la cabeza de la manga.

**Entretela:** Cuello, vueltas y delanteros con entretela de la mejor calidad.

**Bolsillos:** Tipo ojal con tapa ovalada en un extremo. Y en el otro con terminación en punta. Tapa con pespunte de 0.5cm. de separación y el primer pespunte a 2 cm. de separación.

**Ojales:** Cuatro ojales de tela en el delantero hechos a mano.

**Bolsillo interno:** Uno en lado izquierdo superior con vivo de 1cm. del color de la tela principal.

**Botones:** Cuatro botones delanteros y uno de repuesto

**Costuras:** Principales de 2.5 cm. a cada lado y auxiliares a 1cm.

**Vueltas:** Delantera de una sola pieza

**Basta:** De 4.5 cms en ruedo del saco, reforzadas con entretela fusionable.

**Forro:** Con diseño en armonía a la tela principal.

**Acabado:** Completamente planchado y vaporizado

**Presentación:** Etiqueta con marca de recomendaciones de lavado.

**UNIFORME ADMINISTRATIVO -  
SACO PARA DAMAS**





**\*\* PANTALÓN**

**CANTIDAD: 37**

**Tela:** Casimir verde color entero.

**Modelo:** Clásico con pretina de un botón.

**Bolsillo secreto:** Lado derecho debajo de pretina de 9 cm de boca x 10 cm de profundidad confeccionado de la misma tela. Remallado y cosido.

**Cierre:** De metal dorado de la mejor calidad al tono de la tela.

**FORRO:** En FINO POLY TAFF. Diseño SUIFING.

**En ruedo:** Piernas rectas

**Pinzas:** Dos en la espalda y dos en el delantero

**Costuras:** Costuras principales con 2.5 cm a cada lado de costura

**Pretina:** De 4 cm de ancho totalmente respuntadas

**Ojal:** Uno en pretina bordado en hilo

**Botones:** En el delantero 1 de acrílico + 1 de repuesto

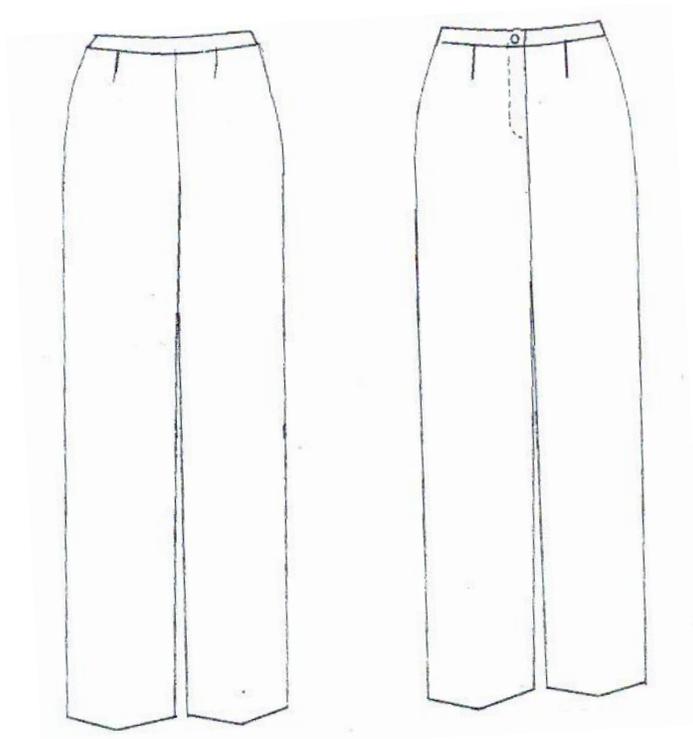
**Basta:** Doblada de 4cm de ancho totalmente remallada

**Entretela:** Con entretela de refuerzo en la pretina de calidad

**Acabado:** Totalmente remallado. Completamente planchado.

**Presentación:** Etiqueta con marca de recomendaciones de lavado.

## UNIFORME ADMINISTRATIVO - PANTALÓN PARA DAMAS



SUB ITEM: 4

**\*\* BLUSA DE SEDA MANGA LARGA**

**CANTIDAD: 37**

**Tela:** Seda importada en color entero **MAÍZ CLARO.**

**Modelo:** Camisero con pie de cuello con botón.

**Cuello:** Clásico con pie de cuello respuntado.

**Manga:** Larga con puño de 6.5 cm con tres pliegues de 0.5 cm. Lleva dos botones. Unión de manga con puño lleva un doble respunte de 0.7 cm de separación.

**Delantero:** Un corte princesa por lado hasta la basta. Acabado de la basta delantera redondeada. Lleva tres pliegues de un cm. a cada lado. Lleva abertura en los costados de 7.5 cm.

**Espalda:** Dos cortes princesas laterales de sisa a basta.

**Ojales:** 6 bordados en hilo al tono.

**Botones:** 6 botones delanteros más 1 de repuesto

**Costuras:** Costuras principales de 2 cm a cada lado y auxiliares de 1 cm.

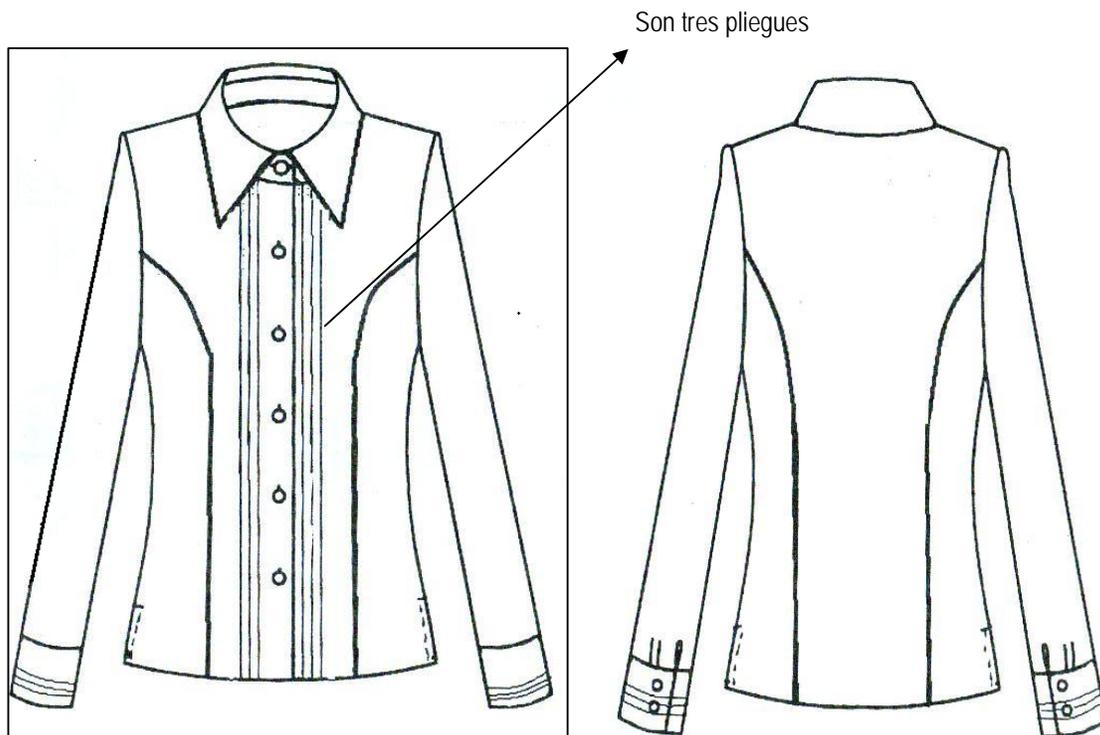
**Basta:** Redondeada con respunte.

**Acabado:** Planchada, remallada, limpia y sin hilachas

**Presentación:** Etiqueta con marca de recomendaciones de lavado.

Hilo mercerizado del color de la tela.

### UNIFORME ADMINISTRATIVO - BLUSA PARA DAMAS



**ESPECIFICACIONES DE LA TELA PARA SACO DE DAMAS**

<b>TIPO DE TEJIDO</b>	<b>: TWEED</b>
<b>COMPOSICION</b>	<b>: 100 % LANA</b>
<b>PESO EN GRAMOS POR METRO LINEAL</b>	<b>: 390 GR. + 3 %</b>
<b>PESO EN GRAMOS METRO CUADRADO</b>	<b>: 252 / 288</b>
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS</b>	<b>: 1.50 MTS. + 2 CM.</b>
<b>CONSTRUCCION</b>	<b>: SARGA 2 / 2</b>
<b>TITULO DE HILO</b>	
<b>URDIMBRE</b>	<b>: NM 1 / 11+_ 5 %</b>
<b>TRAMA</b>	<b>: NM 1 / 11+_ 5 %</b>
<b>DENSIDAD (Hilos por centímetros)</b>	
<b>URDIMBRE</b>	<b>: 13.29 +_ 5 %</b>
<b>TRAMA</b>	<b>: 11.00 +_ 5 %</b>
<b>TIPO DE TEÑIDO</b>	<b>: TEÑIDO EN HILO</b>
<b>PROCESO DE ACABADO</b>	<b>: DECATIZADO, KD</b>
<b>PERDIDA DE PESO AL LAVADO</b>	<b>: - 1 %</b>
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL (Lavado en seco)</b>	
<b>URDIMBRE</b>	<b>: -1.5 % MAXIMO</b>
<b>TRAMA</b>	<b>: -1.5 % MAXIMO</b>
<b>SOLIDEZ AL COLOR</b>	
<b>A LA LUZ</b>	<b>: 3.5 MINIMO</b>
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	<b>: 4.0 MINIMO</b>
<b>AL SUDOR ALCALINO</b>	<b>: 3.5 MINIMO</b>
<b>AL FROTE SECO</b>	<b>: 4.0 MINIMO</b>
<b>AL FROTE HUMEDO</b>	<b>: 3.5 MINIMO</b>
<b>AL LAVADO EN SECO</b>	<b>: 4.0 MINIMO</b>

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA A EMPLEAR**  
**PARA EL PANTALÓN PARA DAMAS**

<b>TIPO DE TEJIDO</b>	<b>: CASIMIR</b>
<b>DESCRIPCION</b>	<b>: CASIMIR COLOR VERDE ENTERO</b>
<b>COMPOSICION</b>	<b>: 100 % LANA</b>
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS</b>	<b>: 150 CM +_ 2 CM</b>
<b>PESO GR MS/LINEAL</b>	<b>: 431 +_ 2.5 %</b>
<b>PESO GR MS/M2</b>	<b>: 280 +_ 2.5 %</b>
<b>ARMADURA</b>	<b>: SARGA 2 / 2</b>
<b>TITULO DEL HILADO</b>	
<b>URDIMBRE</b>	<b>: NM 2 / 43 +_ 2.5 %</b>
<b>TRAMA</b>	<b>: NM 2 / 43 +_ 2.5 %</b>
<b>DENSIDAD (N° DE HILOS /CMS)</b>	
<b>URDIMBRE</b>	<b>: 28 +_ 2</b>
<b>TRAMA</b>	<b>: 25 +_ 2</b>
<b>PERDIDA DE PESO AL LAVADO</b>	<b>: - 0.5 % Máximo</b>
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>	
<b>URDIMBRE</b>	<b>: - 1.5 % Máximo</b>
<b>TRAMA</b>	<b>: - 1.0 % Máximo</b>
<b>SOLIDEZ AL COLOR</b>	
<b>A LA LUZ</b>	<b>: 5-7</b>
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	<b>: 4-5</b>
<b>AL SUDOR ALCALINO</b>	<b>: 4-5</b>
<b>AL FROTE SECO</b>	<b>: 4-5</b>
<b>AL FROTE HUMEDO</b>	<b>: 4-5</b>
<b>AL LAVADO EN SECO</b>	<b>: 4-5</b>
<b>ACABADO</b>	<b>: DECATIZADO</b>

**ESPECIFICACIONES DE TELA PARA CAMISA DE CABALLERO**

<b>NOMBRE DE TELA</b>	<b>: POPELINA</b>
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	<b>: PLANO</b>
<b>COMPOSICION (%)</b>	<b>: 65 % ALGODON - 35 % POLIESTER</b>
<b>GLOBAL</b>	<b>: 150</b>
<b>PESO gr/m2</b>	<b>: 132 +- 5 %</b>

**ESPECIFICACIONES DE TELA PARA BLUSA DE DAMA**

<b>NOMBRE DE TELA</b>	<b>: SEDA</b>
<b>COMPOSICION (%)</b>	<b>: PLANO</b>
<b>GLOBAL</b>	<b>: 100 % POLIESTER</b>
<b>ANCHO cms</b>	<b>: 150</b>

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA A EMPLEAR PARA**  
**EL PANTALÓN PARA CABALLEROS**

<b>TIPO DE TEJIDO</b>	<b>: CASIMIR</b>
<b>DESCRIPCION</b>	<b>: CASIMIR COLOR VERDE ENTERO</b>
<b>COMPOSICION</b>	<b>: 100 % LANA</b>
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS</b>	<b>: 150 CM +_ 2 CM</b>
<b>PESO GR MS/LINEAL</b>	<b>: 431 +_ 2.5 %</b>
<b>PESO GR MS/M2</b>	<b>: 280 +_ 2.5 %</b>
<b>ARMADURA</b>	<b>: SARGA 2 / 2</b>
<b>TITULO DEL HILADO</b>	
<b>URDIMBRE</b>	<b>: NM 2 / 43 +_ 2.5 %</b>
<b>TRAMA</b>	<b>: NM 2 / 43 +_ 2.5 %</b>
<b>DENSIDAD (N° DE HILOS /CMS)</b>	
<b>URDIMBRE</b>	<b>: 28 +_ 2</b>
<b>TRAMA</b>	<b>: 25 +_ 2</b>
<b>PERDIDA DE PESO AL LAVADO</b>	<b>: - 0.5 % Máximo</b>
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>	
<b>URDIMBRE</b>	<b>: - 1.5 % Máximo</b>
<b>TRAMA</b>	<b>: - 1.0 % Máximo</b>
<b>SOLIDEZ AL COLOR</b>	
<b>A LA LUZ</b>	<b>: 5-7</b>
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	<b>: 4-5</b>
<b>AL SUDOR ALCALINO</b>	<b>: 4-5</b>
<b>AL FROTE SECO</b>	<b>: 4-5</b>
<b>AL FROTE HÚMEDO</b>	<b>: 4-5</b>
<b>AL LAVADO EN SECO</b>	<b>: 4-5</b>
<b>ACABADO</b>	<b>: DECATIZADO</b>

**PAQUETE N° 3: UNIFORME DE INVIERNO PERSONAL ASISTENCIAL (CASACAS)**

**SUB ITEM: 5**

**CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR COLOR AZUL:**

**PARA DAMAS Y CABALLEROS**

**CANTIDAD: 422**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Casaca manga larga
<b>Tela:</b>	En tela Taslam impermeable.
<b>Forro:</b>	Interiormente forrado de tela polar, del color de la tela.
<b>Color:</b>	<b>AZUL</b>
<b>Confección:</b>	A medida según servidor, estilo sastre.
<b>Delantero:</b>	Con 02 cortes (Izquierdo y Derecho). Además 02 Bolsillos verticales inferiores tipo cartera. Un cierre vertical en el centro delantero invisible.
<b>Espalda:</b>	De 04 piezas, 01 canesú con pespunte de 1.00 cm. en su basta y 02 cortes verticales con pespuntos laterales a 1.00 cm. del borde, según diseño adjunto.
<b>Pretina:</b>	En el contorno de la basta de la casaca, lleva una pretina pespuntada de 4.00 cm. de ancho, lleva elástico regulable interiormente.
<b>Cuello:</b>	Sport, según diseño.
<b>Mangas:</b>	En cada puño lleva elástico regulable interiormente de 4.00 cm. de ancho.
<b>Bolsillos:</b>	Lleva 02 Bolsillos verticales inferiores tipo cartera con pestaña de 3.20 cm. y 15.00 cm. de boca por 18.00 cm. de profundidad, uno a cada lado, según medida del servidor.
<b>Cierre:</b>	01 cierre de nylon y cremallera de metal de 1ra. calidad, oculto en el delantero vertical en la parte central, desde la cabeza del cuello hasta el borde del ruedo de la casaca, el largo según la medida del servidor.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Hilos:</b>	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad del color de la tela.
<b>Costuras:</b>	Interiormente cuello, delantero, espalda y mangas con entretela de plastón de refuerzo. Asimismo interiormente la tela y forro totalmente remallada. Las costuras de 11ppp +/- 10%.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela y forro de la prenda, deben estar correctamente presentados.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras

	saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).
--	---

SUB ITEM: 6

**CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR COLOR GUINDA:**

**PARA DAMA: OBSTETRIZ**

**CANTIDAD: 14**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Casaca manga larga
<b>Tela:</b>	En tela Taslam impermeable.
<b>Forro:</b>	Interiormente forrado de tela polar, del color de la tela.
<b>Color:</b>	<b>GUINDA</b>
<b>Confección:</b>	A medida según servidor, estilo sastre.
<b>Delantero:</b>	Con 02 cortes (Izquierdo y Derecho). Además 02 Bolsillos verticales inferiores tipo cartera. Un cierre vertical en el centro delantero invisible.
<b>Espalda:</b>	De 04 piezas, 01 canesú con pespunte de 1.00 cm. en su basta y 02 cortes verticales con pespuntes laterales a 1.00 cm. del borde, según diseño adjunto.
<b>Pretina:</b>	En el contorno de la basta de la casaca, lleva una pretina pespuntada de 4.00 cm. de ancho, lleva elástico regulable interiormente.
<b>Cuello:</b>	Sport, según diseño.
<b>Mangas:</b>	En cada puño lleva elástico regulable interiormente de 4.00 cm. de ancho.
<b>Bolsillos:</b>	Lleva 02 Bolsillos verticales inferiores tipo cartera con pestaña de 3.20 cm. y 15.00 cm. de boca por 18.00 cm. de profundidad, uno a cada lado, según medida del servidor.
<b>Cierre:</b>	01 cierre de nylon y cremallera de metal de 1ra. calidad, oculto en el delantero vertical en la parte central, desde la cabeza del cuello hasta el borde del ruedo de la casaca, el largo según la medida del servidor.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Hilos:</b>	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad del color de la tela.
<b>Costuras:</b>	Interiormente cuello, delantero, espalda y mangas con entretela de plastón de refuerzo. Asimismo interiormente la tela y forro totalmente remallada. Las costuras de 11ppp +/- 10%.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela y forro de la prenda, deben estar correctamente presentados.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras

	saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).
--	---

SUB ITEM: 7

**CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR COLOR VERDE PACAY:**

**PARA DAMA: ASISTENTA SOCIAL**

**CANTIDAD: 02**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Modelo:	Casaca manga larga
Tela:	En tela Taslam impermeable.
Forro:	Interiormente forrado de tela polar, del color de la tela.
Color:	<b>VERDE PACAY</b>
Confección:	A medida según servidor, estilo sastre.
Delantero:	Con 02 cortes (Izquierdo y Derecho). Además 02 Bolsillos verticales inferiores tipo cartera. Un cierre vertical en el centro delantero invisible.
Espalda:	De 04 piezas, 01 canesú con pespunte de 1.00 cm. en su basta y 02 cortes verticales con pespuntes laterales a 1.00 cm. del borde, según diseño adjunto.
Pretina:	En el contorno de la basta de la casaca, lleva una pretina pespuntada de 4.00 cm. de ancho, lleva elástico regulable interiormente.
Cuello:	Sport, según diseño.
Mangas:	En cada puño lleva elástico regulable interiormente de 4.00 cm. de ancho.
Bolsillos:	Lleva 02 Bolsillos verticales inferiores tipo cartera con pestaña de 3.20 cm. y 15.00 cm. de boca por 18.00 cm. de profundidad, uno a cada lado, según medida del servidor.
Cierre:	01 cierre de nylon y cremallera de metal de 1ra. calidad, oculto en el delantero vertical en la parte central, desde la cabeza del cuello hasta el borde del ruedo de la casaca, el largo según la medida del servidor.
Remalle:	De 0.50 cm. de ancho.
Hilos:	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad del color de la tela.
Costuras:	Interiormente cuello, delantero, espalda y mangas con entretela de plastón de refuerzo. Asimismo interiormente la tela y forro totalmente remallada. Las costuras de 11ppp +/- 10%.
Etiquetas:	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
Acabado:	De la tela y forro de la prenda, deben estar correctamente presentados.

<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).
----------------------	---

## **CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**

- \* **TELA** : TASLAN
- \* **COLOR** : DAMAS Y CABALLEROS (AZUL MARINO)  
OBSTETRIZ (GUINDA)  
ASISTENTA SOCIAL (VERDE)
- \* **GROSOR** : INTERMEDIO

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CASACA**

- \* **MODELO** : CASACA CON CIERRE ADELANTE, TAPA CIERRE CON BROCHES
- \* **BOLSILLOS** : 2 BOLSILLOS TIPO PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA, 2 BOLSILLOS INTERIORES
- \* **LOGO** : BORDADO COMPUTARIZADO
- \* **FORRO** : EN TELA POLAR Y/O TELA POPELINA (SE USA CON SEMIACOLCHADO), (Esto es opcional)
- \* **PUÑOS** : AJUSTABLES

**DISEÑO DE LA CASACA PARA DAMAS Y CABALLEROS**

**CON BORDADO EN EL PECHO EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN**



PAQUETE: 4

SUB ITEM: 8

**CAMISA DE POLYPIMA MANGA LARGA (PARA CABALLERO)**

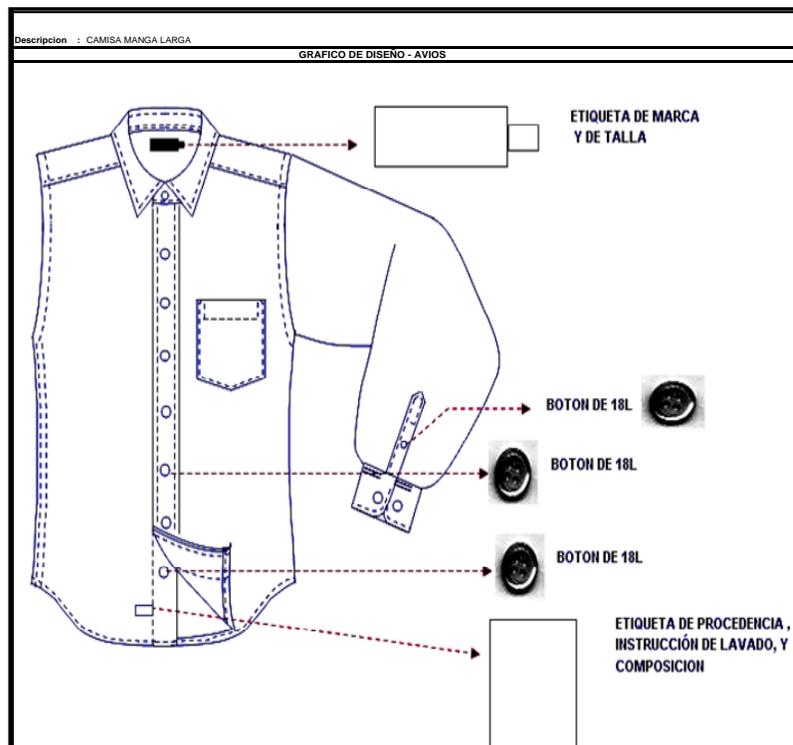
**CANTIDAD: 02**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Diseño:</b>	Holgado, modelo clásico para corbata y costura reforzada. Se adjunta diseño.
<b>Proceso:</b>	Indeformable.
<b>Tipo:</b>	Manga larga con Tachón.
<b>Tela:</b>	Polypima, según especificación técnica adjunta.
<b>Color:</b>	<b>CELESTE</b>
<b>Entretela:</b>	Fusionado interior 100% algodón y refuerzos en puntos principales, su peso es de 140 grs./mts.2, para cuellos y puños, y peso de 100 grs./mts.2 para pechera y pie de cuello.
<b>Cuello:</b>	Exterior lleva entretela fina base y refuerzo (ambos fusionados), embolsado a 1/4" con el cuello interior, las puntas llevan barbillas plásticas de 21/2" fijado en bolsitas de tela embolsado con los cuellos exterior e interior, en maquina planchadora especial. Exteriormente todo el cuello es respuntado al filo (1/16"). El pie de cuello exterior lleva entretela base fusionada, unido al cuello interior con un embolse de ¼" en costura interior, es volteado y preformado y asegurado con una costura en el exterior de 3/16", el moño izquierdo lleva ojal de 11/16" y el moño derecho lleva un botón de 18 líneas.
<b>Delantero:</b>	Izquierdo con tachón continuo o estola fusionado, respunte de 3/16" a cada lado, con 6 ojales de 11/16", con bolsillo en "V" bastillado a 1", pegado al cuerpo con respunte al filo y los atraques son rectangulares, ubicado en la pechera izquierda sobrepuesta. Delantero derecho bastillado a 1", insertado etiqueta de composición e instrucciones de lavado en la parte inferior, lleva 13 botones de 18 líneas más 1 de repuesto.
<b>Espalda:</b>	Con tablero de 1 3/8" embolsado, con canesú interior y exterior, unido con costura de cadeneta de 3/8" para mayor seguridad en la unión de tres piezas (2 canesú y espalda) y respuntado al filo por el exterior. El canesú doble, el interior lleva etiqueta de marca centrada y son unidas con espalda con costura cadeneta de 3/8".
<b>Hombros:</b>	Embolsado y por el exterior respuntado al filo 1/16".
<b>Puños:</b>	Reforzados con dos botones en cada puño y 01 repuesto.
<b>Manga:</b>	Larga unido al cuerpo en la costura francesa y respuntado a 3/8". Yugo francés de 6x1", incluye atraque en forma de flecha de 1 ½", con Ojal de 11/16" y botón centrado de 18 líneas. El puño recortado lleva el exterior entretela base fusionado, bastillado a ½" unido al interior con embolse de 3/16", respunte al filo, 1/16" con ojal 11/16" y 2 botones de 18 líneas regulables. El costado unido con cerradora doble costura cadeneta para mayor seguridad en el punto principal.

	Botones deberán ser pegados con una máquina botonera de dos agujas para más seguridad.
<b>Las Puntadas:</b>	Son 14 por pulgada.
<b>Botones:</b>	Colores originales de 18 líneas, 100% Poliéster, bilaminados.
<b>Hilo:</b>	Tren 40/2, del mismo tono del color de la tela.
<b>Barbillas:</b>	Stay Nylon de 0.25 mm.
<b>Etiquetas:</b>	De nylon, bordados en satén, no destiñe, mantiene su forma y no daña la piel: con marca, con talla e indicando las instrucciones de lavado mas composición de la tela. Las etiquetas indicadas podrán ser de material damasco.
<b>Requerimiento</b>	Por tallas, según lo solicitado.
<b>Acabado:</b>	De la tela y forro de la prenda, deben estar correctamente presentados.
<b>Presentación:</b>	<p>La Camisa es vaporizada, planchada y doblada en el espaldar de cartón, sujeta con 05 alfileres Prim cabeza plateada, lleva botones de repuesto, un hang tang en la parte inferior. La presentación de la Camisa es en bolsa de poli-propano y con su respectiva caja plastificada y otros accesorios que mejoren la presentación.</p> <p>La prenda de fino acabado la costura.</p> <p>La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).</p>

**UNIFORME DE INVIERNO**

**DISEÑO DE CAMISA PARA CABALLERO - CELESTE  
(TRANSPORTE)**



**UNIFORME DE INVIERNO**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA POLYPIMA**

**(CAMISA MANGA LARGA - CABALLERO TRANSPORTE)**

<b>NOMBRE DE LA TELA</b>	: POLYPIMA
<b>COLOR</b>	: <b>CELESTE</b>
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	: TAFETAN
<b>COMPOSICIÓN (%)</b>	
<b>URDIMBRE</b>	: 65% ALGODÓN PIMA - 35% POLIESTER
<b>TRAMA</b>	: 65% ALGODÓN PIMA - 35% POLIESTER
<b>PESO gr./m2</b>	: 105
<b>ARMADURA</b>	: 1/1
<b>TITULO DEL HILADO</b>	
<b>URDIMBRE</b>	: 50/1 Ne
<b>TRAMA</b>	: 40/1 Ne
<b>No. HILOS x PULGADA</b>	
<b>URDIMBRE</b>	: 112.90
<b>TRAMA</b>	: 81.30
<b>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (N/cm)</b>	
<b>URDIMBRE</b>	: 2%
<b>TRAMA</b>	: 2%
<b>ALARGAMIENTO A LA CARGA MÁXIMA (%)</b>	
<b>URDIMBRE</b>	: 2.10%

TRAMA	: 2.10%
ÁNGULO DE RECUPERACIÓN A LA ARRUGA	: 240
<i>SOLIDEZ DEL COLOR</i>	
A LA LUZ	: 4/5
AL LAVADO DOMÉSTICO	: 4/5
AL LAVADO EN SECO	: 5
AL SUDOR ÁCIDO	: 4
AL SUDOR ALCALINO	: 4
AL FROTE SECO	: 4/5
AL FROTE HÚMEDO	: 4
AL PLANCHADO	: 4/5
<b>ACABADO</b>	
TEÑIDO REACTIVO, MERCERIZADO, SANFORIZADO	

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 9

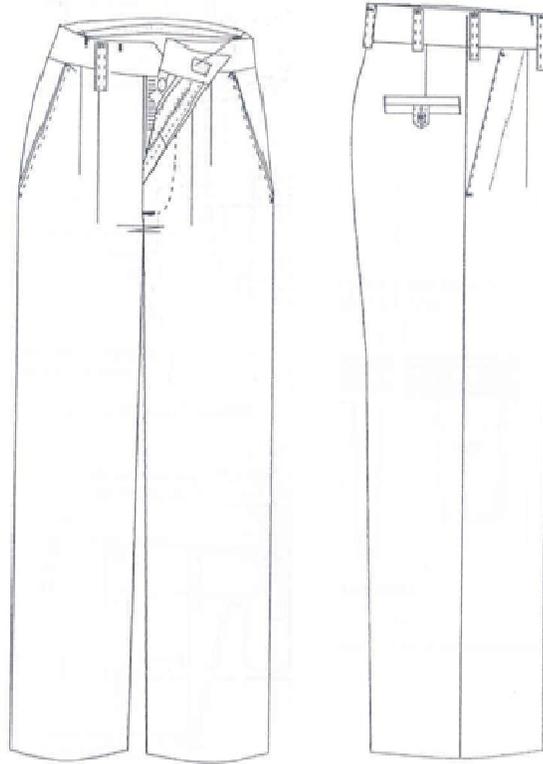
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 02**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo</b>	Estilo Clásico, con 02 pliegues en cada lado del delantero, con 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad y con ojalete de tela y botón.
<b>Tela:</b>	Lanilla Cardif según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	<b>AZUL MARINO</b>
<b>Confección</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Delantero</b>	<p>Lleva dos pliegues hacia fuera. Los bolsillos son sesgados, presentan pespunte a 0.30 cm. en la parte delantera, en el cual desde el interior del bolsillo se aprecia el orillo de la tela. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior (1.00 cm.) con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. La Garetta y Garetón, son forrados con bolsillera y con entretela tejida fusionable. El Garetón lleva ojal templador para abotonadura de botón templador y con entretela tejida fusionable. La vuelta de los bolsillos lleva el orillo con la marca del fabricante de la tela.</p> <p>El Cierre utilizado es metálico dorado, de gran resistencia, con cremallera de metal, extra dúctil, de 1ra. calidad, medidas empleadas: 18.00 cm. a 25.00 cm. de largo a la medida del servidor y en colores: al tono de la tela principal y procedencia Nacional.</p>
<b>Posterior</b>	<p>Tiene 02 pinzas y lleva 02 bolsillos posteriores horizontales. Cada uno con 02 vivos de 0.50 cm. de ancho y atracados en los extremos, con ojal tipo presilla de tela de 0.80 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono de 1ra. calidad. La bolsa de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de los bolsillos son unidas por medio de una costura ribeteada que asegura que no se desfonde el bolsillo. Desde el interior del pantalón una de las bolsas lleva la etiqueta de la marca del confeccionista. En la parte del tiro lleva un refuerzo de popelina bolsillera en forma de rombo embolsado (gavilán) bien presentado, el cual va atracado en las costuras de las piernas.</p> <p>En cuanto a las costuras y ensanches debemos indicar que en la espalda debe llevar un ensanche de 3.50 cm. por lado en la cintura espalda y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo hasta 1.50 cm. por lado (acabado de la costura debe ser cadeneta y ribeteada en popelina blanca (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster). En los costados, tanto en delantero como espalda con una costura normal de 1.00 cm por lado. En las entrepiernas se debe prever en la espalda un ensanche de 2.50 cm. más el remalle, a la altura del fundillo hasta el borde de la basta, con la finalidad de que se pueda ensanchar el pantalón en la cadera, fundillo y pierna si el caso fuera, al igual que el delantero que lleva un ensanche de 1.50 cm. desde las entrepiernas hasta el borde de la basta.</p> <p>En la medida de los ensanches no considerar los remalles.</p>

<b>Pretina</b>	De 4.00 cm. de ancho, compuesta por dos partes: Pretina de tela y forro interno de pretina de tela popelina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 07 pasadores de 1.10 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cuales son atracados en la parte superior. El forro de la pretina es preparado con popelina (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster), en el interior de ella se encuentra un alma de ban rol (Entretela tejida) que le da la propiedad de consistencia a la pretina. Bolsillo secreta (oculto) ubicado en la parte derecha del delantero del pantalón, entre el forro del bolsillo lateral y la pretina. Las medidas son de 9.00 cm. de abertura útil y 11.00 cm. de profundidad (debe estar atracada la abertura del bolsillo), con bolsa de una sola pieza.
<b>Basta del Pantalón</b>	De 5.00 cm. de ancho más remalle y cosido en máquina bastera (costura invisible), además deberá contar con puntera y taquera.
<b>Botones</b>	02 en la parte posterior con su respectivo ojal tipo presilla de tela y uno en el garetón que tiene la función de templador en la parte delantera de la bragueta. Los mismos deben ser del mismo juego de los botones del saco N° 24L, al tono de la tela principal.  Prenda interior remallado total.  Hilos mercerizados 100% poliéster de la mejor calidad, del color de la tela.  Etiquetas de lavado y uso, y marca del confeccionista, además en interior de la prenda, el % de composición de la tela.
<b>Acabado</b>	Prenda interior remallado total en el interior. Planchado y vaporizado.
<b>Presentación</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar excenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE PANTALÓN PERSONAL - TRANSPORTE - CABALLERO



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**

**PANTALÓN - PERSONAL DE TRANSPORTES**

<b>COLOR</b>	<b>: AZUL MARINO</b>
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	<b>: Lanilla</b>
<b>ARTICULO</b>	<b>: 880001 - 880003</b>
<b>DESCRIPCION</b>	<b>: LANILLA CARDIF</b>
<b>COMPOSICION</b>	<b>: 25% Lana +_ 5%</b> <b>75% Poliéster +_ 5%</b>
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	<b>: 150 cms. +_ 2 cms.</b>
<b>PESO (Grms./Mt. Lineal)</b>	<b>: 300 +_ 5%</b>
<b>PESO (Grms./Mt. 2)</b>	<b>: 197 +_ 5%</b>
<b>ARMADURA</b>	<b>: Tela 1/1</b>
<b>TITULO DEL HILADO</b>	
<b>URDIMBRE</b>	<b>: Nm 2/48 +_ 5%</b>
<b>TRAMA</b>	<b>: Nm 2/48 +_ 5%</b>
<b>DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)</b>	
<b>URDIMBRE</b>	<b>: 21 +_ 2</b>
<b>TRAMA</b>	<b>: 20 +_ 2</b>
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>	
<b>URDIMBRE</b>	<b>: -1.0 % Máximo</b>
<b>TRAMA</b>	<b>: -0.5 % Máximo</b>
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>	
<b>A LA LUZ</b>	<b>: 3.5. Mínimo</b>
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	<b>: 4 Mínimo</b>
<b>ALO SUDOR ALCALINO</b>	<b>: 4 Mínimo</b>
<b>AL FROTE SECO</b>	<b>: 4 Mínimo</b>
<b>AL FROTE HUMEDO</b>	<b>: 4 Mínimo</b>

**AL LAVADO EN SECO** : 4 Mínimo

**ACABADO** : TERMOFIJADO Y DECATIZADO

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 10

## UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICO DE ENFERMERÍA CABALLEROS

**CHAQUETA MANGA CORTA**

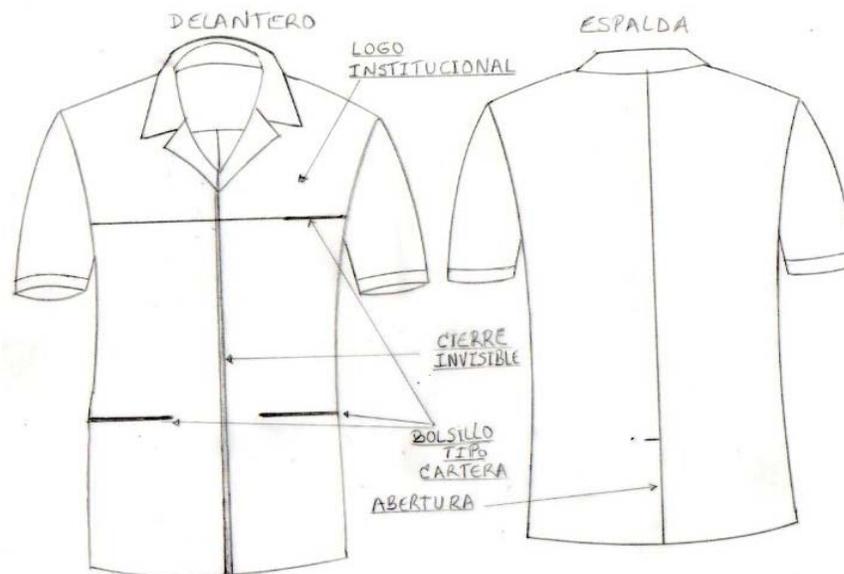
**CANTIDAD: 08**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico. Recta con corte delantero y abertura montada en la espalda a solicitud del usuario. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	<b>BLANCO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: Sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa del chaqueta, corte de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta de la chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport de 5.00 cm. de ancho, según medida del servidor.
<b>Solapa:</b>	De 4.00 cm. de ancho, según medida del servidor.
<b>Delantero:</b>	Con canesú en la parte superior a cada lado del delantero. Las terminaciones del delantero rectos en el ruedo simétricos. Un bolsillo tipo secretera horizontal superior izquierdo de 11.00 cm. de boca y 14.00 cm. de profundidad; y dos bolsillos tipo secretera inferiores horizontales uno a cada lado, de 15.00 cm. de boca por 17.00 cm. de profundidad. Con un cierre de 45.00 cm. de largo tipo tractor del color de la chaqueta, vertical en la parte central del delantero, según servidor y a simple inspección no debe verse. Asimismo la costura del cierre lleva pespunte de 05 puntadas por cm. por lado. En el lado superior izquierdo debajo de la boca del bolsillo, llevará el logotipo bordado de la Institución.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte central en la espalda desde el pie de cuello hasta el borde del ruedo de la chaqueta. Además llevará una abertura sobrepuesta en la parte inferior de la espalda, debiendo definir el servidor el tamaño en la toma de medidas.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. calidad, del mismo color de la tela.

<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela y forro de 2.50 cm., para cada lado. La tela interiormente debe estar totalmente remallada. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud del servidor.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo, con entretela tejida fusionable de primera calidad, sobre todo el armado del ruedo y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además orillo del fabricante de la tela en el interior de la prenda.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE LA CHAQUETA PARA TÉCNICO ENFERMERÍA

### CABALLERO





LOGO INSTITUCIONAL

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICO DE ENFERMERÍA CABALLEROS**

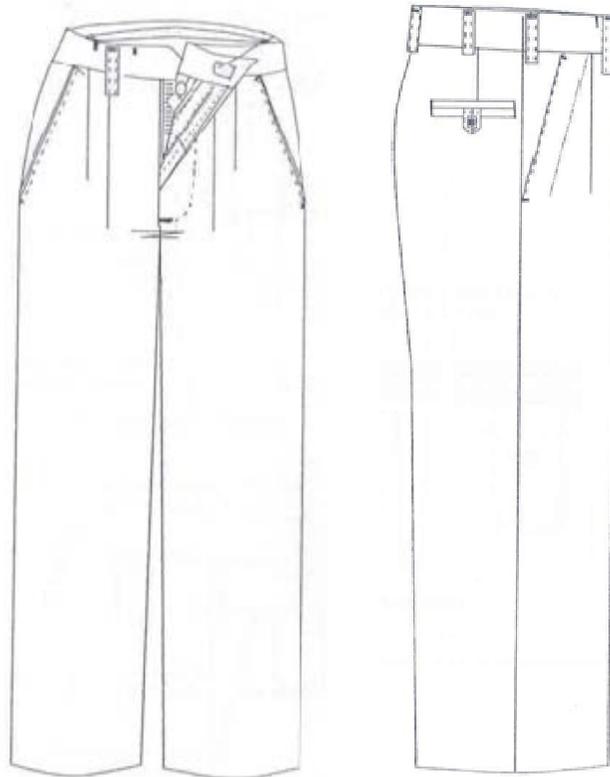
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 08**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico, con 02 pliegues en cada lado del delantero, con 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad y con ojalete de tela y botón.
<b>Tela:</b>	Casimir poliester según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	<b>BLANCO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Delantero:</b>	<p>Lleva dos pliegues hacia fuera. Los bolsillos son sesgados, presentan respunte a 0.30 cm. en la parte delantera, en el cual desde el interior del bolsillo se aprecia el orillo de la tela. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior (1.00 cm.) con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. La Garetá y Garetón, son forrados con bolsillera y con entretela tejida fusionable. El Garetón lleva ojal templador para abotonadura de botón templador y con entretela tejida fusionable. La vuelta de los bolsillos lleva el orillo con la marca del fabricante de la tela.</p> <p>El Cierre utilizado es metálico dorado, de gran resistencia, con cremallera de metal, extra dúctil, de 1ra. calidad, medidas empleadas: 18.00 cm. a 25.00 cm. de largo a la medida del servidor y en colores: al tono de la tela principal y procedencia Nacional.</p>
<b>Posterior:</b>	<p>Tiene 02 pinzas y lleva 02 bolsillos posteriores horizontales. Cada uno con 02 vivos de 0.50 cm. de ancho y atracados en los extremos, con ojal tipo presilla de tela de 0.80 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono de 1ra. calidad. La bolsa de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de los bolsillos son unidas por medio de una costura ribeteada que asegura que no se desfonde el bolsillo. Desde el interior del pantalón una de las bolsas lleva la etiqueta de la marca del confeccionista. En la parte del tiro lleva un refuerzo de popelina bolsillera en forma de rombo embolsado (gavilán) bien presentado, el cual va atracado en las costuras de las piernas. En cuanto a las costuras y ensanches debemos indicar que en la espalda debe llevar un ensanche de 3.50 cm. por lado en la cintura espalda y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo hasta 1.50 cm. por lado (acabado de la costura debe ser cadeneta y ribeteada en popelina blanca (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster). En los costados, tanto en delantero como espalda con una costura normal de 1.00 cm por lado. En las entrepiernas se debe prever en la espalda un ensanche de 2.50 cm. mas el remalle, a la altura del fundillo hasta el borde de la basta, con la finalidad de que se pueda ensanchar el pantalón en la cadera, fundillo y pierna si el caso fuera, al igual que el delantero que lleva un ensanche de 1.50 cm. desde las entrepiernas hasta el borde de la basta.</p> <p>En la medida de los ensanches no considerar los remalles.</p>

<b>Pretina:</b>	De 4.00 cm. de ancho, compuesta por dos partes: Pretina de tela y forro interno de pretina de tela popelina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 07 pasadores de 1.10 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cuales son atracados en la parte superior. El forro de la pretina es preparado con popelina (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster), en el interior de ella se encuentra un alma de ban rol (Entretela tejida) que le da la propiedad de consistencia a la pretina. Bolsillo secreta (oculto) ubicado en la parte derecha del delantero del pantalón, entre el forro del bolsillo lateral y la pretina. Las medidas son de 9.00 cm. de abertura útil y 11.00 cm. de profundidad (debe estar atracada la abertura del bolsillo), con bolsa de una sola pieza.
<b>Basta del Pantalón:</b>	De 5.00 cm. de ancho mas remalle y cosido en maquina bastera (costura invisible), además deberá contar con puntera y taquera.
<b>Botones:</b>	02 en la parte posterior con su respectivo ojal tipo presilla de tela y uno en el garetón que tiene la función de templador en la parte delantera de la bragueta.  Los mismos deben ser del mismo juego de los botones del saco N° 24L, al tono de la tela principal.  Prenda interior remallado total. Hilos mercerizados 100% poliéster de la mejor calidad, del color de la tela. Etiquetas de lavado y uso, y marca del confeccionista, además en interior de la prenda, el % de composición de la tela.
<b>Acabado:</b>	Prenda interior remallado total en el interior. Planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DEL PANTALÓN PARA TÉCNICO ENFERMERÍA CABALLERO



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

### (CHAQUETA, PANTALÓN PARA TÉCNICO ENFERMERIA CABALLERO)

ARTICULO	:	Casimir Poliéster- Tratamiento anti manchas (P063tTF) (Grueso)
COLOR	:	<b>BLANCO</b>
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICION	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt.2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TITULO DEL HILADO (Nm= Cabos/Título)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25(Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Numero de Hilos/Cm.)	:	25.10
NUMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%
<i>RESISTENCIA A LA TRACCION</i>		
URDIMBRE	:	64 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	<b>:</b>	<b>44 Kg./Pulg.</b>
<i>ELONGACION A LA CARGA MAXIMA</i>		
URDIMBRE	:	35.10%
<b>TRAMA</b>	<b>:</b>	<b>37.79%</b>
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>		
PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA

ACABADO : ESTABILIZADO

*COLORANTES*

POLIESTER : DISPERSOS

RAYON VISCOZA : DIRECTOS

**GRADO DE ELABORACION** : TEÑIDO EN PIEZA Y ACABADOS CON  
RESINAS

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 11

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICA Y AUXILIAR DE ENFERMERÍA DAMAS**

**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 84**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Corte inglés y abertura montada posterior. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER. Se adjunta la especificación técnica.
<b>Color:</b>	BLANCO
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora, Estilo sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa de la chaqueta, corte y tapa de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta del chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport, según medida de la servidora.
<b>Solapa:</b>	De 5.00 cm, según la medida de la usuaria.
<b>Delantero:</b>	Con un corte vertical a cada lado desde la caída del hombro hasta el borde de la vasta de la chaqueta. Un bolsillo tipo cartera horizontal superior izquierdo y en la manga llevará el logotipo bordado de la Institución. 02 bolsillos horizontales inferiores y 04 botones delanteros centrales.
<b>Espalda:</b>	Con tres cortes en la espalda (Un corte simétrico por lado vertical desde la caída del hombro hasta el borde del ruedo de la chaqueta y uno central desde la cabeza de la espalda superior hasta el borde del ruedo de la chaqueta), según diseño adjunto. Llevará un corte con cruce oculto de 5.00 cm. en la parte inferior de la espalda, de 15.00 cm. de profundidad, debiendo definir la usuaria al momento de tomarse las medidas.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche mínimo de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hombreras:</b>	De espuma forradas totalmente con popelina fina y durable, del color del tono de la tela, remalladas alrededor y pegadas sobre la unión de la cabeza de manga.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.
<b>Bolsillos:</b>	Inferiores, 02 bolsillos horizontales inferiores, tipo ojal con vivos de la misma tela del saco de 0.50 cm. de ancho y 15.00 cm. de boca y 17.00 cm. de profundidad., uno a cada lado. Además lleva una tapa de 4.50 cm. de ancho (tapa y contratapa de la misma tela). Un bolsillo tipo cartera horizontal superior izquierdo con una pestaña de 2.50 y 10.00 cm. de

	boca por 13.00 cm. de profundidad, según servidora.
<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.
<b>Ojales:</b>	04 horizontales, de tela hechos a mano de 2.50 cm.
<b>Botones:</b>	04 Botones de acrílico de 1ra. Calidad, de dos agujeros, del tono del color de la tela, del tamaño proporcional a la prenda, más un botón de repuesto interiormente.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela de 2.50 cm., para cada lado. La tela y forro interiormente deben estar totalmente remallados. Las Costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en la costura y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista.  Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

**CHAQUETA MANGA CORTA PARA TÉCNICA Y AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

**DAMA**

**BORDADO EN LA MANGA EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN**

Logo Institucional





LOGO INSTITUCIONAL

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICA Y AUXILIAR DE ENFERMERÍA DAMAS**

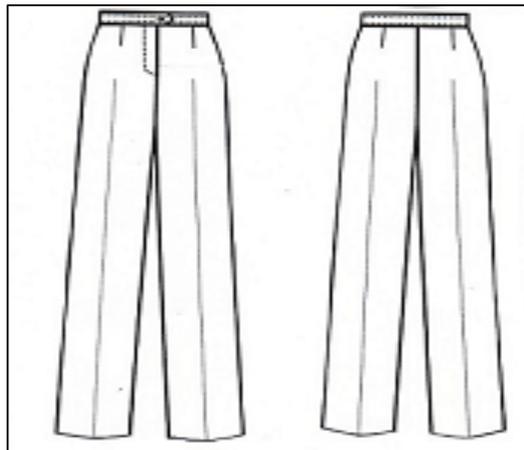
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 84**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Modelo:	Estilo corte recto con pretina. Según diseño adjunto.
Tela:	CASIMIR POLIESTER. Se anexa la especificación técnica.
Color:	<b>BLANCO</b>
Confección:	A sobre medida según servidora. Estilo sastre artesanal.
Delantero:	Con una pinza de entalle de 8.00 cm. de largo a cada lado, definiendo la línea de planchado.
Espalda:	Con una pinza de entalle, de 11.00 cm. de largo a cada lado.
Pretina:	De 3.00 cm. de ancho, reforzado con entretela tejida fusionada de 1ra. Calidad, por ambos caras, respuntada en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora de tamaño proporcional a la prenda y botón de acrílico de primera calidad de tamaño proporcional al ojal y uno de repuesto interiormente en la prenda, el color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
Gareta:	Lleva entretela tejida fusionable, forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela y debe estar ribeteada.
Garetón:	Con forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela, lleva un botón para mayor seguridad.
Bolsillo:	01 delantero derecho (oculto interiormente en la pretina), abertura de bolsillo (medida útil) 9.00 cm. de boca y 12.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con puntada de seguridad, remallado en el contorno y atraque. La bolsa de una sola pieza de la misma tela, cosida y remallada.
Cierre:	De nylon y metal diente dorado en el delantero, de 1ra. Calidad y al tono de la tela. El cierre a simple inspección no debe verse.
Remalle:	De 0.50 cm. de ancho.
Ensanches:	A cada lado con respecto a la costura, como a continuación se indica: En la parte superior fundillo de 2.50 cm., en la cintura costado de 2.00 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta; y en las entrepiernas de 1.50 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta.
Basta:	Doblada mínimo 5.00 cm. de ancho en el cuerpo, totalmente remallada y basteada en el filo y cocido con maquina bastera.

<b>Hilos:</b>	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.
<b>Costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta, interiormente tela y forro totalmente remallados y correctamente presentados. Las costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

### **DISEÑO DEL PANTALÓN - TÉCNICO Y AUXILIAR DE ENFERMERÍA DAMA**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**(CHAQUETA, PANTALÓN - TÉCNICO Y AUXILIAR DE ENFERMERIA -DAMA)**

<b>ARTICULO</b>	: Casimir Tratamiento anti manchas (Po63TF)
<b>COLOR</b>	: <b>BLANCO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	: Recupera la arruga
<b>COMPOSICION</b>	: 60% Poliéster, 40% Viscosa
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	: 158
<b>PESO (Grms./Mt. Lineal)</b>	: 317.70
<b>PESO (Grms./Mt.2)</b>	: 201.10
<b>ARMADURA</b>	: TAFETAN 1/1
<b>LIGAMENTO</b>	: TAFETAN
<i>TITULO DEL HILADO (Nm= Cabos/Titulo)</i>	
<b>URDIMBRE</b>	: Nm 2/50
<b>TRAMA</b>	: Nm 2/25 (Nm=Medida Inglesa)
<b>DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)</b>	: 25.10
<b>NUMERO DE PASADAS/Cm.</b>	: 18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>	
<b>URDIMBRE</b>	: 2.0%
<b>TRAMA</b>	: 1.5%
<i>RESISTENCIA A LA TRACCION</i>	
<b>URDIMBRE</b>	: 64 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	: <b>44 Kg./Pulg.</b>
<i>ELONGACION A LA CARGA MAXIMA</i>	
<b>URDIMBRE</b>	: 35.10%
<b>TRAMA</b>	: <b>37.79%</b>
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>	
<b>PROCESO DE TINTOREO</b>	: TEÑIDO EN PIEZA
<b>ACABADO</b>	: ESTABILIZADO
<i>COLORANTES</i>	
<b>POLIESTER</b>	: DISPERSOS
<b>RAYON VISCOSA</b>	: DIRECTOS

**GRADO DE ELABORACION : TEÑIDO EN PIEZA Y ACABADOS CON RESINAS**

**PAQUETE: 4**

**SUB ITEM: 12**

**UNIFORME DE INVIERNO - PERSONAL AUXILIAR DE NUTRICIÓN CABALLERO**

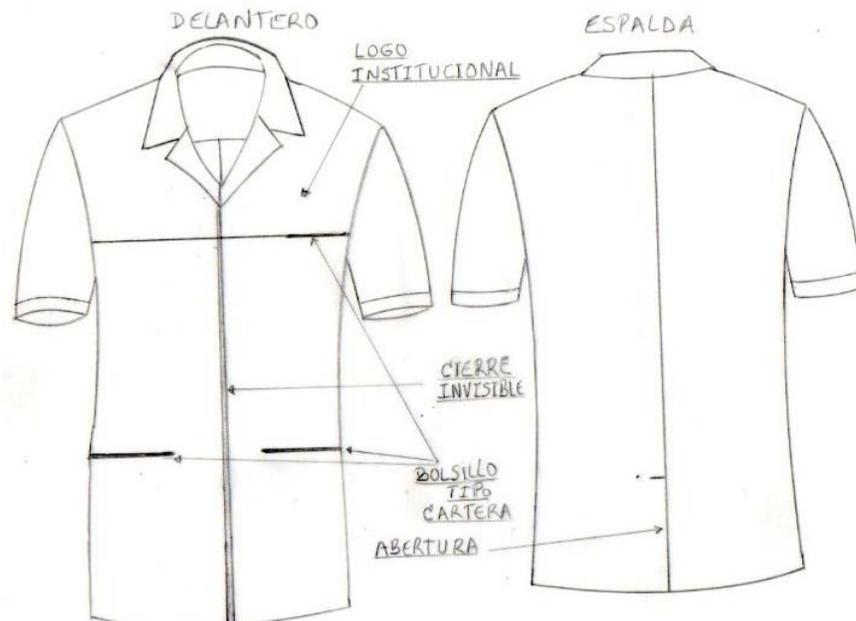
**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 06**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Modelo:	Estilo Clásico. Recta con corte delantero y abertura montada en la espalda a solicitud del usuario. Según diseño adjunto.
Tela:	CASIMIR POLIESTER. Según especificaciones técnicas adjuntas.
Color:	<b>BLANCO</b>
Confección:	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
Entretela:	Tejida fusionable de primera calidad: Sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa del chaqueta, corte de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta de la chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
Cuello:	Sport de 5.00 cm. de ancho, según medida del servidor.
Solapa:	De 4.00 cm. de ancho, según medida del servidor.
Delantero:	Con canesú en la parte superior a cada lado del delantero. Las terminaciones del delantero rectos en el ruedo simétricos. Un bolsillo tipo secretera horizontal superior izquierdo de 11.00 cm. de boca y 14.00 cm. de profundidad; y dos bolsillos tipo secretera inferiores horizontales uno a cada lado, de 15.00 cm. de boca por 17.00 cm. de profundidad. Con un cierre de 45.00 cm. de largo tipo tractor del color de la chaqueta, vertical en la parte central del delantero, según servidor y a simple inspección no debe verse. Asimismo la costura del cierre lleva respunte de 05 puntadas por cm. por lado. En el lado superior izquierdo debajo de la boca del bolsillo, llevara el logotipo bordado de la Institución.
Espalda:	Con 01 corte central en la espalda desde el pie de cuello hasta el borde del ruedo de la chaqueta. Además llevará una abertura sobrepuesta en la parte inferior de la espalda, debiendo definir el servidor el tamaño en la toma de medidas.
Mangas:	Cortas, con ensanche de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
Hilo:	100% Poliéster, de 1ra. calidad, del mismo color de la tela.
Bolsas de bolsillos:	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.

<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela y forro de 2.50 cm., para cada lado. La tela interiormente debe estar totalmente remallada. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud del servidor.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo, con entretela tejida fusionable de primera calidad, sobre todo el armado del ruedo y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además orillo del fabricante de la tela en el interior de la prenda.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

### DISEÑO DE LA CHAQUETA - AUXILIAR DE NUTRICIÓN CABALLERO





LOGO INSTITUCIONAL

**UNIFORME DE INVIERNO - PERSONAL AUXILIAR DE NUTRICIÓN CABALLERO**

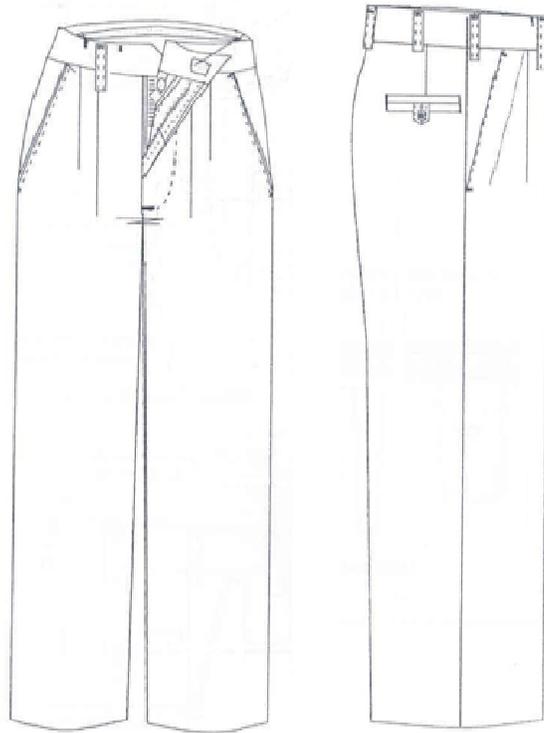
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 06**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico, con 02 pliegues en cada lado del delantero, con 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad y con ojalete de tela y botón.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER Según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	<b>BLANCO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Delantero:</b>	<p>Lleva dos pliegues hacia fuera. Los bolsillos son sesgados, presentan pespunte a 0.30 cm. en la parte delantera, en el cual desde el interior del bolsillo se aprecia el orillo de la tela. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior (1.00 cm.) con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. La Garetta y Garetón, son forrados con bolsillera y con entretela tejida fusionable. El Garetón lleva ojal templador para abotonadura de botón templador y con entretela tejida fusionable. La vuelta de los bolsillos lleva el orillo con la marca del fabricante de la tela.</p> <p>El Cierre utilizado es metálico dorado, de gran resistencia, con cremallera de metal, extra dúctil, de 1ra. calidad, medidas empleadas: 18.00 cm. a 25.00 cm. de largo a la medida del servidor y en colores: al tono de la tela principal y procedencia Nacional.</p>
<b>Posterior:</b>	<p>Tiene 02 pinzas y lleva 02 bolsillos posteriores horizontales. Cada uno con 02 vivos de 0.50 cm. de ancho y atracados en los extremos, con ojal tipo presilla de tela de 0.80 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono de 1ra. calidad. La bolsa de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de los bolsillos son unidas por medio de una costura ribeteada que asegura que no se desfonde el bolsillo. Desde el interior del pantalón una de las bolsas lleva la etiqueta de la marca del confeccionista. En la parte del tiro lleva un refuerzo de popelina bolsillera en forma de rombo embolsado (gavilán) bien presentado, el cual va atracado en las costuras de las piernas. En cuanto a las costuras y ensanches debemos indicar que en la espalda debe llevar un ensanche de 3.50 cm. por lado en la cintura espalda y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo hasta 1.50 cm. por lado (acabado de la costura debe ser cadeneta y ribeteada en popelina blanca (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster). En los costados, tanto en delantero como espalda con una costura normal de 1.00 cm por lado. En las entrepiernas se debe prever en la espalda un ensanche de 2.50 cm. mas el remalle, a la altura del fundillo hasta el borde de la basta, con la finalidad de que se pueda ensanchar el pantalón en la cadera, fundillo y pierna si el caso fuera, al igual que el delantero que lleva un ensanche de 1.50 cm. desde las entrepiernas hasta el borde de la basta.</p> <p>En la medida de los ensanches no considerar los remalles.</p>

<b>Pretina:</b>	De 4.00 cm. de ancho, compuesta por dos partes: Pretina de tela y forro interno de pretina de tela popelina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 07 pasadores de 1.10 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cuales son atracados en la parte superior. El forro de la pretina es preparado con popelina (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster), en el interior de ella se encuentra un alma de ban rol (Entretela tejida) que le da la propiedad de consistencia a la pretina. Bolsillo secreta (oculto) ubicado en la parte derecha del delantero del pantalón, entre el forro del bolsillo lateral y la pretina. Las medidas son de 9.00 cm. de abertura útil y 11.00 cm. de profundidad (debe estar atracada la abertura del bolsillo), con bolsa de una sola pieza.
<b>Basta del Pantalón:</b>	De 5.00 cm. de ancho mas remalle y cosido en máquina bastera (costura invisible), además deberá contar con puntera y taquera.
<b>Botones:</b>	02 en la parte posterior con su respectivo ojal tipo presilla de tela y uno en el garetón que tiene la función de templador en la parte delantera de la bragueta. Los mismos deben ser del mismo juego de los botones del saco N° 24L, al tono de la tela principal.  Prenda interior remallado total.  Hilos mercerizados 100% poliéster de la mejor calidad, del color de la tela.  Etiquetas de lavado y uso, y marca del confeccionista, además en interior de la prenda, el % de composición de la tela.
<b>Acabado:</b>	Prenda interior remallado total en el interior. Planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DEL PANTALÓN - AUXILIAR DE NUTRICIÓN CABALLERO



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**

**(CHAQUETA, PANTALÓN - AUXILIAR DE NUTRICIÓN CABALLEROS)**

<b>ARTÍCULO</b>	:	Casimir - Tratamiento anti manchas
<b>COLOR</b>	:	<b>BLANCO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	:	Recupera la arruga
<b>COMPOSICIÓN</b>	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	:	158
<b>PESO (Grms./Mt. Lineal)</b>	:	317.70
<b>PESO (Grms./Mt.2)</b>	:	201.10
<b>ARMADURA</b>	:	TAFETAN 1/1
<b>LIGAMENTO</b>	:	TAFETAN

*TÍTULO DEL HILADO (Nm = Cabos/Título)*

<b>URDIMBRE</b>	:	Nm 2/50
<b>TRAMA</b>	:	Nm 2/25(Nm=Medida Inglesa)
<b>DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)</b>	:	25.10
<b>NÚMERO DE PASADAS/Cm.</b>	:	18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>		

<b>URDIMBRE</b>	:	2.0%
<b>TRAMA</b>	:	1.5%

**RESISTENCIA A LA TRACCIÓN**

<b>URDIMBRE</b>	:	64 Kg./Pulg.
-----------------	---	--------------

**TRAMA** : **44 Kg./Pulg.**

**ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA**

<b>URDIMBRE</b>	:	35.10%
-----------------	---	--------

**TRAMA** : **37.79%**

**TEÑIDO Y ACABADO**

<b>PROCESO DE TINTOREO</b>	:	TEÑIDO EN PIEZA
----------------------------	---	-----------------

<b>ACABADO</b>	:	ESTABILIZADO
----------------	---	--------------

*COLORANTES*

POLIÉSTER : DISPERSOS

RAYÓN VISCOSA : DIRECTOS

**GRADO DE ELABORACIÓN** : **TEÑIDO EN PIEZA Y ACABADOS CON**  
**RESINAS**

**PAQUETE: 4**

**SUB ITEM: 13**

**UNIFORME DE INVIERNO - PERSONAL AUXILIAR DE NUTRICIÓN DAMAS**

**CHAQUETA MANGA CORTA**

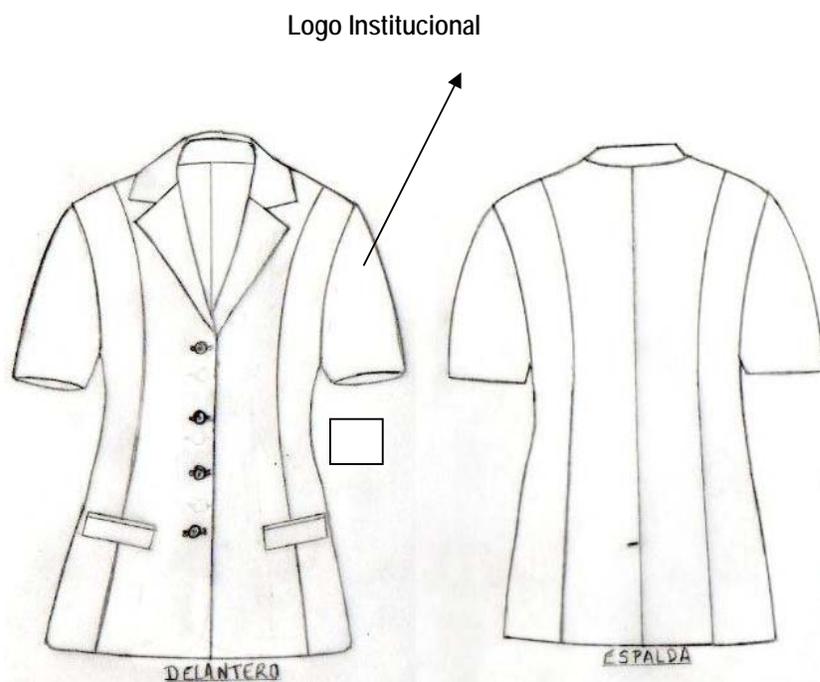
**03**

**CANTIDAD:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Tipo Sport. Corte princesa, según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER Se anexa la especificación técnica.
<b>Color:</b>	BLANCO
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora, estilo sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: En el cuello en ambas caras, refuerzo en la basta de la manga y tapa de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta de la chaqueta, en el delantero y vueltas.
<b>Cuello:</b>	Escote en "V".
<b>Delantero:</b>	Con 02 cortes princesa uno a cada lado. 01 bolsillo tipo parche horizontal superior exterior izquierdo, con una pestaña de la misma tela de 2.50 cm. de ancho, de 10.00 cm. de boca, por 13.00 cm. de profundidad, el mismo que llevara el logotipo bordado de la Institución. 02 bolsillos tipo parche horizontal exterior inferior en ambos lados del delantero, según medida de servidora. En el delantero central llevara 04 botones delantero.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte central y 02 corte tipo princesa, de la chaqueta, según diseño adjunto. Con ensanche en los costados de 2.00 cm. por lado.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del color de la tela.
<b>Bolsillos:</b>	01 bolsillo inferiores horizontales a cada lado, tipo parche con pestañas de la misma tela de la chaqueta de 3.00 cm. de ancho y 15.00 cm. mínimo de boca por 17.00 cm. mínimo de profundidad, según servidora.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central), con ensanches tela de 2.50 cm., para cada lado y las secundarias de 1.00 cm. por lado. La tela interiormente debe estar totalmente remallada. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.

<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo; Deberá estar remallado en el borde y cocido en maquina bastera.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE CHAQUETA PARA AUXILIAR DE NUTRICIÓN- DAMA





Logo Institucional

**UNIFORME DE INVIERNO - PERSONAL AUXILIAR DE NUTRICIÓN DAMAS**

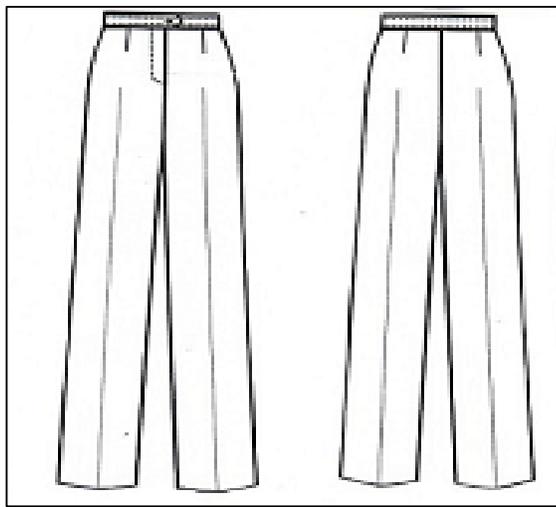
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 03**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo corte recto. Con pretina según servidora. Se anexa diseño.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER Se adjunta la especificación técnica.
<b>Color:</b>	<b>BLANCO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora. Estilo sastre artesanal.
<b>Delantero:</b>	Con una pinza de entalle de 8.00 cm. de largo a cada lado, definiendo la línea de planchado.
<b>Espalda:</b>	Con una pinza de entalle, de 11.00 cm. de largo a cada lado.
<b>Pretina:</b>	De 3.00 cm. de ancho, reforzado con entretela tejida fusionada de 1ra. Calidad, por ambos caras, respuntada en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora de tamaño proporcional a la prenda y botón de acrílico de primera calidad de tamaño proporcional al ojal y uno de repuesto interiormente en la prenda, el color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
<b>Gareta:</b>	Lleva entretela tejida fusionable, forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela y debe estar ribeteada.
<b>Garetón:</b>	Con forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela, lleva un botón para mayor seguridad.
<b>Bolsillo:</b>	01 delantero derecho (oculto interiormente en la pretina), abertura de bolsillo (medida útil) 9.00 cm. de boca y 12.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con puntada de seguridad, remallado en el contorno y atraque. La bolsa de una sola pieza de la misma tela, cosida y remallada.
<b>Cierre:</b>	De nylon y metal diente dorado en el delantero, de 1ra. Calidad y al tono de la tela. El cierre a simple inspección no debe verse.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Ensanches:</b>	A cada lado con respecto a la costura, como a continuación se indica: En la parte superior fundillo de 2.50 cm., en la cintura costado de 2.00 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta; y en las entrepiernas de 1.50 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta.
<b>Basta:</b>	Doblada mínimo 5.00 cm. de ancho en el cuerpo, totalmente remallada y basteada en el filo y cocido con maquina bastera.

<b>Hilos:</b>	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.
<b>Costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta, interiormente tela y forro totalmente remallados y correctamente presentados. Las costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

### **DISEÑO DE PANTALÓN PARA AUXILIAR DE NUTRICIÓN - DAMA**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**

**(PANTALÓN - CHAQUETA PARA AUXILIAR DE NUTRICIÓN DAMA)**

<b>COLOR</b>	: BLANCO
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	: Casimir grueso
<b>DESCRIPCIÓN</b>	: Recupera la arruga
<b>COMPOSICIÓN</b>	: 60% Poliéster, 40% Viscosa
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	: 151
<b>PESO (Grms./Mt. Lineal)</b>	: 422.60
<b>PESO (Grms./Mt.2)</b>	: 279.80
<b>ARMADURA</b>	: TAFETAN 2/2
<b>LIGAMENTO</b>	: TAFETAN
<i>TÍTULO DEL HILADO (Nm= Cabos/Título)</i>	
<b>URDIMBRE</b>	: Nm 2/50
<b>TRAMA</b>	: Nm 2/50, (Nm=Medida Inglesa)
<b>DENSIDAD (Número de Hilos/Cms.)</b>	: 32.60
<b>NÚMERO DE PASADAS/CMS.</b>	: 27.50

**ENCOGIMIENTO AL LAVADO**

**URDIMBRE** : 2.0%

**TRAMA** : 1.5%

**RESISTENCIA A LA TRACCIÓN**

**URDIMBRE** : 105 Kg./Pulg.

**TRAMA** : **82 Kg./Pulg.**

**ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA**

**URDIMBRE** : 49.20%

**TRAMA** : **41.30%**

**PÉRDIDA DE PESO AL LAVADO** : 1% Máx.

**TEÑIDO Y ACABADO**

**PROCESO DE TINTOREO** : **TEÑIDO EN PIEZA**

**ACABADO** : **ESTABILIZADO**

**COLORANTES**

**POLIÉSTER** : **DISPERSOS**

**RAYON VISCOSA** : **DIRECTOS**

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 14

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICO Y AUXILIAR DE FARMACIA CABALLERO**

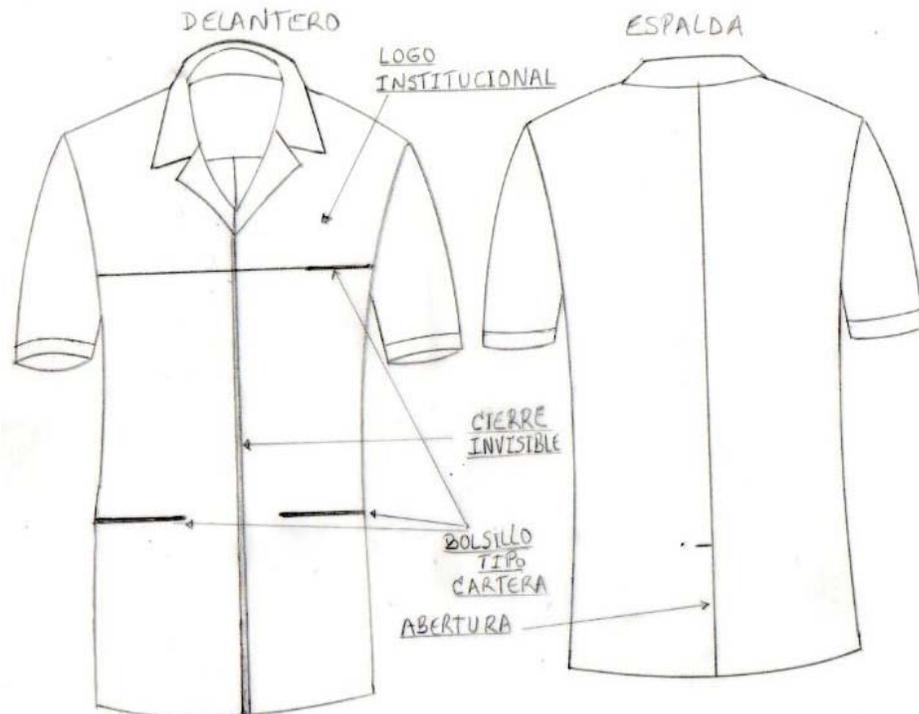
**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 10**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico. Recta con corte delantero y abertura montada en la espalda a solicitud del usuario. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER . Según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	<b>BLANCO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa del chaqueta, corte de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta de la chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport de 5.00 cm. de ancho, según medida del servidor.
<b>Solapa:</b>	De 4.00 cm. de ancho, según medida del servidor.
<b>Delantero:</b>	Con canesú en la parte superior a cada lado del delantero. Las terminaciones del delantero rectos en el ruedo simétricos. Un bolsillo tipo secretera horizontal superior izquierdo de 11.00 cm. de boca y 14.00 cm. de profundidad; y dos bolsillos tipo secretera inferiores horizontales uno a cada lado, de 15.00 cm. de boca por 17.00 cm. de profundidad. Con un cierre de 45.00 cm. de largo tipo tractor del color de la chaqueta, vertical en la parte central del delantero, según servidor y a simple inspección no debe verse. Asimismo la costura del cierre lleva pespunte de 05 puntadas por cm. por lado. En el lado superior izquierdo debajo de la boca del bolsillo, llevara el logotipo bordado de la Institución.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte central en la espalda desde el pie de cuello hasta el borde del ruedo de la chaqueta. Además llevará una abertura sobrepuesta en la parte inferior de la espalda, debiendo definir el servidor el tamaño en la toma de medidas.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. calidad, del mismo color de la tela.
<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.

<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela y forro de 2.50 cm., para cada lado. La tela interiormente debe estar totalmente remallada. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud del servidor.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo, con entretela tejida fusionable de primera calidad, sobre todo el armado del ruedo y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además orillo del fabricante de la tela en el interior de la prenda.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE LA CHAQUETA PARA TÉCNICO FARMACIA CABALLERO





LOGO INSTITUCIONAL

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

### (CHAQUETA PARA TÉCNICO O AUXILIAR FARMACIA CABALLEROS)

<b>COLOR</b>	:	AZUL MARINO
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	:	CASIMIR CARDIF
<b>ARTICULO</b>	:	880001 - 880003
<b>COMPOSICION</b>	:	25% Lana +_ 5% 75% Poliéster +_ 5%
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	:	150 CMS- +_ 2 CMS.
<b>PESO Grms./ Mt. Lineal</b>	:	300 +_ 5%
<b>PESO Grms.//Mt.2</b>	:	197 +_ 5%
<b>ARMADURA</b>	:	TELA 1/1
<b>TITULO DEL HILADO</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	Nm 2/48 +_ 5%
<b>TRAMA</b>	:	Nm 2/48 +_ 5%
<b>DENSIDAD (Nº de hilos/Cm.)</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	21 +_ 2
<b>TRAMA</b>	:	20 +_ 2
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	-1.0 % Máximo
<b>TRAMA</b>	:	-0.5 % Máximo
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>		
<b>A LA LUZ</b>	:	3.5. Mínimo
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL SUDOR ALCALINO</b>	:	4 Mínimo

<b>AL FROTE SECO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL FROTE HUMEDO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL LAVADO EN SECO</b>	:	4 Mínimo
<b>ACABADO</b>	:	<b>TERMOFIJADO Y DECATIZADO</b>

## UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICO Y AUXILIAR DE FARMACIA CABALLERO

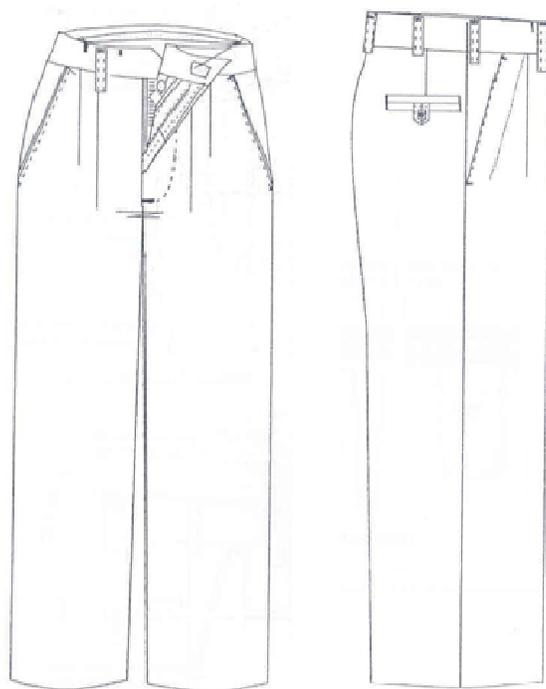
PANTALÓN

CANTIDAD: 10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico, con 02 pliegues en cada lado del delantero, con 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad y con ojaleta de tela y botón.
<b>Tela:</b>	CASIMIR CARDIF. Según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	AZUL MARINO
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Delantero:</b>	<p>Lleva dos pliegues hacia fuera. Los bolsillos son sesgados, presentan pespunte a 0.30 cm. en la parte delantera, en el cual desde el interior del bolsillo se aprecia el orillo de la tela. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior (1.00 cm.) con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. La Garetá y Garetón, son forrados con bolsillera y con entretela tejida fusionable. El Garetón lleva ojal templador para abotonadura de botón templador y con entretela tejida fusionable. La vuelta de los bolsillos lleva el orillo con la marca del fabricante de la tela.</p> <p>El Cierre utilizado es metálico dorado, de gran resistencia, con cremallera de metal, extra dúctil, de 1ra. calidad, medidas empleadas: 18.00 cm. a 25.00 cm. de largo a la medida del servidor y en colores: al tono de la tela principal y procedencia Nacional.</p>
<b>Posterior:</b>	<p>Tiene 02 pinzas y lleva 02 bolsillos posteriores horizontales. Cada uno con 02 vivos de 0.50 cm. de ancho y atracados en los extremos, con ojal tipo presilla de tela de 0.80 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono de 1ra. calidad. La bolsa de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de los bolsillos son unidas por medio de una costura ribeteada que asegura que no se desfonde el bolsillo. Desde el interior del pantalón una de las bolsas lleva la etiqueta de la marca del confeccionista. En la parte del tiro lleva un refuerzo de popelina bolsillera en forma de rombo embolsado (gavilán) bien presentado, el cual va atracado en las costuras de las piernas.</p> <p>En cuanto a las costuras y ensanches debemos indicar que en la espalda debe llevar un ensanche de 3.50 cm. por lado en la cintura espalda y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo hasta 1.50 cm. por lado (acabado de la costura debe ser cadeneta y ribeteada en popelina blanca (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster). En los costados, tanto en delantero como espalda con una costura normal de 1.00 cm por lado. En las entrepiernas se debe prever en la espalda un ensanche de 2.50 cm. mas el remalle, a la altura del fundillo hasta el borde de la basta, con la finalidad de que se pueda ensanchar el pantalón en la cadera, fundillo y pierna si el caso fuera, al igual que el delantero que lleva un ensanche de 1.50 cm. desde las entrepiernas hasta el borde de la basta.</p>

	En la medida de los ensanches no considerar los remalles.
<b>Pretina:</b>	De 4.00 cm. de ancho, compuesta por dos partes: Pretina de tela y forro interno de pretina de tela popelina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 07 pasadores de 1.10 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cuales son atracados en la parte superior. El forro de la pretina es preparado con popelina (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster), en el interior de ella se encuentra un alma de ban rol (Entretela tejida) que le da la propiedad de consistencia a la pretina. Bolsillo secreta (oculto) ubicado en la parte derecha del delantero del pantalón, entre el forro del bolsillo lateral y la pretina. Las medidas son de 9.00 cm. de abertura útil y 11.00 cm. de profundidad (debe estar atracada la abertura del bolsillo), con bolsa de una sola pieza.
<b>Basta del Pantalón:</b>	De 5.00 cm. de ancho mas remalle y cosido en maquina bastera (costura invisible), además deberá contar con puntera y taquera.
<b>Botones:</b>	02 en la parte posterior con su respectivo ojal tipo presilla de tela y uno en el garetón que tiene la función de templador en la parte delantera de la bragueta. Los mismos deben ser del mismo juego de los botones del saco N° 24L, al tono de la tela principal.  Prenda interior remallado total.  Hilos mercerizados 100% poliéster de la mejor calidad, del color de la tela.  Etiquetas de lavado y uso, y marca del confeccionista, además en interior de la prenda, el % de composición de la tela.
<b>Acabado:</b>	Prenda interior remallado total en el interior. Planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

**DISEÑO DEL PANTALÓN PARA TÉCNICO Y AUXILIAR  
DE FARMACIA CABALLERO**



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

### PANTALÓN - PERSONAL TÉCNICO O AUXILIAR DE FARMACIA - CABALLERO

ARTÍCULO	: Casimir cardif - Tratamiento anti manchas
COLOR	: AZUL MARINO
DESCRIPCIÓN	: Recupera la arruga
COMPOSICIÓN	: 60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	: 158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	: 317.70
PESO (Grms./Mt.2)	: 201.10
ARMADURA	: TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	: TAFETAN
<i>TÍTULO DEL HILADO (Nm= Cabos/Título)</i>	
URDIMBRE	: Nm 2/50
TRAMA	: Nm 2/25, (Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	: 25.10
NUMERO DE PASADAS/Cm.	: 18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>	
URDIMBRE	: 2.0%
TRAMA	: 1.5%
<b>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN</b>	
URDIMBRE	: 64 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	<b>: 44 Kg./Pulg.</b>
<b>ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA</b>	
URDIMBRE	: 35.10%
<b>TRAMA</b>	<b>: 37.79%</b>
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>	
PROCESO DE TINTOREO	: TEÑIDO EN PIEZA
ACABADO	: ESTABILIZADO

*COLORANTES*

POLIÉSTER : DISPERSOS

RAYÓN VISCOSA : DIRECTOS

**GRADO DE ELABORACIÓN** : TEÑIDO EN PIEZA Y ACABADO CON  
RESINA

**PAQUETE: 4**

**SUB ITEM: 15**

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICA Y AUXILIAR DE FARMACIA DAMAS**

**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 06**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Tipo Sport. Corte princesa, según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER. Se anexa la especificación técnica.
<b>Color:</b>	BLANCO
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora, estilo sastrer.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: En el cuello en ambas caras, refuerzo en la basta de la manga y tapa de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta del chaqueta, en el delantero y vueltas.
<b>Cuello:</b>	Escote en "V".
<b>Delantero:</b>	Con 02 cortes princesa uno a cada lado. 01 bolsillo tipo parche horizontal superior exterior izquierdo, con una pestaña de la misma tela de 2.50 cm. de ancho, de 10.00 cm. de boca, por 13.00 cm. de profundidad, el mismo que llevara el logotipo bordado de la Institución. 02 bolsillos tipo parche horizontal exterior inferior en ambos lados del delantero, según medida de servidora. En el delantero central 01 cierre invisible de nylon y cremallera de metal de 1ra. calidad, del color de la tela.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte central y 02 corte tipo princesa, de la chaqueta, según diseño adjunto. Con ensanche en los costados de 2.00 cm. por lado.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del color de la tela.
<b>Bolsillos:</b>	01 bolsillo inferiores horizontales a cada lado, tipo parche con pestañas de la misma tela de la chaqueta de 3.00 cm. de ancho y 15.00 cm. mínimo de boca por 17.00 cm. mínimo de profundidad, según servidora.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central), con ensanches tela de 2.50 cm., para cada lado y las secundarias de 1.00 cm. por lado. La tela interiormente debe estar totalmente remallada. Las Costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo; Deberá estar remallado en el borde y cocido en maquina bastera.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

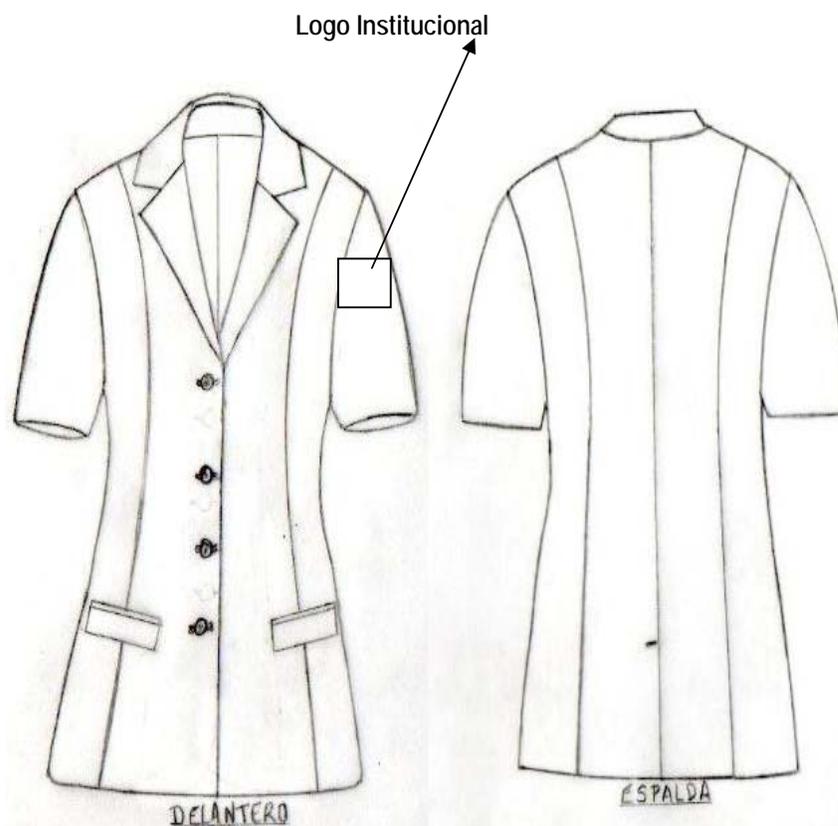
MINISTERIO DE SALUD  
 HONADOMANI "San Bartolomé"

Lic. María Y. Salazar Villa  
 CASP. 4023  
 Unidad de Coordinación de Bienestar Social  
 Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD  
 HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

Lic. ADRIAN VICTOR R. FLORIAN PLASENCIA  
 PROFESOR DE LA TÉCNICA DE PERSONAL

## DISEÑO DE CHAQUETA - TÉCNICA Y AUXILIAR DE FARMACIA DAMA



LOGO INSTITUCIONAL

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

### (CHAQUETA PARA TÉCNICA Y AUXILIAR DE FARMACIA DAMA)

ARTÍCULO	:	Casimir poliéster - Tratamiento anti manchas
COLOR	:	BLANCO
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICIÓN	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt.2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TÍTULO DEL HILADO (Nm = Cabos/Título)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25(Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	25.10
NÚMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%
<b>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN</b>		
URDIMBRE	:	64 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	<b>:</b>	<b>44 Kg./Pulg.</b>
<b>ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA</b>		
URDIMBRE	:	35.10%
<b>TRAMA</b>	<b>:</b>	<b>37.79%</b>
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>		
PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA
ACABADO	:	ESTABILIZADO

*COLORANTES*

POLIÉSTER : DISPERSOS

RAYON VISCOZA : DIRECTOS

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICA Y AUXILIAR DE FARMACIA DAMAS**

**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 12**

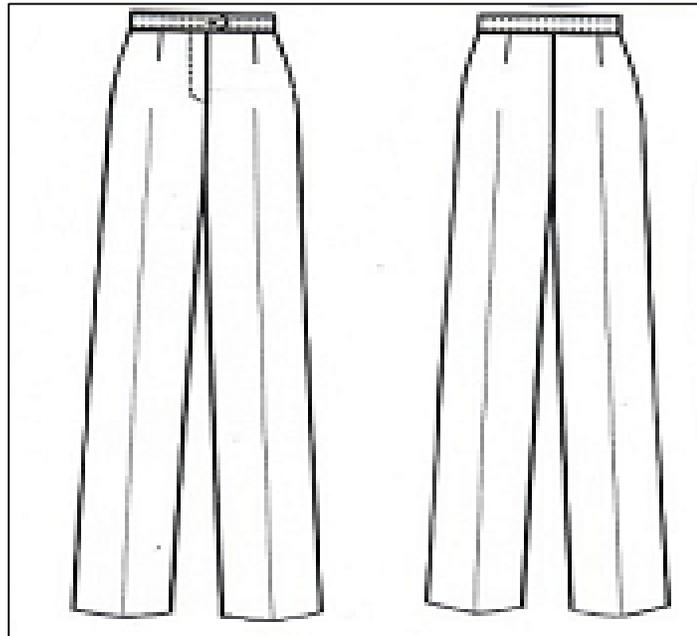
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo corte recto. Con pretina según servidora. Se adjunta diseño.
<b>Tela:</b>	LANILLA CARDIF Se anexa especificación técnica.
<b>Color:</b>	<b>AZUL MARINO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora. Estilo sastre artesanal.
<b>Delantero:</b>	Con una pinza de entalle de 8.00 cm. de largo a cada lado, definiendo la línea de planchado.
<b>Espalda:</b>	Con una pinza de entalle, de 11.00 cm. de largo a cada lado.
<b>Pretina:</b>	De 3.00 cm. de ancho, reforzado con entretela tejida fusionada de 1ra. Calidad, por ambos caras, respuntada en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora de tamaño proporcional a la prenda y botón de acrílico de primera calidad de tamaño proporcional al ojal y uno de repuesto interiormente en la prenda, el color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
<b>Gareta:</b>	Lleva entretela tejida fusionable, forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela y debe estar ribeteada.
<b>Garetón:</b>	Con forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela, lleva un botón para mayor seguridad.
<b>Bolsillo:</b>	01 delantero derecho (oculto interiormente en la pretina), abertura de bolsillo (medida útil) 9.00 cm. de boca y 12.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con puntada de seguridad, remallado en el contorno y atraque. La bolsa de una sola pieza de la misma tela, cosida y remallada.
<b>Cierre:</b>	De nylon y metal diente dorado en el delantero, de 1ra. Calidad y al tono de la tela. El cierre a simple inspección no debe verse.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Ensanches:</b>	A cada lado con respecto a la costura, como a continuación se indica: En la parte superior fundillo de 2.50 cm., en la cintura costado de 2.00 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta; y en las entrepiernas de 1.50 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta.

**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
*"ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"*

---

<b>Basta:</b>	Doblada mínimo 5.00 cm. de ancho en el cuerpo, totalmente remallada y basteada en el filo y cocido con maquina bastera.
<b>Hilos:</b>	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.
<b>Costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta, interiormente tela y forro totalmente remallados y correctamente presentados. Las costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

**DISEÑO DE PANTALÓN PARA TÉCNICO FARMACIA DAMA**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**

**PANTALÓN - PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR DE FARMACIA - DAMA**

<b>COLOR</b>	:	<b>AZUL MARINO</b>
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	:	<b>LANILLA CARDIF</b>
<b>ARTICULO</b>	:	<b>880001 - 880003</b>
<b>DESCRIPCION</b>	:	<b>LANILLA CARDIF</b>
<b>COMPOSICION</b>	:	<b>25% Lana +_ 5%</b> <b>75% Poliéster +_ 5%</b>
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	:	<b>150 CMS- +_ 2 CMS.</b>
<b>PESO Grms./ Mt. Lineal</b>	:	<b>300 +_ 5%</b>
<b>PESO Grms./Mt.2</b>	:	<b>197 +_ 5%</b>
<b>ARMADURA</b>	:	<b>TELA 1/1</b>
<b>TITULO DEL HILADO</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	<b>Nm 2/48 +_ 5%</b>
<b>TRAMA</b>	:	<b>Nm 2/48 +_ 5%</b>
<b>DENSIDAD (Nº de hilos/Cm.)</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	<b>21 +_ 2</b>
<b>TRAMA</b>	:	<b>20 +_ 2</b>
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	<b>-1.0 % Máximo</b>
<b>TRAMA</b>	:	<b>-0.5 % Máximo</b>
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>		
<b>A LA LUZ</b>	:	<b>3.5. Mínimo</b>
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>
<b>AL SUDOR ALCALINO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>
<b>AL FROTE SECO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>

<b>AL FROTE HUMEDO</b>	<b>:</b>	<b>4 Mínimo</b>
<b>AL LAVADO EN SECO</b>	<b>:</b>	<b>4 Mínimo</b>
<b>ACABADO</b>	<b>:</b>	<b>TERMOFIJADO Y DECATIZADO</b>

**PAQUETE: 4**

**SUB ITEM: 16**

**UNIFORME DE INVIERNO - MÉDICO CABALLEROS**

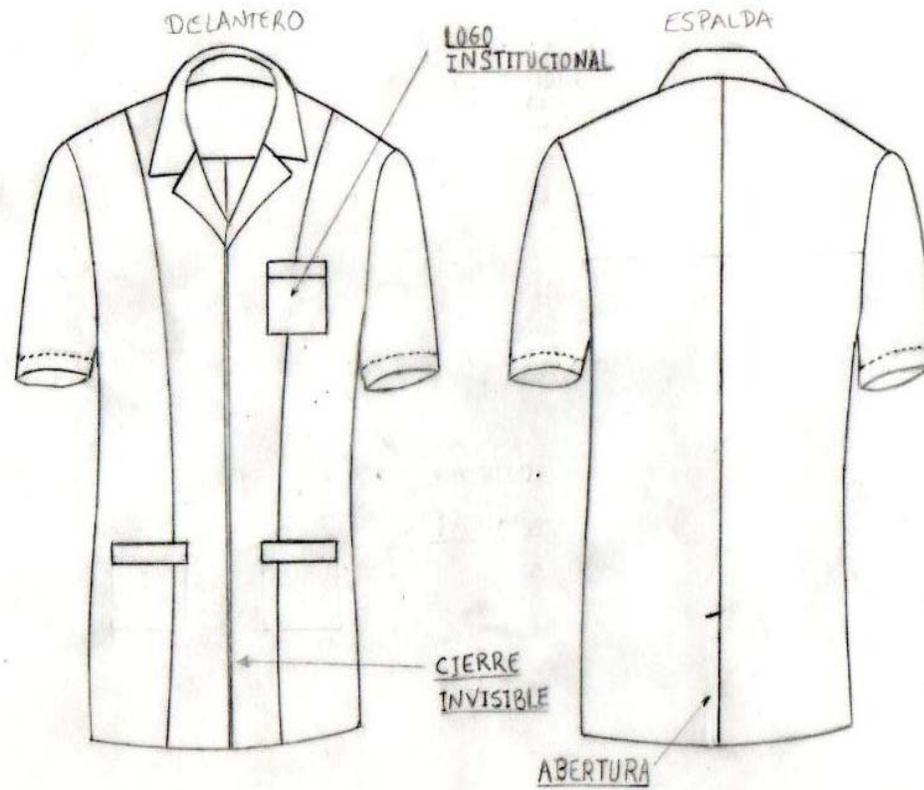
**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 72**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo sport, con 01 corte inglés delantero por lado y cierre central delantero no visible. 01 corte central posterior y abertura montada en la espalda. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER fina y durable. Se adjunta la especificación técnica.
<b>Color:</b>	BLANCO
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: En el cuello en ambas caras, en el delantero y vueltas, refuerzo en la basta de la manga y tapa de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta de la chaqueta.
<b>Cuello:</b>	Escote en "V".
<b>Delantero:</b>	De 02 piezas. 01 bolsillo tipo parche horizontal superior exterior izquierdo, con pestaña de la misma tela de 2.70 cm. de ancho, de 10.00 cm. de boca, por 14.00 cm. de profundidad, el mismo que lleva el logotipo bordado de la Institución. 02 bolsillos tipo cartera horizontal exterior inferior en ambos lados del delantero, cierre invisible, según medida de servidor.
<b>Espalda:</b>	De 02 piezas, con una abertura montada en la parte inferior espalda de 15.00 cm. de largo según servidor, según diseño adjunto. Con ensanche en los costados y central espalda de 2.50 cm. por lado.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche de 2.50 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. Con un pespunte a 2.50 cm. del borde de la manga. Con basta de 2.50 cm. de ancho.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.
<b>Bolsillos:</b>	02 bolsillos inferiores horizontales uno a cada lado, tipo cartera con pestañas de la misma tela de 3.00 cm. de ancho y 15.00 cm. de boca y 17.00 cm. de profundidad, según servidor.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela de 2.50 cm., para cada lado. La tela interiormente debe estar totalmente remallada.  Las Costuras de 11 ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.

<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud del servidor.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en la costura. Deberá estar remallado en el borde y cosido en máquina bastera.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE CHAQUETA MANGA CORTA - PROFESIONALES DE LA SALUD MÉDICO CABALLERO





LOGO INSTITUCIONAL

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA**  
**CHAQUETA - MÉDICO CABALLEROS**

**ARTICULO** : **CASIMIR POLIESTER** - Tratamiento anti manchas (Po63TF)

**COLOR** : **BLANCO**

**DESCRIPCIÓN** : Recupera la arruga

**COMPOSICION** : 60% Poliéster, 40% Viscosa

**ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)** : 158

**PESO (Grms./Mt. Lineal)** : 317.70

**PESO (Grms./Mt.2)** : 201.10

**ARMADURA** : TAFETAN 1/1

**LIGAMENTO** : TAFETAN

*TITULO DEL HILADO (Nm = Cabos/Título)*

**URDIMBRE** : Nm 2/50

**TRAMA** : Nm 2/25 (Nm=Medida Inglesa)

**DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)** : 25.10

**NUMERO DE PASADAS/Cm.** : 18.54

**ENCOGIMIENTO AL LAVADO**

**URDIMBRE** : 2.0%

**TRAMA** : 1.5%

**RESISTENCIA A LA TRACCION**

**URDIMBRE** : 64 Kg./Pulg.

**TRAMA** : **44 Kg./Pulg.**

**ELONGACION A LA CARGA MAXIMA**

**URDIMBRE** : 35.10%

**TRAMA** : **37.79%**

*TEÑIDO Y ACABADO*

**PROCESO DE TINTOREO** : TEÑIDO EN PIEZA

**ACABADO** : ESTABILIZADO

*COLORANTES*

POLIESTER : DISPERSOS

RAYON VISCOSA : DIRECTOS

*GRADO DE ELABORACION : TEÑIDO EN PIEZA Y ACABADOS CON*  
*RESINAS*

## UNIFORME DE INVIERNO - MÉDICO CABALLERO

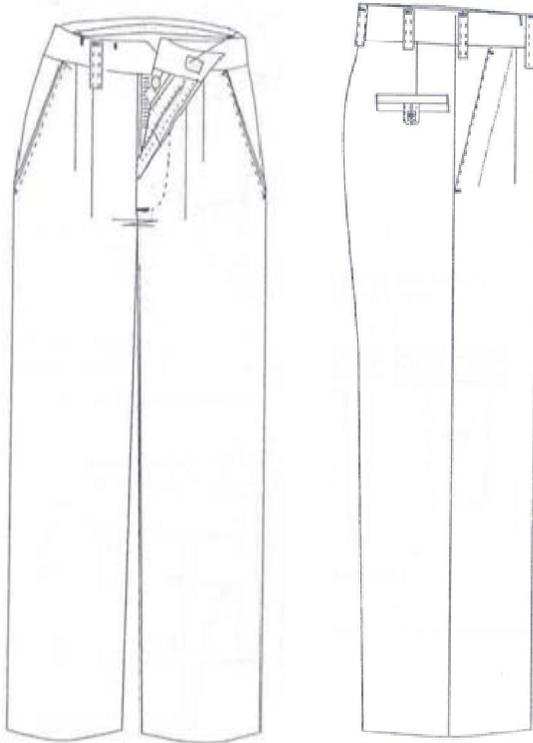
### PANTALÓN

**CANTIDAD: 72**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico, con 02 pliegues en cada lado del delantero, con 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad y con ojalete de tela y botón.
<b>Tela:</b>	LANILLA CARDIF. Según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	AZUL MARINO
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Delantero:</b>	<p>Lleva dos pliegues hacia fuera. Los bolsillos son sesgados, presentan pespunte a 0.30 cm. en la parte delantera, en el cual desde el interior del bolsillo se aprecia el orillo de la tela. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior (1.00 cm.) con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. La Garetá y Garetón, son forrados con bolsillera y con entretela tejida fusionable. El Garetón lleva ojal templador para abotonadura de botón templador y con entretela tejida fusionable. La vuelta de los bolsillos lleva el orillo con la marca del fabricante de la tela.</p> <p>El Cierre utilizado es metálico dorado, de gran resistencia, con cremallera de metal, extra dúctil, de 1ra. calidad, medidas empleadas: 18.00 cm. a 25.00 cm. de largo a la medida del servidor y en colores: al tono de la tela principal y procedencia Nacional.</p>
<b>Posterior:</b>	<p>Tiene 02 pinzas y lleva 02 bolsillos posteriores horizontales. Cada uno con 02 vivos de 0.50 cm. de ancho y atracados en los extremos, con ojal tipo presilla de tela de 0.80 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono de 1ra. calidad. La bolsa de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de los bolsillos son unidas por medio de una costura ribeteada que asegura que no se desfonde el bolsillo. Desde el interior del pantalón una de las bolsas lleva la etiqueta de la marca del confeccionista. En la parte del tiro lleva un refuerzo de popelina bolsillera en forma de rombo embolsado (gavilán) bien presentado, el cual va atracado en las costuras de las piernas.</p> <p>En cuanto a las costuras y ensanches debemos indicar que en la espalda debe llevar un ensanche de 3.50 cm. por lado en la cintura espalda y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo hasta 1.50 cm. por lado (acabado de la costura debe ser cadeneta y ribeteada en popelina blanca (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster). En los costados, tanto en delantero como espalda con una costura normal de 1.00 cm por lado. En las entrepiernas se debe prever en la espalda un ensanche de 2.50 cm. mas el remalle, a la altura del fundillo hasta el borde de la basta, con la finalidad de que se pueda ensanchar el pantalón en la cadera, fundillo y pierna si el caso fuera, al igual que el delantero que lleva un ensanche de 1.50 cm. desde las entrepiernas hasta el borde de la basta.</p> <p>En la medida de los ensanches no considerar los remalles.</p>

<b>Pretina:</b>	De 4.00 cm. de ancho, compuesta por dos partes: Pretina de tela y forro interno de pretina de tela popelina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 07 pasadores de 1.10 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cuales son atracados en la parte superior. El forro de la pretina es preparado con popelina (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster), en el interior de ella se encuentra un alma de ban rol (Entretela tejida) que le da la propiedad de consistencia a la pretina. Bolsillo secreta (oculto) ubicado en la parte derecha del delantero del pantalón, entre el forro del bolsillo lateral y la pretina. Las medidas son de 9.00 cm. de abertura útil y 11.00 cm. de profundidad (debe estar atracada la abertura del bolsillo), con bolsa de una sola pieza.
<b>Basta del Pantalón:</b>	De 5.00 cm. de ancho más remalle y cosido en máquina bastera (costura invisible), además deberá contar con puntera y taquera.
<b>Botones:</b>	02 en la parte posterior con su respectivo ojal tipo presilla de tela y uno en el garetón que tiene la función de templador en la parte delantera de la bragueta. Los mismos deben ser del mismo juego de los botones del saco N° 24L, al tono de la tela principal.  Prenda interior remallado total.  Hilos mercerizados 100% poliéster de la mejor calidad, del color de la tela.  Etiquetas de lavado y uso, y marca del confeccionista, además en interior de la prenda, el % de composición de la tela.
<b>Acabado:</b>	Prenda interior remallado total en el interior. Planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DEL PANTALÓN PARA MÉDICO - CABALLERO



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**PANTALÓN -PERSONAL MÉDICO - CABALLERO**

<b>COLOR</b>	:	AZUL MARINO
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	:	LANILLA CARDIF
<b>ARTICULO</b>	:	880001 - 880003
<b>DESCRIPCION</b>	:	LANILLA CARDIF
<b>COMPOSICION</b>	:	25% Lana +_ 5% 75% POLIESTER +_ 5%
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	:	150 CMS- +_ 2 CMS.
<b>PESO Grms./ Mt. Lineal</b>	:	300 +_ 5%
<b>PESO Grms./Mt.2</b>	:	197 +_ 5%
<b>ARMADURA</b>	:	TELA 1/1
<b>TITULO DEL HILADO</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	Nm 2/48 +_ 5%
<b>TRAMA</b>	:	Nm 2/48 +_ 5%
<b>DENSIDAD (N° de hilos/Cm.)</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	21 +_ 2
<b>TRAMA</b>	:	20 +_ 2
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	-1.0 % Máximo
<b>TRAMA</b>	:	-0.5 % Máximo
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>		
<b>A LA LUZ</b>	:	3.5. Mínimo
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL SUDOR ALCALINO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL FROTE SECO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL FROTE HUMEDO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL LAVADO EN SECO</b>	:	4 Mínimo
<b>ACABADO</b>	:	TERMOFIJADO Y DECATIZADO

**PAQUETE: 4**

**SUB ITEM: 17**

### UNIFORME DE INVIERNO - MÉDICOS DAMAS

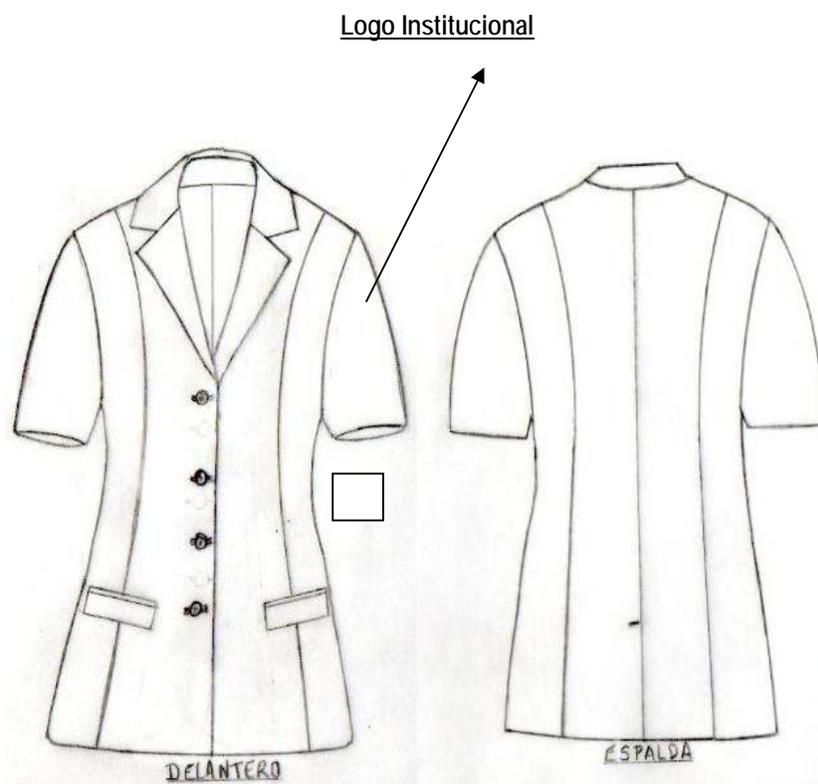
**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 38**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Modelo:	Sport, delantero de 02 piezas y en cada una de ellas una pinza de entalle con cierre y posterior con un corte central, 01 pinza por lado de entalle y en la espalda inferior una abertura montada posterior. Según diseño adjunto.
Tela:	CASIMIR POLIESTER . Se adjunta especificación técnica.
Color:	<b>BLANCO</b>
Confección:	A sobre medida según servidora, Estilo sastre.
Entretela:	Tejida fusionable de 1ra. calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa de la chaqueta y pestañas de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta del chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
Cuello:	Sport, según medida de la servidora.
Solapa:	De 5.00 cm., según la medida de la servidora.
Delantero:	De 02 piezas y una pinza vertical de entalle a cada lado del delantero de la chaqueta. Un bolsillo tipo parche horizontal superior izquierdo y en el brazo llevara el logotipo bordado de la Institución. Asimismo lleva 04 botones central delantero Además 02 bolsillos horizontales inferiores.
Espalda:	Con 01 corte en la espalda central y una pinza vertical de entalle a cada lado de la espalda de la chaqueta, según diseño adjunto. Llevará un corte con cruce oculto de 5.00 cm. en la parte inferior de la espalda, de 15.00 cm. de profundidad, a la medida de la usuaria en la toma de medidas.
Mangas:	Cortas, con ensanche mínimo de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
Hombros:	De espuma apropiada, forrada totalmente con popelina fina y durable, del color del tono de la tela, remalladas alrededor y pegadas sobre la unión de la cabeza de manga.
Hilo:	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del color de la tela.
Bolsillos:	Inferiores, dos bolsillos horizontales, tipo cartera con pestañas de la misma tela de 4.00 cm. de ancho cada uno y 15.00 cm. de boca por 17.00 cm. de profundidad a cada lado. Además lleva Un bolsillo tipo parche horizontal superior izquierdo con una pestaña de la misma tela de 2.50 cm. de ancho y 10.00 cm. de boca por 13.00 cm. de profundidad

<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color de la tela. Las bolsas de una sola pieza y deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar destramado con el uso.
<b>Cierre:</b>	De nylon y cremallera de metal de 1ra. calidad, del tamaño según medida de la usuaria.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches de 2.50 cm. por lado. La tela y forro interiormente deben estar totalmente remallados. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en la costura y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

### DISEÑO DE CHAQUETA PARA MÉDICO DAMAS





LOGO INSTITUCIONAL

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**CHAQUETA - MÉDICO DAMAS**

<b>ARTICULO</b>	<b>:CASIMIR POLIESTER</b> - Tratamiento anti manchas (Po63TF)
<b>COLOR</b>	<b>: BLANCO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	: Recupera la arruga
<b>COMPOSICION</b>	: 60% Poliéster, 40% Viscosa
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	: 158
<b>PESO (Grms./Mt. Lineal)</b>	: 317.70
<b>PESO (Grms./Mt.2)</b>	: 201.10
<b>ARMADURA</b>	: TAFETAN 1/1
<b>LIGAMENTO</b>	: TAFETAN
<i>TITULO DEL HILADO (Nm= Cabos/Título)</i>	
<b>URDIMBRE</b>	: Nm 2/50
<b>TRAMA</b>	: Nm 2/25 (Nm=Medida Inglesa)
<b>DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)</b>	: 25.10
<b>NUMERO DE PASADAS/Cm.</b>	: 18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>	
<b>URDIMBRE</b>	: 2.0%
<b>TRAMA</b>	: 1.5%
<i><b>RESISTENCIA A LA TRACCION</b></i>	
<b>URDIMBRE</b>	: 64 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	: <b>44 Kg./Pulg.</b>
<i><b>ELONGACION A LA CARGA MAXIMA</b></i>	
<b>URDIMBRE</b>	: 35.10%
<b>TRAMA</b>	: <b>37.79%</b>
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>	
<b>PROCESO DE TINTOREO</b>	: TEÑIDO EN PIEZA
<b>ACABADO</b>	: ESTABILIZADO

*COLORANTES*

POLIESTER : DISPERSOS

RAYON VISCOSA : DIRECTOS

*GRADO DE ELABORACION : TEÑIDO EN PIEZA Y ACABADOS CON*  
*RESINAS*

**UNIFORME DE INVIERNO - MÉDICOS DAMAS**

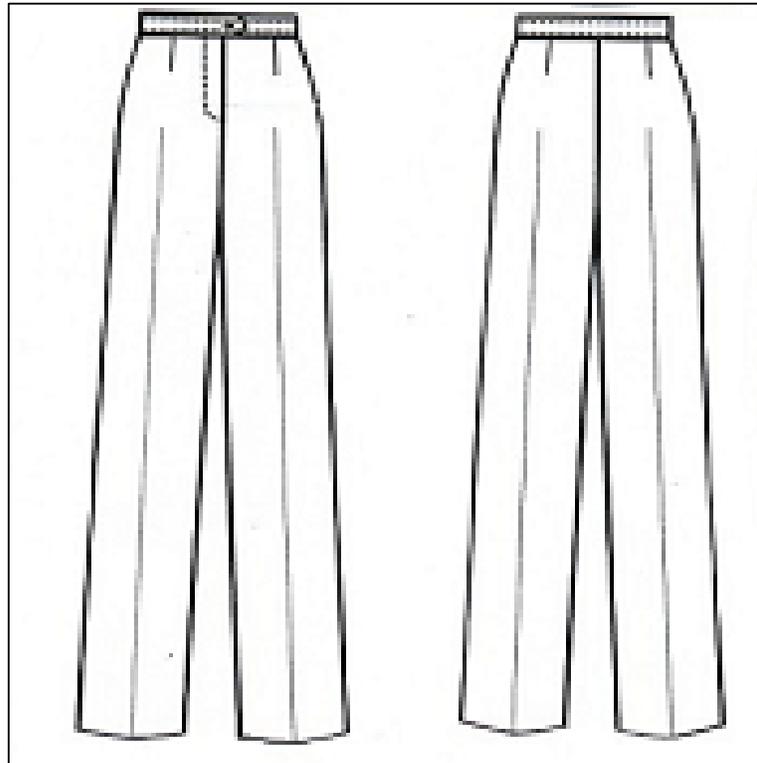
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 38**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>Modelo:</b>	Estilo corte recto. Con pretina según servidora. Se adjunta diseño.
<b>Tela:</b>	LANILLA CARDIF. Se anexa especificación técnica.
<b>Color:</b>	<b>AZUL MARINO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora. Estilo sastre artesanal.
<b>Delantero:</b>	Con una pinza de entalle de 8.00 cm. de largo a cada lado, definiendo la línea de planchado.
<b>Espalda:</b>	Con una pinza de entalle, de 11.00 cm. de largo a cada lado.
<b>Pretina:</b>	De 3.00 cm. de ancho, reforzado con entretela tejida fusionada de 1ra. Calidad, por ambos caras, respuntada en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora de tamaño proporcional a la prenda y botón de acrílico de primera calidad de tamaño proporcional al ojal y uno de repuesto interiormente en la prenda, el color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
<b>Gareta:</b>	Lleva entretela tejida fusionable, forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela y debe estar ribeteada.
<b>Garetón:</b>	Con forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela, lleva un botón para mayor seguridad.
<b>Bolsillo:</b>	01 delantero derecho (oculto interiormente en la pretina), abertura de bolsillo (medida útil) 9.00 cm. de boca y 12.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con puntada de seguridad, remallado en el contorno y atraque. La bolsa de una sola pieza de la misma tela, cosida y remallada.
<b>Cierre:</b>	De nylon y metal diente dorado en el delantero, de 1ra. Calidad y al tono de la tela. El cierre a simple inspección no debe verse.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Ensanches:</b>	A cada lado con respecto a la costura, como a continuación se indica: En la parte superior fundillo de 2.50 cm., en la cintura costado de 2.00 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta; y en las entrepiernas de 1.50 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta.
<b>Basta:</b>	Doblada mínimo 5.00 cm. de ancho en el cuerpo, totalmente remallada y basteada en el

	filo y cocido con maquina bastera.
<b>Hilos:</b>	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.
<b>Costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta, interiormente tela y forro totalmente remallados y correctamente presentados. Las costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE PANTALÓN MÉDICO DAMAS



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

### PANTALÓN - PERSONAL MÉDICO - DAMA

<b>COLOR</b>	:	AZUL MARINO
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	:	LANILLA CARDIF
<b>ARTICULO</b>	:	880001 - 880003
<b>DESCRIPCION</b>	:	LANILLA CARDIF
<b>COMPOSICION</b>	:	25% Lana +_ 5% 75% POLIESTER +_ 5%
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	:	150 CMS- +_ 2 CMS.
<b>PESO Grms./ Mt. Lineal</b>	:	300 +_ 5%
<b>PESO Grms.//Mt.2</b>	:	197 +_ 5%
<b>ARMADURA</b>	:	TELA 1/1
<b>TITULO DEL HILADO</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	Nm 2/48 +_ 5%
<b>TRAMA</b>	:	Nm 2/48 +_ 5%
<b>DENSIDAD (N° de hilos/Cm.)</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	21 +_ 2
<b>TRAMA</b>	:	20 +_ 2
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	-1.0 % Máximo
<b>TRAMA</b>	:	-0.5 % Máximo
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>		
<b>A LA LUZ</b>	:	3.5. Mínimo
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL SUDOR ALCALINO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL FROTE SECO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL FROTE HUMEDO</b>	:	4 Mínimo

AL LAVADO EN SECO : 4 Mínimo

ACABADO : TERMOFIJADO Y DECATIZADO

**PAQUETE: 4**

**SUB ITEM: 18**

**UNIFORME DE INVIERNO - OBSTETRIZ DAMAS**

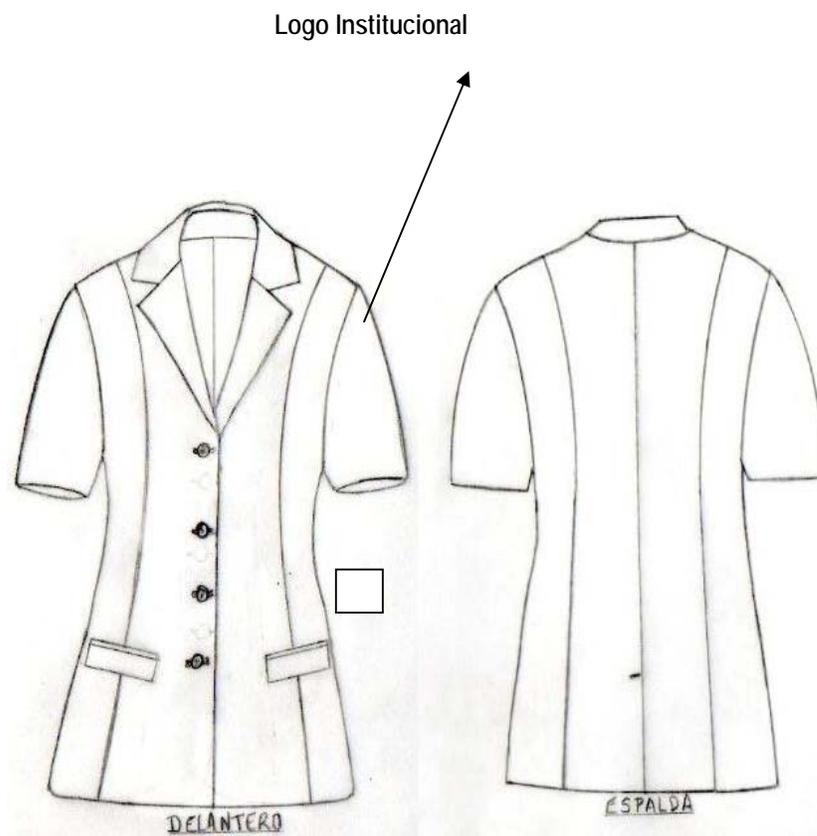
**SACO CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 14**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>Modelo:</b>	Sport, delantero de 02 piezas y en cada una de ellas una pinza de entalle con botón y posterior con un corte central, 01 pinza por lado de entalle y en la espalda inferior una abertura montada posterior. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER fina y durable. Se adjunta la especificación técnica.
<b>Color:</b>	<b>BLANCO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora, Estilo sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de 1ra. calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa de la chaqueta y pestañas de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta de la chaqueta y en abertura, en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport, según medida de la servidora.
<b>Solapa:</b>	De 5.00 cm., según la medida de la servidora.
<b>Delantero:</b>	De 02 piezas y una pinza vertical de entalle a cada lado del delantero de la chaqueta. Un bolsillo tipo parche horizontal superior izquierdo y en el mismo llevara el logotipo bordado de la Institución. Asimismo lleva 04 botones central delantero. Además 02 bolsillos horizontales inferiores.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte en la espalda central y una pinza vertical de entalle a cada lado de la espalda de la chaqueta, según diseño adjunto. Llevará un corte con cruce oculto de 5.00 cm. en la parte inferior de la espalda, de 15.00 cm. de profundidad, a la medida de la usuaria en la toma de medidas.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche mínimo de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hombreras:</b>	De espuma apropiada, forrada totalmente con popelina fina y durable, del color del tono de la tela, remalladas alrededor y pegadas sobre la unión de la cabeza de manga.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del color de la tela.

<b>Bolsillos:</b>	Inferiores, dos bolsillos horizontales, tipo cartera con pestañas de la misma tela de 4.00 cm. de ancho cada uno y 15.00 cm. de boca por 17.00 cm. de profundidad a cada lado. Además lleva Un bolsillo tipo parche horizontal superior izquierdo con una pestaña de la misma tela de 2.50 cm. de ancho y 10.00 cm. de boca por 13.00 cm. de profundidad
<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color de la tela. Las bolsas de una sola pieza y deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar destramado con el uso.
<b>Cierre:</b>	De nylon y cremallera de metal de 1ra. calidad, del tamaño según medida de la usuaria.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches de 2.50 cm. por lado. La tela y forro interiormente deben estar totalmente remallados. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en la costura y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE SACO CHAQUETA MANGA CORTA PARA ENFERMERA DAMA





LOGO INSTITUCIONAL

**BLUSA DE SEDA SIN MANGA COLOR GUINDA:**

**CANTIDAD: 14**

**TELA SEDA LIMANESA IMPORTADA DE LA MEJOR CALIDAD COLOR GUINDA.**

**MODELO: MANGA KIMONO, CUELLO REDONDO Y CIERRE INVISIBLE A LA ESPALDA.**

**SE ADJUNTA DISEÑO GRÁFICO (Otras mejoras adicionales).**



## UNIFORME DE INVIERNO - OBSTETRIZ DAMAS

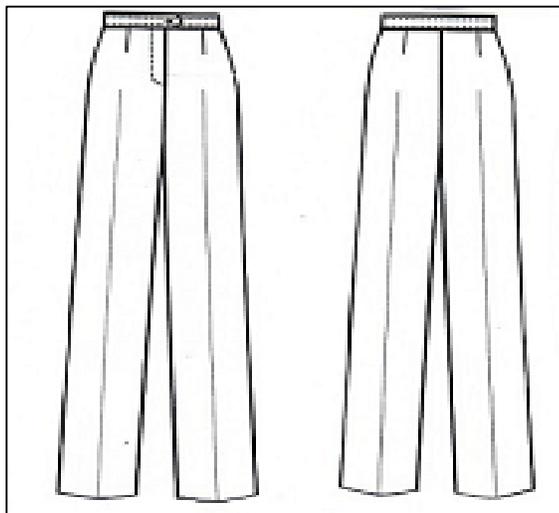
**PANTALÓN**

**CANTIDAD:14**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo corte recto. Con una pretina según servidora. Se anexa diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER. Se adjunta la especificación técnica.
<b>Color:</b>	BLANCO
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora. Estilo sastre artesanal.
<b>Delantero:</b>	Con una pinza de entalle de 8.00 cm. de largo a cada lado, definiendo la línea de planchado.
<b>Espalda:</b>	Con una pinza de entalle, de 11.00 cm. de largo a cada lado.
<b>Pretina:</b>	De 3.00 cm. de ancho, reforzado con entretela tejida fusionada de 1ra. Calidad, por ambos caras, respuntada en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora de tamaño proporcional a la prenda y botón de acrílico de primera calidad de tamaño proporcional al ojal y uno de repuesto interiormente en la prenda, el color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
<b>Gareta:</b>	Lleva entretela tejida fusionable, forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela y debe estar ribeteada.
<b>Garetón:</b>	Con forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela, lleva un botón para mayor seguridad.
<b>Bolsillo:</b>	01 delantero derecho (oculto interiormente en la pretina), abertura de bolsillo (medida útil) 9.00 cm. de boca y 12.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con puntada de seguridad, remallado en el contorno y atraque. La bolsa de una sola pieza de la misma tela, cosida y remallada.
<b>Cierre:</b>	De nylon y metal diente dorado en el delantero, de 1ra. Calidad y al tono de la tela. El cierre a simple inspección no debe verse.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Ensanches:</b>	A cada lado con respecto a la costura, como a continuación se indica: En la parte superior fundillo de 2.50 cm., en la cintura costado de 2.00 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta; y en las entrepiernas de 1.50 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta.
<b>Basta:</b>	Doblada mínimo 5.00 cm. de ancho en el cuerpo, totalmente remallada y basteada en el filo y cocido con máquina bastera.
<b>Hilos:</b>	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.
<b>Costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta, interiormente tela y forro totalmente remallados y correctamente presentados. Las costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran

	los remalles.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

### **DISEÑO DEL PANTALÓN BLANCO - OBSTETRIZ DAMA**



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS

### SACO CHAQUETA Y PANTALÓN - OBSTETRIZ DAMA

ARTICULO	:	SACO CHAQUETA Y PANTALÓN: CASIMIR POLIESTER
COLOR	:	BLANCO
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICIÓN	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt. 2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TÍTULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Título)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25 (Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	25.10
NÚMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54
ENCOGIMIENTO AL LAVADO		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%
<i>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN</i>		
URDIMBRE	:	64 Kg./Pulg.
TRAMA	:	44 Kg./Pulg.
<i>ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA</i>		
URDIMBRE	:	35.10%
TRAMA	:	37.79%
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>		
PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA
ACABADO	:	ESTABILIZADO
<i>COLORANTES</i>		
POLIÉSTER	:	DISPERSOS

RAYON VISCOSA : DIRECTOS

GRADO DE ELABORACIÓN : TEÑIDO EN PIEZA Y ACABADOS CON  
RESINAS

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 20

### UNIFORME DE INVIERNO - NUTRICIONISTA DAMAS

**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 02**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Modelo:	Corte inglés, con corte delantero y abertura montada posterior según servidora. Según diseño adjunto.
Tela:	CASIMIR POLIESTER. Se adjunta la especificación técnica.
Color:	<b>CREMA HUESO</b>
Confección:	A sobre medida según servidora, Estilo sastre.
Entretela:	Tejida fusionable de primera calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa de la chaqueta, corte y tapa de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta del chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
Cuello:	Sport, según medida de la servidora.
Solapa:	De 5.00 cm, según la medida de la usuaria.
Delantero:	Con un corte vertical a cada lado desde la caída del hombro hasta el borde de la vasta de la chaqueta. Un bolsillo tipo cartera horizontal superior izquierdo y en el brazo llevará el logotipo bordado de la Institución. 02 bolsillos horizontales inferiores y 4 botones delanteros.
Espalda:	Con tres cortes en la espalda (Un corte simétrico por lado vertical desde la caída del hombro hasta el borde del ruedo de la chaqueta y uno central desde la cabeza de la espalda superior hasta el borde del ruedo de la chaqueta), según diseño adjunto. Llevará un corte con cruce oculto de 5.00 cm. en la parte inferior de la espalda, de 15.00 cm. de profundidad, debiendo definir la usuaria al momento de tomarse las medidas.
Mangas:	Cortas, con ensanche mínimo de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
Hombreras:	De espuma forradas totalmente con popelina fina y durable, del color del tono de la tela, remalladas alrededor y pegadas sobre la unión de la cabeza de manga.
Hilo:	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.

<b>Bolsillos:</b>	Inferiores, 02 bolsillos horizontales inferiores, tipo ojal con vivos de la misma tela del saco de 0.50 cm. de ancho y 15.00 cm. de boca y 17.00 cm. de profundidad., uno a cada lado. Además lleva una tapa de 4.50 cm. de ancho (tapa y contratapa de la misma tela). Un bolsillo tipo cartera horizontal superior izquierdo con una pestaña de 2.50 y 10.00 cm. de boca por 13.00 cm. de profundidad, según servidora.
<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.
<b>Ojales:</b>	04 horizontales, de tela hechos a mano de 2.50 cm.
<b>Botones:</b>	04 Botones de acrílico de 1ra. Calidad, de dos agujeros, del tono del color de la tela, del tamaño proporcional a la prenda, más un botón de repuesto interiormente.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela de 2.50 cm., para cada lado. La tela y forro interiormente deben estar totalmente remallados. Las Costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en la costura y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista.  Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

**CHAQUETA MANGA CORTA PARA NUTRICIONISTA DAMA**



**UNIFORME DE INVIERNO - NUTRICIONISTA DAMAS**

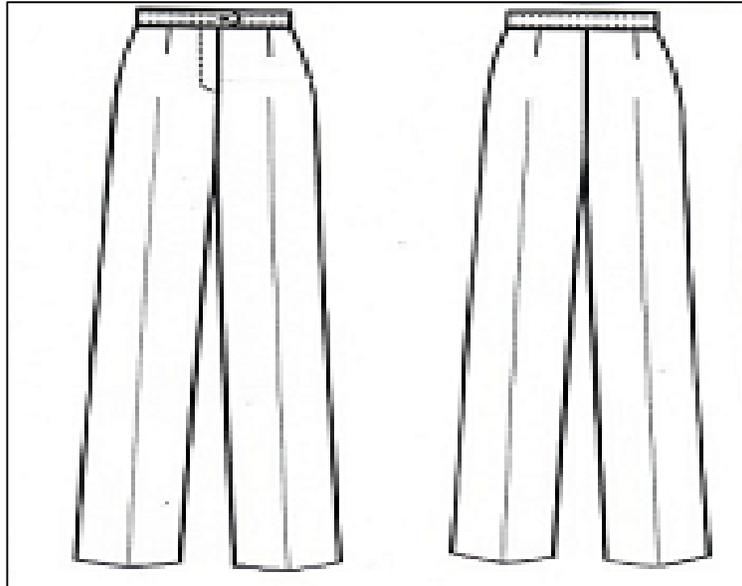
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 02**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Modelo:	Estilo corte recto. Con pretina según servidora. Se adjunta diseño.
Tela:	CASIMIR POLIESTER. Se anexa especificación técnica.
Color:	<b>CREMA HUESO</b>
Confección:	A sobre medida según servidora. Estilo sastre artesanal.
Delantero:	Con una pinza de entalle de 8.00 cm. de largo a cada lado, definiendo la línea de planchado.
Espalda:	Con una pinza de entalle, de 11.00 cm. de largo a cada lado.
Pretina:	De 3.00 cm. de ancho, reforzado con entretela tejida fusionada de 1ra. Calidad, por ambos caras, respuntada en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora de tamaño proporcional a la prenda y botón de acrílico de primera calidad de tamaño proporcional al ojal y uno de repuesto interiormente en la prenda, el color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
Gareta:	Lleva entretela tejida fusionable, forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela y debe estar ribeteada.
Garetón:	Con forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela, lleva un botón para mayor seguridad.
Bolsillo:	01 delantero derecho (oculto interiormente en la pretina), abertura de bolsillo (medida útil) 9.00 cm. de boca y 12.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con puntada de seguridad, remallado en el contorno y atraque. La bolsa de una sola pieza de la misma tela, cosida y remallada.
Cierre:	De nylon y metal diente dorado en el delantero, de 1ra. Calidad y al tono de la tela. El cierre a simple inspección no debe verse.
Remalle:	De 0.50 cm. de ancho.
Ensanches:	A cada lado con respecto a la costura, como a continuación se indica: En la parte superior fundillo de 2.50 cm., en la cintura costado de 2.00 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta; y en las entrepiernas de 1.50 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta.
Basta:	Doblada mínimo 5.00 cm. de ancho en el cuerpo, totalmente remallada y basteada en el filo y cocido con maquina bastera.
Hilos:	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.

<b>Costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta, interiormente tela y forro totalmente remallados y correctamente presentados. Las costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DEL PANTALÓN - NUTRICIONISTA DAMA



### ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA

#### (CHAQUETA Y PANTALÓN - NUTRICIONISTA DAMA)

ARTICULO	:	CASIMIR POLIESTER
COLOR	:	CREMA HUESO
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICIÓN	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt.2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TÍTULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Título)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25 (Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	25.10
NÚMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54
ENCOGIMIENTO AL LAVADO		
URDIMBRE	:	2.0%

**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
*"ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"*

---

TRAMA : 1.5%

*RESISTENCIA A LA TRACCIÓN*

URDIMBRE : 64 Kg./Pulg.

**TRAMA : 44 Kg./Pulg.**

*ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA*

URDIMBRE : 35.10%

**TRAMA : 37.79%**

*TEÑIDO Y ACABADO*

PROCESO DE TINTOREO : TEÑIDO EN PIEZA

ACABADO : ESTABILIZADO

*COLORANTES*

POLIÉSTER : DISPERSOS

RAYON VISCOSA : DIRECTOS

GRADO DE ELABORACIÓN : TEÑIDO EN PIEZA Y ACABADOS CON  
RESINAS

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 21

**UNIFORME DE INVIERNO - TECNÓLOGO MÉDICO CABALLEROS**

**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 06**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Corte inglés, con corte delantero y abertura montada posterior según servidora. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER. Se adjunta la especificación técnica.
<b>Color:</b>	<b>CELESTE ACERADO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora, Estilo sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa de la chaqueta, corte y tapa de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta del chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport, según medida de la servidora.
<b>Solapa:</b>	De 5.00 cm, según la medida de la usuaria.
<b>Delantero:</b>	Con un corte vertical a cada lado desde la caída del hombro hasta el borde de la vasta de la chaqueta. Un bolsillo tipo cartera horizontal superior izquierdo y en el bolsillo, llevara el logotipo bordado de la Institución. 02 bolsillos horizontales inferiores.
<b>Espalda:</b>	Con tres cortes en la espalda (Un corte simétrico por lado vertical desde la caída del hombro hasta el borde del ruedo de la chaqueta y uno central desde la cabeza de la espalda superior hasta el borde del ruedo de la chaqueta), según diseño adjunto. Llevará un corte con cruce oculto de 5.00 cm. en la parte inferior de la espalda, de 15.00 cm. de profundidad, debiendo definir la usuaria al momento de tomarse las medidas.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche mínimo de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hombreras:</b>	De espuma forradas totalmente con popelina fina y durable, del color del tono de la tela, remalladas alrededor y pegadas sobre la unión de la cabeza de manga.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.
<b>Bolsillos:</b>	Inferiores, 02 bolsillos horizontales inferiores, tipo ojal con vivos de la misma tela del saco de 0.50 cm. de ancho y 15.00 cm. de boca y 17.00 cm. de profundidad., uno a cada lado. Además lleva una tapa de 4.50 cm. de ancho (tapa y contratapa de la misma tela). Un bolsillo tipo cartera horizontal superior izquierdo con una pestaña de 2.50 y 10.00 cm. de boca por 13.00 cm. de profundidad, según servidora.

<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.
<b>Ojales:</b>	04 horizontales, de tela hechos a mano de 2.50 cm.
<b>Botones:</b>	04 Botones de acrílico de 1ra. Calidad, de dos agujeros, del tono del color de la tela, del tamaño proporcional a la prenda, más un botón de repuesto interiormente.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela de 2.50 cm., para cada lado. La tela y forro interiormente deben estar totalmente remallados. Las Costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en la costura y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE LA CHAQUETA PARA TECNÓLOGO MÉDICO CABALLERO





LOGO INSTITUCIONAL

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA**  
**CHAQUETA - TECNÓLOGO MÉDICO CABALLERO**

TELA	:	CASIMIR POLIESTER
COLOR	:	CELESTE ACERADO
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICION	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt.2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TITULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Titulo)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25 (Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Numero de Hilos/Cm.)	:	25.10
NUMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%
<i>RESISTENCIA A LA TRACCION</i>		
URDIMBRE	:	64 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	:	<b>44 Kg./Pulg.</b>
<i>ELONGACION A LA CARGA MAXIMA</i>		
URDIMBRE	:	35.10%
<b>TRAMA</b>	:	<b>37.79%</b>
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>		
PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA
ACABADO	:	ESTABILIZADO
<i>COLORANTES</i>		
POLIESTER	:	DISPERSOS

RAYON VISCOSA

:

DIRECTOS

*GRADO DE ELABORACION  
ACABADOS CON RESINAS*

:

*TEÑIDO EN PIEZA Y*

**UNIFORME DE INVIERNO - TECNÓLOGO MÉDICO CABALLEROS**

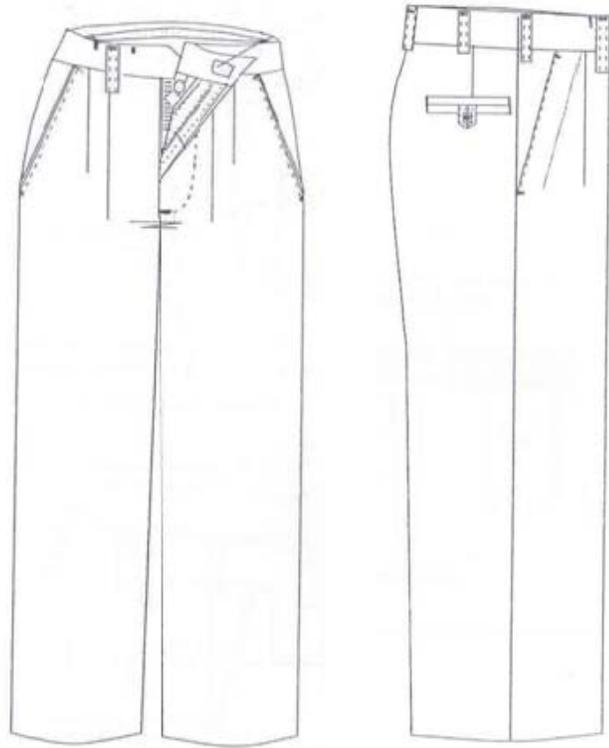
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 06**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico, con 02 pliegues en cada lado del delantero, con 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad y con ojalete de tela y botón.
<b>Tela:</b>	LANILLA CARDIF. Según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	<b>AZUL MARINO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Delantero:</b>	<p>Lleva dos pliegues hacia fuera. Los bolsillos son sesgados, presentan pespunte a 0.30 cm. en la parte delantera, en el cual desde el interior del bolsillo se aprecia el orillo de la tela. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior (1.00 cm.) con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. La Gareta y Gareton, son forrados con bolsillera y con entretela tejida fusionable. El Gareton lleva ojal templador para abotonadura de botón templador y con entretela tejida fusionable. La vuelta de los bolsillos lleva el orillo con la marca del fabricante de la tela.</p> <p>El Cierre utilizado es metálico dorado, de gran resistencia, con cremallera de metal, extra dúctil, de 1ra. calidad, medidas empleadas: 18.00 cm. a 25.00 cm. de largo a la medida del servidor y en colores: al tono de la tela principal y procedencia Nacional.</p>
<b>Posterior:</b>	<p>Tiene 02 pinzas y lleva 02 bolsillos posteriores horizontales. Cada uno con 02 vivos de 0.50 cm. de ancho y atracados en los extremos, con ojal tipo presilla de tela de 0.80 cm. de ancho cada uno por 4.80 cm. de largo, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono de 1ra. calidad. La bolsa de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de los bolsillos son unidas por medio de una costura ribeteada que asegura que no se desfonde el bolsillo. Desde el interior del pantalón una de las bolsas lleva la etiqueta de la marca del confeccionista. En la parte del tiro lleva un refuerzo de popelina bolsillera en forma de rombo embolsado (gavilán) bien presentado, el cual va atracado en las costuras de las piernas.</p> <p>En cuanto a las costuras y ensanches debemos indicar que en la espalda debe llevar un ensanche de 3.50 cm. por lado en la cintura espalda y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo hasta 1.50 cm. por lado (acabado de la costura debe ser cadeneta y ribeteada en popelina blanca (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster). En los costados, tanto en delantero como espalda con una costura normal de 1.00 cm por lado. En las entrepiernas se debe prever en la espalda un ensanche de 2.50 cm. mas el remalle, a la altura del fundillo hasta el borde de la basta, con la finalidad de que se pueda ensanchar el pantalón en la cadera, fundillo y pierna si el caso fuera, al igual que el delantero que lleva un ensanche de 1.50 cm. desde las entrepiernas hasta el borde de la basta.</p> <p>En la medida de los ensanches no considerar los remalles.</p>

<b>Pretina:</b>	De 4.00 cm. de ancho, compuesta por dos partes: Pretina de tela y forro interno de pretina de tela popelina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 07 pasadores de 1.10 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cuales son atracados en la parte superior. El forro de la pretina es preparado con popelina (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster), en el interior de ella se encuentra un alma de ban rol (Entretela tejida) que le da la propiedad de consistencia a la pretina. Bolsillo secreta (oculto) ubicado en la parte derecha del delantero del pantalón, entre el forro del bolsillo lateral y la pretina. Las medidas son de 9.00 cm. de abertura útil y 11.00 cm. de profundidad (debe estar atracada la abertura del bolsillo), con bolsa de una sola pieza.
<b>Basta del Pantalón:</b>	De 5.00 cm. de ancho más remalle y cosido en máquina bastera (costura invisible), además deberá contar con puntera y taquera.
<b>Botones:</b>	02 en la parte posterior con su respectivo ojal tipo presilla de tela y uno en el garetón que tiene la función de templador en la parte delantera de la bragueta. Los mismos deben ser del mismo juego de los botones del saco N° 24L, al tono de la tela principal.  Prenda interior remallado total.  Hilos mercerizados 100% poliéster de la mejor calidad, del color de la tela.  Etiquetas de lavado y uso, y marca del confeccionista, además en interior de la prenda, el % de composición de la tela.
<b>Acabado:</b>	Prenda interior remallado total en el interior. Planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DEL PANTALÓN PARA TECNÓLOGO MÉDICO CABALLERO



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**(PANTALÓN PARA TECNÓLOGO MÉDICO CABALLEROS)**

<b>COLOR</b>	:	<b>AZUL MARINO</b>
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	:	<b>LANILLA CARDIF</b>
<b>ARTICULO</b>	:	<b>880001 - 880003</b>
<b>DESCRIPCION</b>	:	<b>LANILLA CARDIF</b>
<b>COMPOSICION</b>	:	<b>25% Lana +_ 5%</b> <b>75% POLIESTER +_ 5%</b>
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	:	<b>150 CMS- +_ 2 CMS.</b>
<b>PESO Grms./ Mt. Lineal</b>	:	<b>300 +_ 5%</b>
<b>PESO Grms./Mt.2</b>	:	<b>197 +_ 5%</b>
<b>ARMADURA</b>	:	<b>TELA 1/1</b>
<b>TITULO DEL HILADO</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	<b>Nm 2/48 +_ 5%</b>
<b>TRAMA</b>	:	<b>Nm 2/48 +_ 5%</b>
<b>DENSIDAD (Nº de hilos/Cm.)</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	<b>21 +_ 2</b>
<b>TRAMA</b>	:	<b>20 +_ 2</b>
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	<b>-1.0 % Máximo</b>
<b>TRAMA</b>	:	<b>-0.5 % Máximo</b>
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>		
<b>A LA LUZ</b>	:	<b>3.5. Mínimo</b>
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>
<b>AL SUDOR ALCALINO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>
<b>AL FROTE SECO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>
<b>AL FROTE HUMEDO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>
<b>AL LAVADO EN SECO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>
<b>ACABADO</b>	:	<b>TERMOFIJADO Y DECATIZADO</b>

**PAQUETE 4:**

**SUB ITEM: 22**

**UNIFORME DE INVIERNO - TECNÓLOGO MÉDICO DAMAS**

**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 14**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Corte inglés, con corte delantero y abertura montada posterior según servidora. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER. Se adjunta la especificación técnica.
<b>Color:</b>	<b>CELESTE ACERADO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora, Estilo sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa de la chaqueta, corte y tapa de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta del chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport, según medida de la servidora.
<b>Solapa:</b>	De 5.00 cm, según la medida de la usuaria.
<b>Delantero:</b>	Con un corte vertical a cada lado desde la caída del hombro hasta el borde de la vasta de la chaqueta. Un bolsillo tipo cartera horizontal superior izquierdo y en el brazo llevará el logotipo bordado de la Institución. 02 bolsillos horizontales inferiores, cierre delantero invisible
<b>Espalda:</b>	Con tres cortes en la espalda (Un corte simétrico por lado vertical desde la caída del hombro hasta el borde del ruedo de la chaqueta y uno central desde la cabeza de la espalda superior hasta el borde del ruedo de la chaqueta), según diseño adjunto. Llevará un corte con cruce oculto de 5.00 cm. en la parte inferior de la espalda, de 15.00 cm. de profundidad, debiendo definir la usuaria al momento de tomarse las medidas.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche mínimo de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hombreras:</b>	De espuma forradas totalmente con popelina fina y durable, del color del tono de la tela, remalladas alrededor y pegadas sobre la unión de la cabeza de manga.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.
<b>Bolsillos:</b>	Inferiores, 02 bolsillos horizontales inferiores, tipo ojal con vivos de la misma tela del saco de 0.50 cm. de ancho y 15.00 cm. de boca y 17.00 cm. de profundidad., uno a cada lado. Además lleva una tapa de 4.50 cm. de ancho (tapa y contratapa de la misma tela). Un bolsillo tipo cartera horizontal superior izquierdo con una pestaña de 2.50 y 10.00 cm. de

	boca por 13.00 cm. de profundidad, según servidora.
<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.
<b>Ojales:</b>	04 horizontales, de tela hechos a mano de 2.50 cm.
<b>Botones:</b>	04 Botones de acrílico de 1ra. Calidad, de dos agujeros, del tono del color de la tela, del tamaño proporcional a la prenda, más un botón de repuesto interiormente.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela de 2.50 cm., para cada lado. La tela y forro interiormente deben estar totalmente remallados. Las Costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.
<b>Basta:</b>	De 4.50 cm. de ancho en el cuerpo y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE CHAQUETA MANGA CORTA PARA TECNÓLOGO MÉDICO DAMA



**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
*"ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"*

---



LOGO INSTITUCIONAL

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA**  
**CHAQUETA - TECNÓLOGO MÉDICO DAMA**

TELA	:	CASIMIR POLYESTER
COLOR	:	CELESTE ACERADO
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICION	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt.2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TÍTULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Título)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25 (Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	25.10
NÚMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%
<i>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN</i>		
URDIMBRE	:	64 Kg./Pulg.
TRAMA	:	44 Kg./Pulg.
<i>ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA</i>		
URDIMBRE	:	35.10%
TRAMA	:	37.79%
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>		
PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA

**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
*"ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"*

---

ACABADO : ESTABILIZADO

*COLORANTES*

POLIÉSTER : DISPERSOS

RAYON VISCOZA : DIRECTOS

*GRADO DE ELABORACIÓN* : *TEÑIDO EN PIEZA Y*  
*ACABADOS CON RESINAS*

**UNIFORME DE INVIERNO - TECNÓLOGO MÉDICO DAMAS**

**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 14**

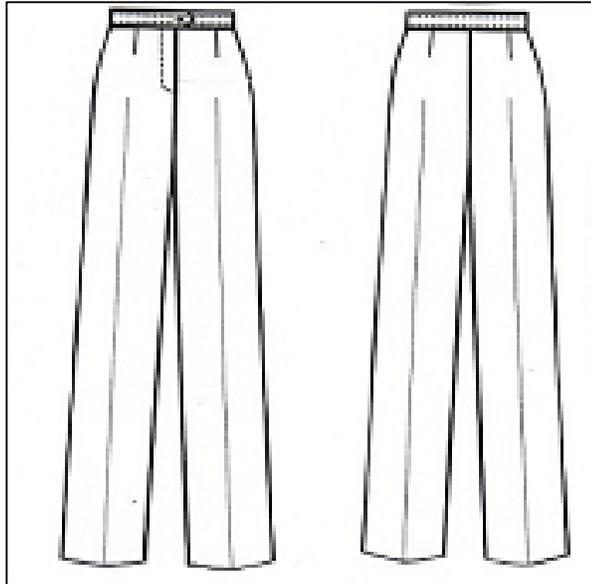
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo corte recto. Con pretina según servidora. Se adjunta diseño.
<b>Tela:</b>	LANILLA CARDIF. Se anexa especificación técnica.
<b>Color:</b>	<b>AZUL MARINO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora. Estilo sastre artesanal.
<b>Delantero:</b>	Con una pinza de entalle de 8.00 cm. de largo a cada lado, definiendo la línea de planchado.
<b>Espalda:</b>	Con una pinza de entalle, de 11.00 cm. de largo a cada lado.
<b>Pretina:</b>	De 3.00 cm. de ancho, reforzado con entretela tejida fusionada de 1ra. Calidad, por ambos caras, respuntada en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora de tamaño proporcional a la prenda y botón de acrílico de primera calidad de tamaño proporcional al ojal y uno de repuesto interiormente en la prenda, el color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
<b>Gareta:</b>	Lleva entretela tejida fusionable, forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela y debe estar ribeteada.
<b>Garetón:</b>	Con forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela, lleva un botón para mayor seguridad.
<b>Bolsillo:</b>	01 delantero derecho (oculto interiormente en la pretina), abertura de bolsillo (medida útil) 9.00 cm. de boca y 12.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con puntada de seguridad, remallado en el contorno y atraque. La bolsa de una sola pieza de la misma tela, cosida y remallada.
<b>Cierre:</b>	De nylon y metal diente dorado en el delantero, de 1ra. Calidad y al tono de la tela. El cierre a simple inspección no debe verse.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Ensanches:</b>	A cada lado con respecto a la costura, como a continuación se indica: En la parte superior fundillo de 2.50 cm., en la cintura costado de 2.00 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta; y en las entrepiernas de 1.50 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta.
<b>Basta:</b>	Doblada mínimo 5.00 cm. de ancho en el cuerpo, totalmente remallada y basteada en el filo y cocido con maquina bastera.

**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
*"ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"*

---

<b>Hilos:</b>	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.
<b>Costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta, interiormente tela y forro totalmente remallados y correctamente presentados. Las costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DEL PANTALÓN PARA TECNÓLOGO MÉDICO DAMA



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA LANILLA  
PANTALÓN - PERSONAL TECNÓLOGO MÉDICO DAMA**

<b>COLOR</b>	:	<b>AZUL MARINO</b>
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	:	<b>LANILLA CARDIF</b>
<b>ARTICULO</b>	:	<b>880001 - 880003</b>
<b>DESCRIPCION</b>	:	<b>LANILLA CARDIF</b>
<b>COMPOSICION</b>	:	<b>25% Lana +_ 5%</b> <b>75% POLIESTER +_ 5%</b>
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	:	<b>150 CMS- +_ 2 CMS.</b>
<b>PESO Grms./ Mt. Lineal</b>	:	<b>300 +_ 5%</b>
<b>PESO Grms./Mt.2</b>	:	<b>197 +_ 5%</b>
<b>ARMADURA</b>	:	<b>TELA 1/1</b>
<b>TITULO DEL HILADO</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	<b>Nm 2/48 +_ 5%</b>
<b>TRAMA</b>	:	<b>Nm 2/48 +_ 5%</b>
<b>DENSIDAD (Nº de hilos/Cm.)</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	<b>21 +_ 2</b>
<b>TRAMA</b>	:	<b>20 +_ 2</b>
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	<b>-1.0 % Máximo</b>
<b>TRAMA</b>	:	<b>-0.5 % Máximo</b>
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>		
<b>A LA LUZ</b>	:	<b>3.5. Mínimo</b>
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>
<b>AL SUDOR ALCALINO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>
<b>AL FROTE SECO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>
<b>AL FROTE HUMEDO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>
<b>AL LAVADO EN SECO</b>	:	<b>4 Mínimo</b>
<b>ACABADO</b>	:	<b>TERMOFIJADO Y DECATIZADO</b>

**PAQUETE :4**

**SUB ITEM: 23**

**UNIFORME DE INVIERNO - ENFERMEROS CABALLEROS**

**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 04**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico. Recta con corte delantero y abertura montada en la espalda a solicitud del usuario. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER . Según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	TURQUESA
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa del chaqueta, corte de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta de la chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport de 5.00 cm. de ancho, según medida del servidor.
<b>Solapa:</b>	De 4.00 cm. de ancho, según medida del servidor.
<b>Delantero:</b>	Con canesú en la parte superior a cada lado del delantero. Las terminaciones del delantero rectos en el ruedo simétricos. Un bolsillo tipo secretera horizontal superior izquierdo de 11.00 cm. de boca y 14.00 cm. de profundidad; y dos bolsillos tipo secretera inferiores horizontales uno a cada lado, de 15.00 cm. de boca por 17.00 cm. de profundidad. Con un cierre de 45.00 cm. de largo tipo tractor del color de la chaqueta, vertical en la parte central del delantero, según servidor y a simple inspección no debe verse. Asimismo la costura del cierre lleva respunte de 05 puntadas por cm. por lado. En el lado superior izquierdo debajo de la boca del bolsillo, llevara el logotipo bordado de la Institución.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte central en la espalda desde el pie de cuello hasta el borde del ruedo de la chaqueta. Además llevará una abertura sobrepuesta en la parte inferior de la espalda, debiendo definir el servidor el tamaño en la toma de medidas.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. calidad, del mismo color de la tela.
<b>Bolsas de</b>	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con

<b>bolsillos:</b>	costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela y forro de 2.50 cm., para cada lado. La tela interiormente debe estar totalmente remallada. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud del servidor.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en la costura, con entretela tejida fusionable de primera calidad, sobre todo el armado del ruedo y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además orillo del fabricante de la tela en el interior de la prenda.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE LA CHAQUETA PARA ENFERMERO CABALLERO





LOGO INSTITUCIONAL

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA**  
**(CHAQUETA - ENFERMEROS CABALLEROS)**

TELA	:	CASIMIR POLIESTER - Tratamiento anti manchas
COLOR	:	TURQUESA
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICION	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt.2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TITULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Titulo)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25
(Nm=Medida Inglesa)		
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	25.10
NÚMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54
ENCOGIMIENTO AL LAVADO		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%
<i>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN</i>		
URDIMBRE	:	64 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	:	<b>44 Kg./Pulg.</b>
<i>ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA</i>		
URDIMBRE	:	35.10%
<b>TRAMA</b>	:	<b>37.79%</b>

*TEÑIDO Y ACABADO*

PROCESO DE TINTOREO : TEÑIDO EN PIEZA

ACABADO : ESTABILIZADO

*COLORANTES*

POLIÉSTER : DISPERSOS

RAYON VISCOSA : DIRECTOS

GRADO DE ELABORACIÓN : TEÑIDO EN PIEZA Y ACABADOS CON  
RESINAS

**UNIFORME DE INVIERNO - ENFERMEROS CABALLEROS**

**PANTALÓN**

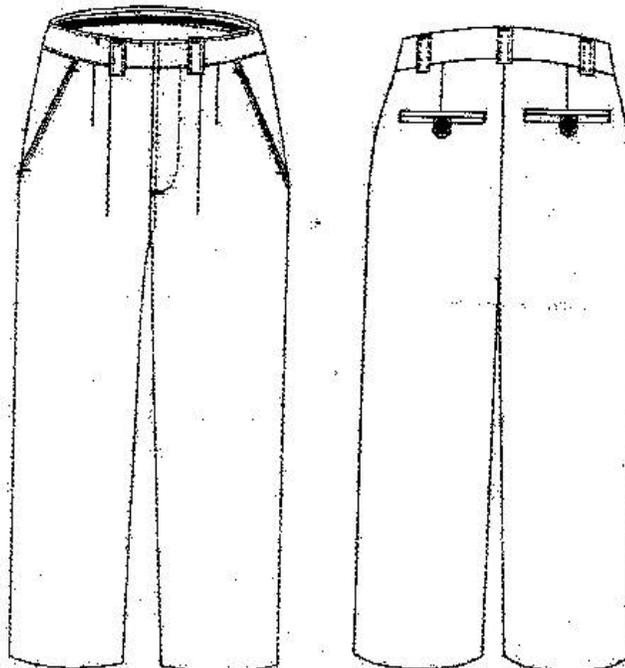
**CANTIDAD: 04**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico, con 02 pliegues en cada lado del delantero, con 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad y con ojalete de tela y botón.
<b>Tela:</b>	LANILLA CARDIF. Según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	<b>AZUL MARINO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Delantero:</b>	<p>Lleva dos pliegues hacia fuera. Los bolsillos son sesgados, presentan pespunte a 0.30 cm. en la parte delantera, en el cual desde el interior del bolsillo se aprecia el orillo de la tela. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior (1.00 cm.) con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. La Garetá y Garetón, son forrados con bolsillera y con entretela tejida fusionable. El Garetón lleva ojal templador para abotonadura de botón templador y con entretela tejida fusionable. La vuelta de los bolsillos lleva el orillo con la marca del fabricante de la tela.</p> <p>El Cierre utilizado es metálico dorado, de gran resistencia, con cremallera de metal, extra dúctil, de 1ra. calidad, medidas empleadas: 18.00 cm. a 25.00 cm. de largo a la medida del servidor y en colores: al tono de la tela principal y procedencia Nacional.</p>
<b>Posterior:</b>	<p>Tiene 02 pinzas y lleva 02 bolsillos posteriores horizontales. Cada uno con 02 vivos de 0.50 cm. de ancho y atracados en los extremos, con ojal tipo presilla de tela de 0.80 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono de 1ra. calidad. La bolsa de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de los bolsillos son unidas por medio de una costura ribeteada que asegura que no se desfonde el bolsillo. Desde el interior del pantalón una de las bolsas lleva la etiqueta de la marca del confeccionista. En la parte del tiro lleva un refuerzo de popelina bolsillera en forma de rombo embolsado (gavilán) bien presentado, el cual va atracado en las costuras de las piernas.</p> <p>En cuanto a las costuras y ensanches debemos indicar que en la espalda debe llevar un ensanche de 3.50 cm. por lado en la cintura espalda y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo hasta 1.50 cm. por lado (acabado de la costura debe ser cadeneta y ribeteada en popelina blanca (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster). En los costados, tanto en delantero como espalda con una costura normal de 1.00 cm por lado. En las entrepiernas se debe prever en la espalda un ensanche de 2.50 cm. mas el remalle, a la altura del fundillo hasta el borde de la basta, con la finalidad de que se pueda ensanchar el pantalón en la cadera, fundillo y pierna si el caso fuera, al igual que el delantero que lleva un ensanche de 1.50 cm. desde las entrepiernas hasta el borde de la basta.</p> <p>En la medida de los ensanches no considerar los remalles.</p>

<b>Pretina:</b>	De 4.00 cm. de ancho, compuesta por dos partes: Pretina de tela y forro interno de pretina de tela popelina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 07 pasadores de 1.10 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cuales son atracados en la parte superior. El forro de la pretina es preparado con popelina (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster), en el interior de ella se encuentra un alma de ban rol (Entretela tejida) que le da la propiedad de consistencia a la pretina. Bolsillo secreta (oculto) ubicado en la parte derecha del delantero del pantalón, entre el forro del bolsillo lateral y la pretina. Las medidas son de 9.00 cm. de abertura útil y 11.00 cm. de profundidad (debe estar atracada la abertura del bolsillo), con bolsa de una sola pieza.
<b>Basta del Pantalón:</b>	De 5.00 cm. de ancho más remalle y cosido en máquina bastera (costura invisible), además deberá contar con puntera y taquera.
<b>Botones:</b>	02 en la parte posterior con su respectivo ojal tipo presilla de tela y uno en el garetón que tiene la función de templador en la parte delantera de la bragueta. Los mismos deben ser del mismo juego de los botones del saco N° 24L, al tono de la tela principal.  Prenda interior remallado total.  Hilos mercerizados 100% poliéster de la mejor calidad, del color de la tela.  Etiquetas de lavado y uso, y marca del confeccionista, además en interior de la prenda, el % de composición de la tela.
<b>Acabado:</b>	Prenda interior remallado total en el interior. Planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

**DISEÑO DE PANTALON**

**DISEÑO DEL  
PANTALÓN  
ENFERMERO -  
CABALLERO**



**PARA**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**(PANTALÓN PARA ENFERMERO CABALLEROS)**

<b>COLOR</b>	:	AZUL MARINO
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	:	LANILLA CARDIF
<b>ARTICULO</b>	:	880001 - 880003
<b>DESCRIPCION</b>	:	LANILLA CARDIF
<b>COMPOSICION</b>	:	25% Lana +_ 5% 75% POLIESTER +_ 5%
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	:	150 CMS- +_ 2 CMS.
<b>PESO Grms./ Mt. Lineal</b>	:	300 +_ 5%
<b>PESO Grms./Mt.2</b>	:	197 +_ 5%
<b>ARMADURA</b>	:	TELA 1/1
<b>TITULO DEL HILADO</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	Nm 2/48 +_ 5%
<b>TRAMA</b>	:	Nm 2/48 +_ 5%
<b>DENSIDAD (Nº de hilos/Cm.)</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	21 +_ 2
<b>TRAMA</b>	:	20 +_ 2
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	-1.0 % Máximo
<b>TRAMA</b>	:	-0.5 % Máximo
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>		
<b>A LA LUZ</b>	:	3.5. Mínimo
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL SUDOR ALCALINO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL FROTE SECO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL FROTE HUMEDO</b>	:	4 Mínimo

AL LAVADO EN SECO : 4 Mínimo

ACABADO : TERMOFIJADO Y DECATIZADO

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 24

**UNIFORME DE INVIERNO - ENFERMERA DAMAS**

**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 116**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Corte inglés y abertura montada posterior según servidora. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER. Se adjunta la especificación técnica.
<b>Color:</b>	<b>TURQUESA</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora, Estilo sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa de la chaqueta, corte y tapa de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta del chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport, según medida de la servidora.
<b>Solapa:</b>	De 5.00 cm, según la medida de la usuaria.
<b>Delantero:</b>	Con un corte vertical a cada lado desde la caída del hombro hasta el borde de la vasta de la chaqueta. Un bolsillo tipo cartera horizontal superior izquierdo de 10.00 cm. por 14.00 cm. de profundidad y en el brazo llevara el logotipo bordado de la Institución. Además 02 bolsillos horizontales inferiores y 04 botones delanteros
<b>Espalda:</b>	Con tres cortes en la espalda (Un corte simétrico por lado vertical desde la caída del hombro hasta el borde del ruedo de la chaqueta y uno central desde la cabeza de la espalda superior hasta el borde del ruedo de la chaqueta), según diseño adjunto. Llevará un corte con cruce oculto de 5.00 cm. en la parte inferior de la espalda, de 15.00 cm. de profundidad, debiendo definir la usuaria al momento de tomarse las medidas.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche mínimo de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hombreras:</b>	De espuma forradas totalmente con popelina fina y durable, del color del tono de la tela, remalladas alrededor y pegadas sobre la unión de la cabeza de manga.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.
<b>Bolsillos:</b>	Inferiores, 02 bolsillos horizontales inferiores, tipo ojal con vivos de la misma tela del saco de 0.50 cm. de ancho y 15.00 cm. de boca y 17.00 cm. de profundidad., uno a cada lado. Además lleva una tapa de 4.50 cm. de ancho (tapa y contratapa de la misma tela).
<b>Bolsas de</b>	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con

<b>bolsillos:</b>	costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.
<b>Ojales:</b>	04 horizontales, de tela hechos a mano de 2.50 cm.
<b>Botones:</b>	04 Botones de acrílico de 1ra. Calidad, de dos agujeros, del tono del color de la tela, del tamaño proporcional a la prenda, más un botón de repuesto interiormente.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela de 2.50 cm., para cada lado. La tela y forro interiormente deben estar totalmente remallados. Las Costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en la costura y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. <b>Etiquetas:</b> Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE CHAQUETA MANGA CORTA PARA ENFERMERA





LOGO INSTITUCIONAL

**UNIFORME DE INVIERNO - ENFERMERÍA DAMAS**

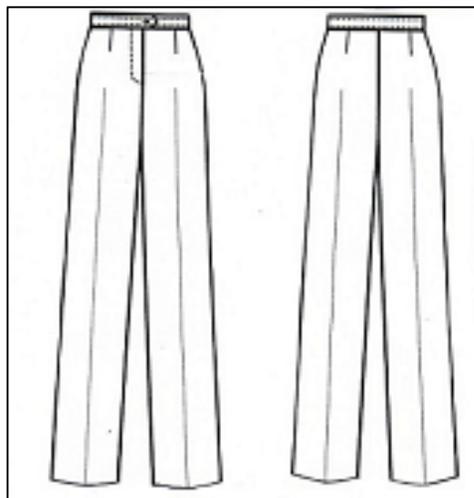
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 116**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo corte recto. Con pretina. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER Se adjunta la especificación técnica.
<b>Color:</b>	<b>TURQUESA</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora. Estilo sastre artesanal.
<b>Delantero:</b>	Con una pinza de entalle de 8.00 cm. de largo a cada lado, definiendo la línea de planchado.
<b>Espalda:</b>	Con una pinza de entalle, de 11.00 cm. de largo a cada lado.
<b>Pretina:</b>	De 3.00 cm. de ancho, reforzado con entretela tejida fusionada de 1ra. Calidad, por ambos caras, respuntada en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora de tamaño proporcional a la prenda y botón de acrílico de primera calidad de tamaño proporcional al ojal y uno de repuesto interiormente en la prenda, el color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
<b>Gareta:</b>	Lleva entretela tejida fusionable, forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela y debe estar ribeteada.
<b>Garetón:</b>	Con forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela, lleva un botón para mayor seguridad.
<b>Bolsillo:</b>	01 delantero derecho (oculto interiormente en la pretina), abertura de bolsillo (medida útil) 9.00 cm. de boca y 12.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con puntada de seguridad, remallado en el contorno y atraque. La bolsa de una sola pieza de la misma tela, cosida y remallada.
<b>Cierre:</b>	De nylon y metal diente dorado en el delantero, de 1ra. Calidad y al tono de la tela. El cierre a simple inspección no debe verse.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Ensanches:</b>	A cada lado con respecto a la costura, como a continuación se indica: En la parte superior fundillo de 2.50 cm., en la cintura costado de 2.00 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta; y en las entropiernas de 1.50 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta.
<b>Basta:</b>	Doblada mínimo 5.00 cm. de ancho en el cuerpo, totalmente remallada y basteada en el filo y cocido con maquina bastera.
<b>Hilos:</b>	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.

<b>Costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta, interiormente tela y forro totalmente remallados y correctamente presentados. Las costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

### **DISEÑO DEL PANTALÓN PARA ENFERMERA DAMA**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**(CHAQUETA, PANTALÓN PARA ENFERMERA)**

ARTICULO	:	Casimir – Tratamiento anti manchas
COLOR	:	TURQUESA
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICION	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt.2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN

*TITULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Titulo)*

URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25

(Nm=Medida Inglesa)

DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	25.10
NUMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54

**ENCOGIMIENTO AL LAVADO**

URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%

*RESISTENCIA A LA TRACCION*

URDIMBRE	:	64 Kg./Pulg.
----------	---	--------------

**TRAMA** : **44 Kg./Pulg.**

*ELONGACION A LA CARGA MAXIMA*

URDIMBRE	:	35.10%
----------	---	--------

**TRAMA** : **37.79%**

*TEÑIDO Y ACABADO*

PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA
ACABADO	:	ESTABILIZADO

*COLORANTES*

POLIESTER	:	DISPERSOS
-----------	---	-----------

RAYON VISCOSA

:

DIRECTOS

GRADO DE ELABORACION  
RESINAS

:

TEÑIDO EN PIEZA Y ACABADOS CON

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 25

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICO EN LABORATORIO CABALLERO**

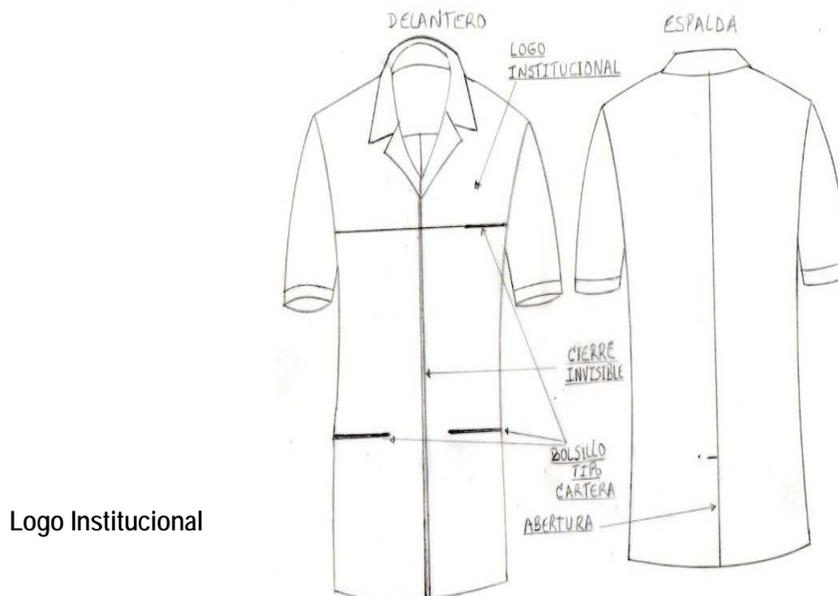
**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 04**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico. Recta con corte delantero y abertura montada en la espalda a solicitud del usuario. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	BLANCO
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa del chaqueta, corte de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta de la chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport de 5.00 cm. de ancho, según medida del servidor.
<b>Solapa:</b>	De 4.00 cm. de ancho, según medida del servidor.
<b>Delantero:</b>	Con canesú en la parte superior a cada lado del delantero. Las terminaciones del delantero rectos en el ruedo simétricos. Un bolsillo tipo secretera horizontal superior izquierdo de 11.00 cm. de boca y 14.00 cm. de profundidad; y dos bolsillos tipo secretera inferiores horizontales uno a cada lado, de 15.00 cm. de boca por 17.00 cm. de profundidad. Con un cierre de 45.00 cm. de largo tipo tractor del color de la chaqueta, vertical en la parte central del delantero, según servidor y a simple inspección no debe verse. Asimismo la costura del cierre lleva pespunte de 05 puntadas por cm. por lado. En el lado superior izquierdo debajo de la boca del bolsillo, llevara el logotipo bordado de la Institución.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte central en la espalda desde el pie de cuello hasta el borde del ruedo de la chaqueta. Además llevará una abertura sobrepuesta en la parte inferior de la espalda, debiendo definir el servidor el tamaño en la toma de medidas.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. calidad, del mismo color de la tela.
<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.

<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela y forro de 2.50 cm., para cada lado. La tela interiormente debe estar totalmente remallada. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud del servidor.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo, con entretela tejida fusionable de primera calidad, sobre todo el armado del ruedo y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además orillo del fabricante de la tela en el interior de la prenda.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE CHAQUETA PARA TÉCNICO EN LABORATORIO - CABALLERO



Logo Institucional



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**CHAQUETA PARA PERSONAL TÉCNICO EN LABORATORIO - CABALLERO**

ARTICULO	:	Casimir – Tratamiento anti manchas
COLOR	:	BLANCO
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICION	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt.2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TITULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Titulo)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25
<i>(Nm=Medida Inglesa)</i>		
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	25.10
NUMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%

**RESISTENCIA A LA TRACCION**

URDIMBRE	:	64 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	:	<b>44 Kg./Pulg.</b>
<i>ELONGACION A LA CARGA MAXIMA</i>		
URDIMBRE	:	35.10%
<b>TRAMA</b>	:	<b>37.79%</b>
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>		
PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA
ACABADO	:	ESTABILIZADO
<i>COLORANTES</i>		
POLIESTER	:	DISPERSOS
RAYON VISCOSA	:	DIRECTOS
GRADO DE ELABORACION RESINAS	:	TEÑIDO EN PIEZA Y ACABADOS CON

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICO EN LABORATORIO CABALLERO**

**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 04**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico, con 02 pliegues en cada lado del delantero, con 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad y con ojalete de tela y botón.
<b>Tela:</b>	LANILLA CARDIF, según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	<b>AZUL MARINO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Delantero:</b>	Lleva dos pliegues hacia fuera. Los bolsillos son sesgados, presentan respunte a 0.30 cm. en la parte delantera, en el cual desde el interior del bolsillo se aprecia el orillo de la tela. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior (1.00 cm.) con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. La Garetta y Garetón, son forrados con bolsillera y con entretela tejida fusionable. El Garetón lleva ojal templador para abotonadura de botón templador y con entretela tejida fusionable. La vuelta de los bolsillos lleva el orillo con la marca del fabricante de la tela.  El Cierre utilizado es metálico dorado, de gran resistencia, con cremallera de metal, extra dúctil, de 1ra. calidad, medidas empleadas: 18.00 cm. a 25.00 cm. de largo a la medida del servidor y en colores: al tono de la tela principal y procedencia Nacional.

<b>Posterior:</b>	<p>Tiene 02 pinzas y lleva 02 bolsillos posteriores horizontales. Cada uno con 02 vivos de 0.50 cm. de ancho y atracados en los extremos, con ojal tipo presilla de tela de 0.80 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono de 1ra. calidad. La bolsa de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de los bolsillos son unidas por medio de una costura ribeteada que asegura que no se desfonde el bolsillo. Desde el interior del pantalón una de las bolsas lleva la etiqueta de la marca del confeccionista. En la parte del tiro lleva un refuerzo de popelina bolsillera en forma de rombo embolsado (gavilán) bien presentado, el cual va atracado en las costuras de las piernas.</p> <p>En cuanto a las costuras y ensanches debemos indicar que en la espalda debe llevar un ensanche de 3.50 cm. por lado en la cintura espalda y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo hasta 1.50 cm. por lado (acabado de la costura debe ser cadeneta y ribeteada en popelina blanca (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster). En los costados, tanto en delantero como espalda con una costura normal de 1.00 cm por lado. En las entrepiernas se debe prever en la espalda un ensanche de 2.50 cm. mas el remalle, a la altura del fundillo hasta el borde de la basta, con la finalidad de que se pueda ensanchar el pantalón en la cadera, fundillo y pierna si el caso fuera, al igual que el delantero que lleva un ensanche de 1.50 cm. desde las entrepiernas hasta el borde de la basta. En la medida de los ensanches no considerar los remalles.</p>
<b>Pretina:</b>	<p>De 4.00 cm. de ancho, compuesta por dos partes: Pretina de tela y forro interno de pretina de tela popelina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 07 pasadores de 1.10 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cuales son atracados en la parte superior. El forro de la pretina es preparado con popelina (bolsillera 50% algodón y 50% poliéster), en el interior de ella se encuentra un alma de ban rol (Entretela tejida) que le da la propiedad de consistencia a la pretina. Bolsillo secreta (oculto) ubicado en la parte derecha del delantero del pantalón, entre el forro del bolsillo lateral y la pretina. Las medidas son de 9.00 cm. de abertura útil y 11.00 cm. de profundidad (debe estar atracada la abertura del bolsillo), con bolsa de una sola pieza.</p>
<b>Basta del Pantalón:</b>	<p>De 5.00 cm. de ancho más remalle y cosido en máquina bastera (costura invisible), además deberá contar con puntera y taquera.</p>
<b>Botones:</b>	<p>02 en la parte posterior con su respectivo ojal tipo presilla de tela y uno en el garetón que tiene la función de templador en la parte delantera de la bragueta. Los mismos deben ser del mismo juego de los botones del saco N° 24L, al tono de la tela principal.</p> <p>Prenda interior remallado total.</p> <p>Hilos mercerizados 100% poliéster de la mejor calidad, del color de la tela.</p> <p>Etiquetas de lavado y uso, y marca del confeccionista, además en interior de la prenda, el % de composición de la tela.</p>
<b>Acabado:</b>	<p>Prenda interior remallado total en el interior. Planchado y vaporizado.</p>
<b>Presentación:</b>	<p>La prenda de fino acabado la costura.</p> <p>La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).</p>

## DISEÑO DEL PANTALÓN TÉCNICO EN LABORATORIO CABALLEROS



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA PANTALÓN PARA TÉCNICO EN LABORATORIO CABALLERO

<b>ARTICULO</b>	:	LANILLA CARDIF
<b>COLOR</b>	:	AZUL MARINO
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	:	LANILLA
<b>ARTICULO</b>	:	880001 - 880003
<b>DESCRIPCION</b>	:	LANILLA
<b>COMPOSICION</b>	:	25% Lana +_ 5% 75% Poliéster +_ 5%
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	:	150 CMS- +_ 2 CMS.

<b>PESO Grms./ Mt. Lineal</b>	:	300 +_ 5%
<b>PESO Grms./Mt.2</b>	:	197 +_ 5%
<b>ARMADURA</b>	:	TELA 1/1
<b>TITULO DEL HILADO</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	Nm 2/48 +_ 5%
<b>TRAMA</b>	:	Nm 2/48 +_ 5%
<b>DENSIDAD (N° de hilos/Cm.)</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	21 +_ 2
<b>TRAMA</b>	:	20 +_ 2
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	-1.0 % Máximo
<b>TRAMA</b>	:	-0.5 % Máximo
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>		
<b>A LA LUZ</b>	:	3.5. Mínimo
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL SUDOR ALCALINO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL FROTE SECO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL FROTE HUMEDO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL LAVADO EN SECO</b>	:	4 Mínimo
<b>ACABADO</b>	:	TERMOFIJADO Y DECATIZADO

**PAQUETE 4**

**SUB ITEM: 26**

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICO EN LABORATORIO DAMAS**

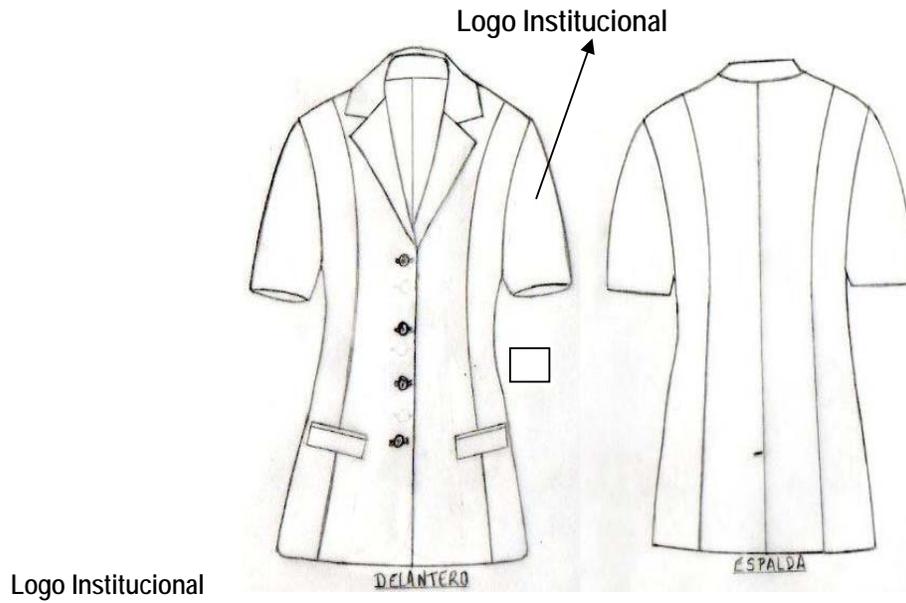
**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 04**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>Modelo:</b>	Tipo Sport. Corte princesa, según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	<b>CASIMIR POLIESTER</b> Se anexa la especificación técnica.
<b>Color:</b>	<b>BLANCO</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora, estilo sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: En el cuello en ambas caras, refuerzo en la basta de la manga y tapa de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta del chaqueta, en el delantero y vueltas.
<b>Cuello:</b>	Escote en "V".
<b>Delantero:</b>	Con 02 cortes princesa uno a cada lado. 01 bolsillo tipo parche horizontal superior exterior izquierdo, con una pestaña de la misma tela de 2.50 cm. de ancho, de 10.00 cm. de boca, por 13.00 cm. de profundidad, el mismo que llevara el logotipo bordado de la Institución en la manga . 02 bolsillos tipo parche horizontal exterior inferior en ambos lados del delantero, según medida de servidora. En el delantero central 01 cierre invisible de nylon y cremallera de metal de 1ra. calidad, del color de la tela.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte central y 02 corte tipo princesa, de la chaqueta, según diseño adjunto. Con ensanche en los costados de 2.00 cm. por lado.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del color de la tela.
<b>Bolsillos:</b>	01 bolsillo inferiores horizontales a cada lado, tipo parche con pestañas de la misma tela de la chaqueta de 3.00 cm. de ancho y 15.00 cm. mínimo de boca por 17.00 cm. mínimo de profundidad, según servidora.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central), con ensanches tela de 2.50 cm., para cada lado y las secundarias de 1.00 cm. por lado. La tela interiormente debe estar totalmente remallada. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.

<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo; Deberá estar remallado en el borde y cocido en máquina bastera.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE CHAQUETA PARA TÉCNICO EN LABORATORIO - DAMA



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**CHAQUETA PARA PERSONAL TÉCNICO EN LABORATORIO - DAMA**

COLOR	:	BLANCO
TIPO DE TEJIDO	:	Casimir
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICION	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	151
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	422.60
PESO (Grms./Mt.2)	:	279.80
ARMADURA	:	TAFETAN 2/2
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TITULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Titulo)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/50 (Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	32.60
NUMERO DE PASADAS/Cm.	:	27.50
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%
<i>RESISTENCIA A LA TRACCION</i>		
URDIMBRE	:	105 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	:	<b>82 Kg./Pulg.</b>
<i>ELONGACION A LA CARGA MAXIMA</i>		
URDIMBRE	:	49.20%
<b>TRAMA</b>	:	<b>41.30%</b>
PERDIDA DE PESO AL LAVADO	:	1% Máx.
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>		
PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA
ACABADO	:	ESTABILIZADO
<i>COLORANTES</i>		
POLIESTER	:	DISPERSOS

RAYON VISCOSA

: DIRECTOS

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICO EN LABORATORIO DAMAS**

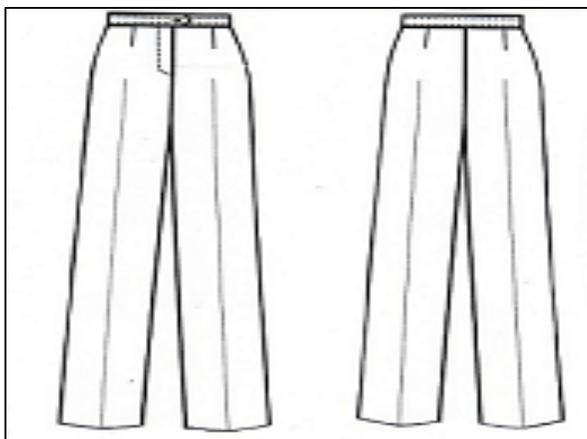
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 04**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo corte recto. Con pretina. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	LANILLA CARDIF Se adjunta la especificación técnica.
<b>Color:</b>	<b>Azul marino</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora. Estilo sastre artesanal.
<b>Delantero:</b>	Con una pinza de entalle de 8.00 cm. de largo a cada lado, definiendo la línea de planchado.
<b>Espalda:</b>	Con una pinza de entalle, de 11.00 cm. de largo a cada lado.
<b>Pretina:</b>	De 3.00 cm. de ancho, reforzado con entretela tejida fusionada de 1ra. Calidad, por ambos caras, respuntada en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora de tamaño proporcional a la prenda y botón de acrílico de primera calidad de tamaño proporcional al ojal y uno de repuesto interiormente en la prenda, el color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
<b>Gareta:</b>	Lleva entretela tejida fusionable, forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela y debe estar ribeteada.
<b>Garetón:</b>	Con forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela, lleva un botón para mayor seguridad.
<b>Bolsillo:</b>	01 delantero derecho (oculto interiormente en la pretina), abertura de bolsillo (medida útil) 9.00 cm. de boca y 12.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con puntada de seguridad, remallado en el contorno y atraque. La bolsa de una sola pieza de la misma tela, cosida y remallada.
<b>Cierre:</b>	De nylon y metal diente dorado en el delantero, de 1ra. Calidad y al tono de la tela. El cierre a simple inspección no debe verse.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Ensanches:</b>	A cada lado con respecto a la costura, como a continuación se indica: En la parte superior fundillo de 2.50 cm., en la cintura costado de 2.00 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta; y en las entrepiernas de 1.50 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta.
<b>Basta:</b>	Doblada mínimo 5.00 cm. de ancho en el cuerpo, totalmente remallada y basteada en el filo y cocido con maquina bastera.
<b>Hilos:</b>	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.

<b>Costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta, interiormente tela y forro totalmente remallados y correctamente presentados. Las costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

### DISEÑO DEL PANTALÓN TÉCNICO EN LABORATORIO DAMAS



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**PANTALÓN PARA TÉCNICO EN LABORATORIO DAMA**

<b>ARTICULO</b>	:	LANILLA CARDIF
<b>COLOR</b>	:	<b>AZUL MARINO</b>
<b>TIPO DE TEJIDO</b>	:	LANILLA
<b>ARTICULO</b>	:	880001 - 880003
<b>DESCRIPCION</b>	:	LANILLA
<b>COMPOSICION</b>	:	25% Lana +_ 5% 75% Poliéster +_ 5%
<b>ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)</b>	:	150 CMS- +_ 2 CMS.
<b>PESO Grms./ Mt. Lineal</b>	:	300 +_ 5%
<b>PESO Grms./Mt.2</b>	:	197 +_ 5%
<b>ARMADURA</b>	:	TELA 1/1
<b>TITULO DEL HILADO</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	Nm 2/48 +_ 5%
<b>TRAMA</b>	:	Nm 2/48 +_ 5%
<b>DENSIDAD (N° de hilos/Cm.)</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	21 +_ 2
<b>TRAMA</b>	:	20 +_ 2
<b>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</b>		
<b>URDIMBRE</b>	:	-1.0 % Máximo
<b>TRAMA</b>	:	-0.5 % Máximo
<b>SOLIDEZ DEL COLOR</b>		
<b>A LA LUZ</b>	:	3.5. Mínimo
<b>AL SUDOR ACIDO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL SUDOR ALCALINO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL FROTE SECO</b>	:	4 Mínimo
<b>AL FROTE HUMEDO</b>	:	4 Mínimo

AL LAVADO EN SECO : 4 Mínimo  
 ACABADO : TERMOFIJADO Y DECATIZADO

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 27

**UNIFORME DE INVIERNO - ASISTENTA SOCIAL DAMAS**

**SACO CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 02**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Sport, delantero de 02 piezas y en cada una de ellas una pinza de entalle con botón y posterior con un corte central, 01 pinza por lado de entalle y en la espalda inferior una abertura montada posterior. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	LANILLA POLIESTER fina y durable. Se adjunta la especificación técnica.
<b>Color:</b>	VERDE PACAY
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora, Estilo sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de 1ra. calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa de la chaqueta y pestañas de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta del chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport, según medida de la servidora.
<b>Solapa:</b>	De 5.00 cm., según la medida de la servidora.
<b>Delantero:</b>	De 02 piezas y una pinza vertical de entalle a cada lado del delantero de la chaqueta. Un bolsillo tipo parche horizontal superior izquierdo y en la manga izquierda llevara el logotipo bordado de la Institución. Asimismo lleva 04 botones central delantero. Además 02 bolsillos horizontales inferiores.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte en la espalda central y una pinza vertical de entalle a cada lado de la espalda de la chaqueta, según diseño adjunto. Llevará un corte con cruce oculto de 5.00 cm. en la parte inferior de la espalda, de 15.00 cm. de profundidad, a la medida de la usuaria en la toma de medidas.
<b>Mangas:</b>	Largas, con ensanche mínimo de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hombros:</b>	De espuma apropiada, forrada totalmente con popelina fina y durable, del color del tono de la tela, remalladas alrededor y pegadas sobre la unión de la cabeza de manga.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del color de la tela.

<b>Bolsillos:</b>	Inferiores, dos bolsillos horizontales, tipo cartera con pestañas de la misma tela de 4.00 cm. de ancho cada uno y 15.00 cm. de boca por 17.00 cm. de profundidad a cada lado. Además lleva Un bolsillo tipo parche horizontal superior izquierdo con una pestaña de la misma tela de 2.50 cm. de ancho y 10.00 cm. de boca por 13.00 cm. de profundidad
<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color de la tela. Las bolsas de una sola pieza y deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar destramado con el uso.
<b>Cierre:</b>	De nylon y cremallera de metal de 1ra. calidad, del tamaño según medida de la usuaria.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches de 2.50 cm. por lado. La tela y forro interiormente deben estar totalmente remallados. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista.  Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

**DISEÑO DE SACO CHAQUETA MANGA LARGA CON BORDADO EN LA  
MANGA  
PARA ASISTENTA SOCIAL**





LOGO INSTITUCIONAL

**UNIFORME DE INVIERNO - ASISTENTA SOCIAL DAMAS**

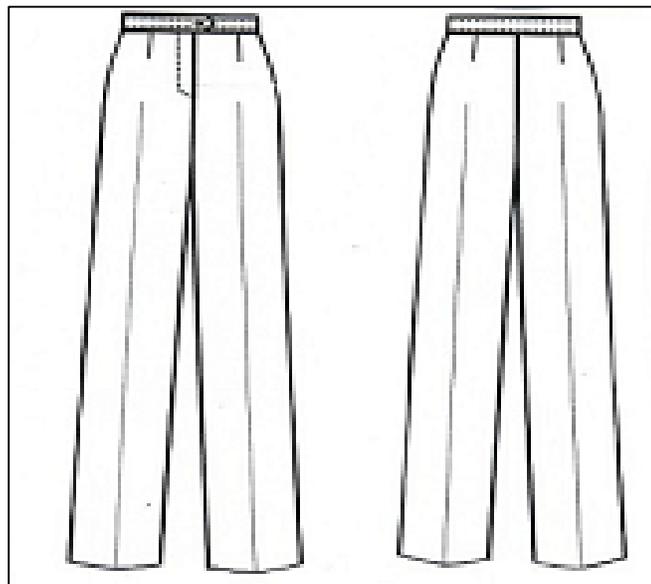
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 02**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Sport, delantero de 02 piezas y en cada una de ellas una pinza de entalle con botón y posterior con un corte central, 01 pinza por lado de entalle y en la espalda inferior una abertura montada posterior. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	LANILLA POLIESTER fina y durable. Se adjunta la especificación técnica.
<b>Color:</b>	<b>VERDE PACAY</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora, Estilo sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de 1ra. calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa de la chaqueta y pestañas de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta del chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport, según medida de la servidora.
<b>Solapa:</b>	De 5.00 cm., según la medida de la servidora.
<b>Delantero:</b>	De 02 piezas y una pinza vertical de entalle a cada lado del delantero de la chaqueta. Un bolsillo tipo parche horizontal superior izquierdo y en el mismo llevara el logotipo bordado de la Institución. Asimismo lleva 01 cierre central delantero invisible. Además 02 bolsillos horizontales inferiores.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte en la espalda central y una pinza vertical de entalle a cada lado de la espalda de la chaqueta, según diseño adjunto. Llevará un corte con cruce oculto de 5.00 cm. en la parte inferior de la espalda, de 15.00 cm. de profundidad, a la medida de la usuaria en la toma de medidas.
<b>Mangas:</b>	Largas, con ensanche mínimo de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hombros:</b>	De espuma apropiada, forrada totalmente con popelina fina y durable, del color del tono de la tela, remalladas alrededor y pegadas sobre la unión de la cabeza de manga.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del color de la tela.
<b>Bolsillos:</b>	Inferiores, dos bolsillos horizontales, tipo cartera con pestañas de la misma tela de 4.00 cm. de ancho cada uno y 15.00 cm. de boca por 17.00 cm. de profundidad a cada lado. Además lleva Un bolsillo tipo parche horizontal superior izquierdo con una pestaña de la misma tela

	de 2.50 cm. de ancho y 10.00 cm. de boca por 13.00 cm. de profundidad
<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color de la tela. Las bolsas de una sola pieza y deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar destramado con el uso.
<b>Cierre:</b>	De nylon y cremallera de metal de 1ra. calidad, del tamaño según medida de la usuaria.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches de 2.50 cm. por lado. La tela y forro interiormente deben estar totalmente remallados. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

### **DISEÑO DEL PANTALÓN - ASISTENTA SOCIAL DAMA**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**(SACO CHAQUETA Y PANTALÓN - ASISTENTA SOCIAL)**

COLOR	:	VERDE PACAY
TIPO DE TEJIDO	:	LANILLA POLIESTER
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICIÓN	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	151
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	422.60
PESO (Grms./Mt.2)	:	279.80
ARMADURA	:	TAFETAN 2/2
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TITULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Título)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25 (Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	32.60
NÚMERO DE PASADAS/Cm.	:	27.50
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%
<i>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN</i>		
URDIMBRE	:	105 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	:	<b>82 Kg./Pulg.</b>
<i>ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA</i>		
URDIMBRE	:	49.20%
<b>TRAMA</b>	:	<b>41.30%</b>
PÉRDIDA DE PESO AL LAVADO	:	1% Máx.
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>		
PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA
ACABADO	:	ESTABILIZADO
<i>COLORANTES</i>		
POLIÉSTER	:	DISPERSOS
RAYÓN VISCOSA	:	DIRECTOS

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 28

### UNIFORME DE INVIERNO - LAVANDERÍA CABALLERO

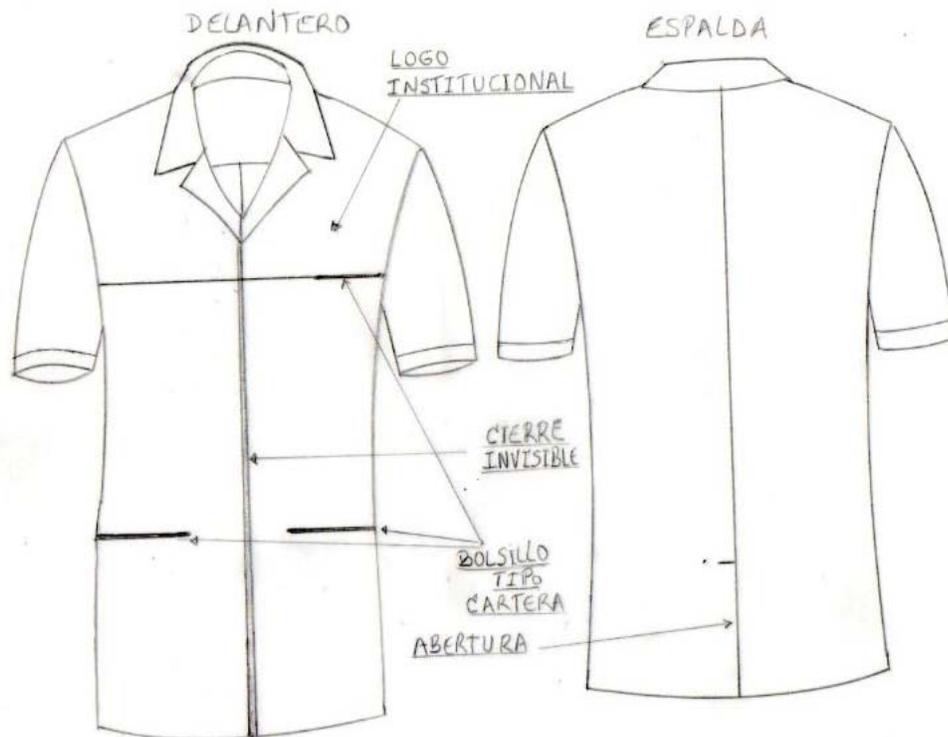
**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 08**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico. Recta con corte delantero y abertura montada en la espalda a solicitud del usuario. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER ; según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	<b>BEIGE</b>
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa del chaqueta, corte de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta de la chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport de 5.00 cm. De ancho, según medida del servidor.
<b>Solapa:</b>	De 4.00 cm. De ancho, según medida del servidor.
<b>Delantero:</b>	Con canesú en la parte superior a cada lado del delantero. Las terminaciones del delantero rectos en el ruedo simétricos. Un bolsillo tipo secretera horizontal superior izquierdo de 11.00 cm. De boca y 14.00 cm. De profundidad; y dos bolsillos tipo secretera inferiores horizontales uno a cada lado, de 15.00 cm. De boca por 17.00 cm. De profundidad. Con un cierre de 45.00 cm. De largo tipo tractor del color de la chaqueta, vertical en la parte central del delantero, según servidor y a simple inspección no debe verse. Asimismo la costura del cierre lleva pespunte de 05 puntadas por cm. Por lado. En el lado superior izquierdo debajo de la boca del bolsillo, llevara el logotipo bordado de la Institución.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte central en la espalda desde el pie de cuello hasta el borde del ruedo de la chaqueta. Además llevará una abertura sobrepuesta en la parte inferior de la espalda, debiendo definir el servidor el tamaño en la toma de medidas.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche de 2.00 cm. Por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad, del mismo color de la tela.
<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.

<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela y forro de 2.50 cm., para cada lado. La tela interiormente debe estar totalmente remallada. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.  En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud del servidor.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo, con entretela tejida fusionable de primera calidad, sobre todo el armado del ruedo y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle :</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además orillo del fabricante de la tela en el interior de la prenda.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE LA CHAQUETA PARA PERSONAL DE LAVANDERÍA - CABALLERO



LOGO INSTITUCIONAL

**UNIFORME DE INVIERNO - LAVANDERÍA CABALLERO**

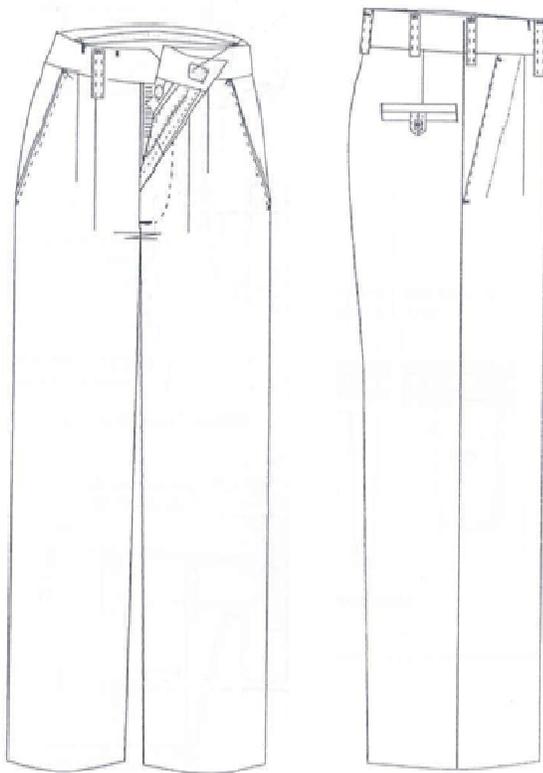
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 08**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico, con 02 pliegues en cada lado del delantero, con 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad y con ojalete de tela y botón.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER, según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	BEIGE
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Delantero:</b>	<p>Lleva dos pliegues hacia fuera. Los bolsillos son sesgados, presentan pespunte a 0.30 cm. En la parte delantera, en el cual desde el interior del bolsillo se aprecia el orillo de la tela. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior (1.00 cm.) con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. La Garetta y Garetón, son forrados con bolsillero y con entretela tejida fusionable. El Garetón lleva ojal templador para abotonadura de botón templador y con entretela tejida fusionable. La vuelta de los bolsillos lleva el orillo con la marca del fabricante de la tela.</p> <p>El Cierre utilizado es metálico dorado, de gran resistencia, con cremallera de metal, extra dúctil, de 1ra. calidad, medidas empleadas: 18.00 cm. a 25.00 cm. de largo a la medida del servidor y en colores: al tono de la tela principal y procedencia nacional.</p>
<b>Posterior:</b>	<p>Tiene 02 pinzas y lleva 02 bolsillos posteriores horizontales. Cada uno con 02 vivos de 0.50 cm. de ancho y atracados en los extremos, con ojal tipo presilla de tela de 0.80 cm. de ancho cada uno por 4.80 cm. de largo, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono de 1ra. Calidad. La bolsa de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de los bolsillos son unidas por medio de una costura ribeteada que asegura que no se desfonde el bolsillo. Desde el interior del pantalón una de las bolsas lleva la etiqueta de la marca del confeccionista. En la parte del tiro lleva un refuerzo de popelina bolsillero en forma de rombo embolsado (gavilán) bien presentado, el cual va atracado en las costuras de las piernas.</p> <p>En cuanto a las costuras y ensanches debemos indicar que en la espalda debe llevar un ensanche de 3.50 cm. Por lado en la cintura espalda y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo hasta 1.50 cm. Por lado (acabado de la costura debe ser cadeneta y ribeteada en popelina blanca (bolsillero 50% algodón y 50% poliéster). En los costados, tanto en delantero como espalda con una costura normal de 1.00 cm por lado. En las entrepiernas se debe prever en la espalda un ensanche de 2.50 cm. Mas el remalle, a la altura del fundillo hasta el borde de la basta, con la finalidad de que se pueda ensanchar el pantalón en la cadera, fundillo y pierna si el caso fuera, al igual que el delantero que lleva un ensanche de 1.50 cm. Desde las entrepiernas hasta el borde de la basta.</p>

	En la medida de los ensanches no considerar los remalles.
<b>Pretina:</b>	De 4.00 cm. de ancho, compuesta por dos partes: Pretina de tela y forro interno de pretina de tela popelina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 07 pasadores de 1.10 cm. de ancho c/u por 4.80 cm. de largo, los cuales son atracados en la parte superior. El forro de la pretina es preparado con popelina (bolsillero 50% algodón y 50% poliéster), en el interior de ella se encuentra un alma de ban rol (Entretela tejida) que le da la propiedad de consistencia a la pretina. Bolsillo secreta (oculto) ubicado en la parte derecha del delantero del pantalón, entre el forro del bolsillo lateral y la pretina. Las medidas son de 9.00 cm. de abertura útil y 11.00 cm. De profundidad (debe estar atracada la abertura del bolsillo), con bolsa de una sola pieza.
<b>Basta del Pantalón:</b>	De 5.00 cm. de ancho más remalle y cosido en máquina bastera (costura invisible), además deberá contar con puntera y taquera.
<b>Botones:</b>	02 en la parte posterior con su respectivo ojal tipo presilla de tela y uno en el garetón que tiene la función de templador en la parte delantera de la bragueta. Los mismos deben ser del mismo juego de los botones del saco N° 24, al tono de la tela principal.  Prenda interior remallado total. Hilos mercerizados 100% poliéster de la mejor calidad, del color de la tela.  Etiquetas de lavado y uso, y marca del confeccionista, además en interior de la prenda, el % de composición de la tela.
<b>Acabado:</b>	Prenda interior remallado total en el interior. Planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DEL PANTALÓN PARA PERSONAL DE LAVANDERÍA - CABALLERO



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**(CHAQUETA Y PANTALÓN - LAVANDERÍA CABALLEROS)**

TELA	:	CASIMIR POLIESTER – Tratamiento anti manchas
COLOR	:	BEIGE
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICIÓN	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt.2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TÍTULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Titulo)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25 (Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	25.10
NÚMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%
<i>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN</i>		
URDIMBRE	:	64 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	<b>:</b>	<b>44 Kg./Pulg.</b>
<i>ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA</i>		
URDIMBRE	:	35.10%
<b>TRAMA</b>	<b>:</b>	<b>37.79%</b>
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>		
PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA
ACABADO	:	ESTABILIZADO
<i>COLORANTES</i>		
POLIÉSTER	:	DISPERSOS

RAYÓN VISCOSA

:

DIRECTOS

*GRADO DE ELABORACIÓN  
ACABADOS CON RESINAS*

:

*TEÑIDO EN PIEZA Y*

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 29

## UNIFORME DE INVIERNO - LAVANDERÍA DAMAS

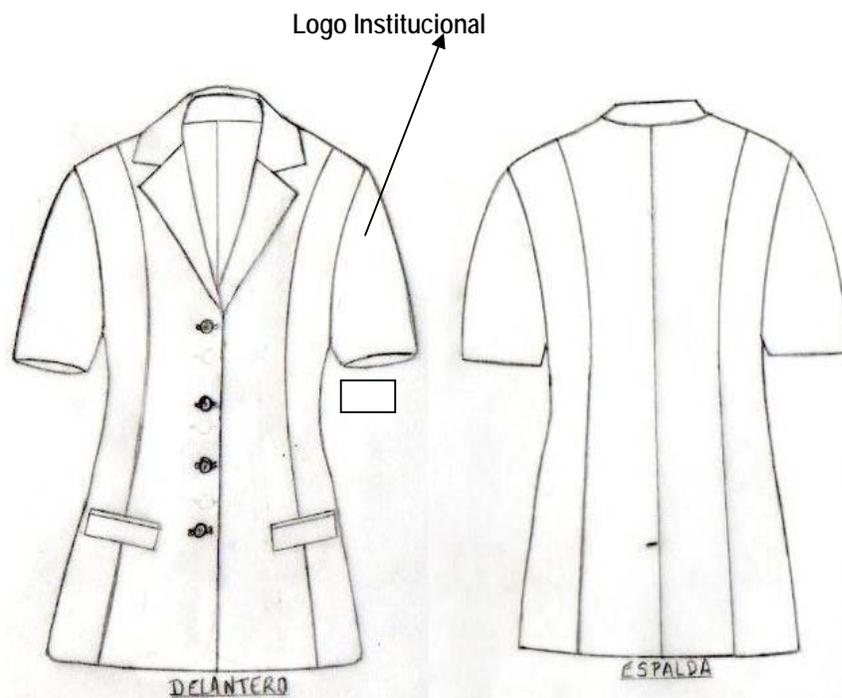
**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 02**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Modelo:	Corte inglés y abertura montada posterior. Según diseño adjunto.
Tela:	CASIMIR POLIESTER. Se adjunta la especificación técnica.
Color:	BEIGE
Confección:	A sobre medida según servidora, Estilo sastre.
Entretela:	Tejida fusionable de primera calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa de la chaqueta, corte y tapa de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta del chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
Cuello:	Sport, según medida de la servidora.
Solapa:	De 5.00 cm, según la medida de la usuaria.
Delantero:	Con un corte vertical a cada lado desde la caída del hombro hasta el borde de la vasta de la chaqueta. Un bolsillo tipo cartera horizontal superior izquierdo y en la mangao, llevara el logotipo bordado de la Institución. 02 bolsillos horizontales inferiores y cierre invisible central.
Espalda:	Con tres cortes en la espalda (Un corte simétrico por lado vertical desde la caída del hombro hasta el borde del ruedo de la chaqueta y uno central desde la cabeza de la espalda superior hasta el borde del ruedo de la chaqueta), según diseño adjunto. Llevará un corte con cruce oculto de 5.00 cm. en la parte inferior de la espalda, de 15.00 cm. de profundidad, debiendo definir la usuaria al momento de tomarse las medidas.
Mangas:	Cortas, con ensanche mínimo de 2.00 cm. por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
Hombreras:	De espuma forradas totalmente con popelina fina y durable, del color del tono de la tela, remalladas alrededor y pegadas sobre la unión de la cabeza de manga.
Hilo:	100% Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.
Bolsillos:	Inferiores, 02 bolsillos horizontales inferiores, tipo ojal con vivos de la misma tela del saco de 0.50 cm. de ancho y 15.00 cm. de boca y 17.00 cm. de profundidad., uno a cada lado. Además lleva una tapa de 4.50 cm. de ancho (tapa y contratapa de la misma tela). Un bolsillo tipo cartera horizontal superior izquierdo con una pestaña de 2.50 y 10.00 cm. de boca por 13.00 cm. de profundidad, según servidora.
Bolsas de	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con

<b>bolsillos:</b>	costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.
<b>Ojales:</b>	04 horizontales, de tela hechos a mano de 2.50 cm.
<b>Botones:</b>	04 Botones de acrílico de 1ra. Calidad, de dos agujeros, del tono del color de la tela, del tamaño proporcional a la prenda, más un botón de repuesto interiormente.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela de 2.50 cm., para cada lado. La tela y forro interiormente deben estar totalmente remallados. Las Costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud de la servidora.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

**CHAQUETA MANGA CORTA PARA PERSONAL TÉCNICO LAVANDERÍA DAMA**  
**BORDADO EN LA MANGA LOGO DE LA INSTITUCIÓN**





LOGO INSTITUCIONAL

**UNIFORME DE INVIERNO - LAVANDERÍA DAMAS**

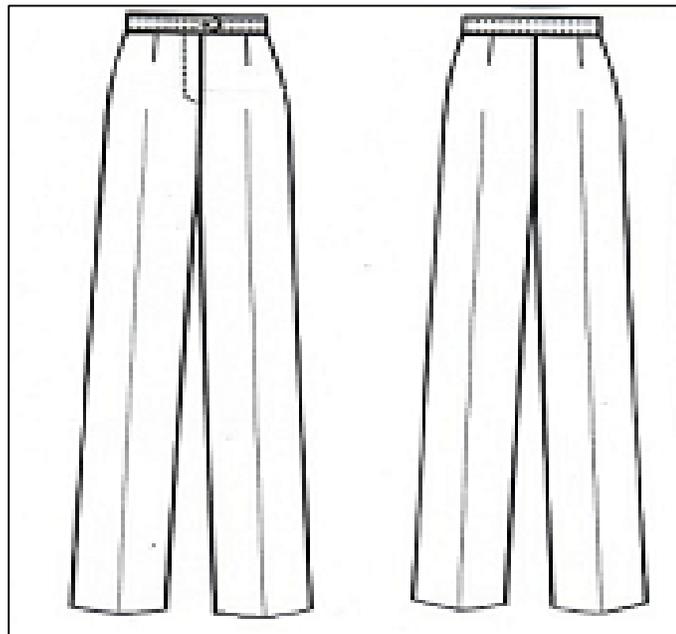
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 02**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo corte recto con pretina. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER. Se anexa la especificación técnica.
<b>Color:</b>	BEIGE
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidora. Estilo sastre artesanal.
<b>Delantero:</b>	Con una pinza de entalle de 8.00 cm. de largo a cada lado, definiendo la línea de planchado.
<b>Espalda:</b>	Con una pinza de entalle, de 11.00 cm. de largo a cada lado.
<b>Pretina:</b>	De 3.00 cm. de ancho, reforzado con entretela tejida fusionada de 1ra. Calidad, por ambos caras, respuntada en el contorno, con ojal hecho en máquina ojaladora de tamaño proporcional a la prenda y botón de acrílico de primera calidad de tamaño proporcional al ojal y uno de repuesto interiormente en la prenda, el color al tono de la tela. Presillas internas a los costados para facilitar su colgado.
<b>Gareta:</b>	Lleva entretela tejida fusionable, forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela y debe estar ribeteada.
<b>Garetón:</b>	Con forro de popelina de primera calidad y al tono de la tela, lleva un botón para mayor seguridad.
<b>Bolsillo:</b>	01 delantero derecho (oculto interiormente en la pretina), abertura de bolsillo (medida útil) 9.00 cm. de boca y 12.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con puntada de seguridad, remallado en el contorno y atraque. La bolsa de una sola pieza de la misma tela, cosida y remallada.
<b>Cierre:</b>	De nylon y metal diente dorado en el delantero, de 1ra. Calidad y al tono de la tela. El cierre a simple inspección no debe verse.
<b>Remalle:</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Ensanches:</b>	A cada lado con respecto a la costura, como a continuación se indica: En la parte superior fundillo de 2.50 cm., en la cintura costado de 2.00 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta; y en las entrepiernas de 1.50 cm. por lado y se prolonga hasta el borde de la basta.
<b>Basta:</b>	Doblada mínimo 5.00 cm. de ancho en el cuerpo, totalmente remallada y basteada en el filo y cocido con máquina bastera.
<b>Hilos:</b>	100 % Poliéster, de 1ra. Calidad. Del mismo tono del color de la tela.

<b>Costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas y fundillo con costura recta, interiormente tela y forro totalmente remallados y correctamente presentados. Las costuras de 11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado de alta costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

**DISEÑO DEL PANTALÓN - PERSONAL DE LAVANDERÍA DAMA**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**(CHAQUETA Y PANTALÓN - LAVANDERÍA DAMA)**

TELA	:	CASIMIR POLIESTER – Tratamiento anti manchas
COLOR	:	BEIGE
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICIÓN	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt.2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TÍTULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Título)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25 (Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	25.10
NÚMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%
<i>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN</i>		
URDIMBRE	:	64 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	:	<b>44 Kg./Pulg.</b>
<i>ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA</i>		
URDIMBRE	:	35.10%
<b>TRAMA</b>	:	<b>37.79%</b>
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>		
PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA
ACABADO	:	ESTABILIZADO
<i>COLORANTES</i>		
POLIÉSTER	:	DISPERSOS

RAYON VISCOSA

:

DIRECTOS

*GRADO DE ELABORACIÓN*  
*ACABADOS CON RESINAS*

:

*TEÑIDO EN PIEZA Y*

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 30

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICO DE IMPRENTA CABALLEROS**

**CHAQUETA MANGA CORTA**

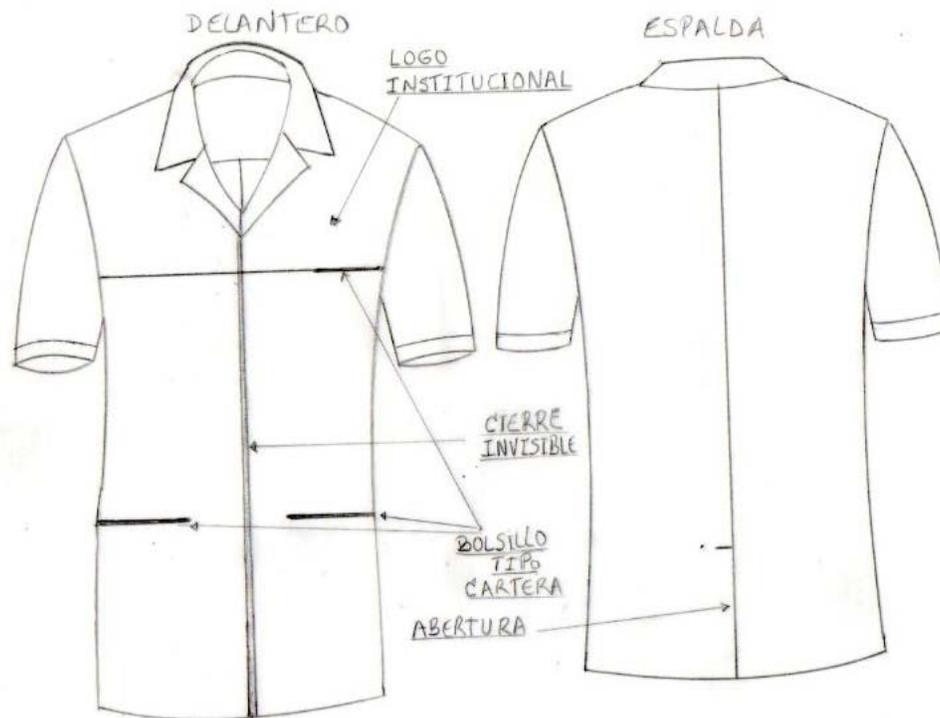
**CANTIDAD: 04**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico. Recta con corte delantero y abertura montada en la espalda a solicitud del usuario. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER , según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	AZUL MARINO
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa del chaqueta, corte de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta de la chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport de 5.00 cm. De ancho, según medida del servidor.
<b>Solapa:</b>	De 4.00 cm. De ancho, según medida del servidor.
<b>Delantero:</b>	Con canesú en la parte superior a cada lado del delantero. Las terminaciones del delantero rectos en el ruedo simétricos. Un bolsillo tipo secretera horizontal superior izquierdo de 11.00 cm. De boca y 14.00 cm. De profundidad; y dos bolsillos tipo secretera inferiores horizontales uno a cada lado, de 15.00 cm. De boca por 17.00 cm. De profundidad. Con un cierre de 45.00 cm. De largo tipo tractor del color de la chaqueta, vertical en la parte central del delantero, según servidor y a simple inspección no debe verse. Asimismo la costura del cierre lleva pespunte de 05 puntadas por cm. Por lado. En el lado superior izquierdo debajo de la boca del bolsillo, llevara el logotipo bordado de la Institución.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte central en la espalda desde el pie de cuello hasta el borde del ruedo de la chaqueta. Además llevará una abertura sobrepuesta en la parte inferior de la espalda, debiendo definir el servidor el tamaño en la toma de medidas.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche de 2.00 cm. Por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad, del mismo color de la tela.
<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela y forro de 2.50 cm., para cada lado. La tela interiormente debe estar totalmente remallada. Las Costuras de 11ppp +/- 10%.

	En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud del servidor.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo, con entretela tejida fusionable de primera calidad, sobre todo el armado del ruedo y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle :</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado.  Además orillo del fabricante de la tela en el interior de la prenda.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE LA CHAQUETA MANGA CORTA PARA PERSONAL

### TÉCNICO DE IMPRENTA - CABALLEROS



**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
*"ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"*

---



LOGO INSTITUCIONAL

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICO DE IMPRENTA CABALLEROS**

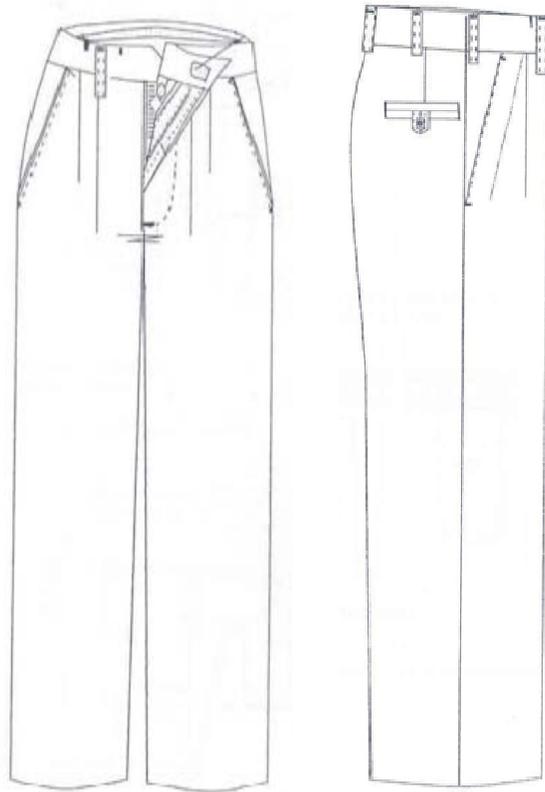
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 04**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico, con 02 pliegues en cada lado del delantero, con 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad y con ojaleta de tela y botón.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER, según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	AZUL MARINO
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Delantero:</b>	<p>Lleva dos pliegues hacia fuera. Los bolsillos son sesgados, presentan pespunte a 0.30 cm. En la parte delantera, en el cual desde el interior del bolsillo se aprecia el orillo de la tela. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior (1.00 cm.) con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. La Garetta y Garetón, son forrados con bolsillero y con entretela tejida fusionable. El Garetón lleva ojal templador para abotonadura de botón templador y con entretela tejida fusionable. La vuelta de los bolsillos lleva el orillo con la marca del fabricante de la tela.</p> <p>El Cierre utilizado es metálico dorado, de gran resistencia, con cremallera de metal, extra dúctil, de 1ra. Calidad, medidas empleadas: 18.00 cm. A 25.00 cm. De largo a la medida del servidor y en colores: al tono de la tela principal y procedencia Nacional.</p>
<b>Posterior:</b>	<p>Tiene 02 pinzas y lleva 02 bolsillos posteriores horizontales. Cada uno con 02 vivos de 0.50 cm. De ancho y atracados en los extremos, con ojal tipo presilla de tela de 0.80 cm. De ancho c/u por 4.80 cm. De largo, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono de 1ra. Calidad. La bolsa de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de los bolsillos son unidas por medio de una costura ribeteada que asegura que no se desfonde el bolsillo. Desde el interior del pantalón una de las bolsas lleva la etiqueta de la marca del confeccionista. En la parte del tiro lleva un refuerzo de popelina bolsillero en forma de rombo embolsado (gavilán) bien presentado, el cual va atracado en las costuras de las piernas.</p> <p>En cuanto a las costuras y ensanches debemos indicar que en la espalda debe llevar un ensanche de 3.50 cm. Por lado en la cintura espalda y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo hasta 1.50 cm. Por lado (acabado de la costura debe ser cadeneta y ribeteada en popelina blanca (bolsillero 50% algodón y 50% poliéster). En los costados, tanto en delantero como espalda con una costura normal de 1.00 cm por lado. En las entrepiernas se debe prever en la espalda un ensanche de 2.50 cm. Más el remalle, a la altura del fundillo hasta el borde de la basta, con la finalidad de que se pueda ensanchar el pantalón en la cadera, fundillo y pierna si el caso fuera, al igual que el delantero que lleva un ensanche de 1.50 cm. Desde las entrepiernas hasta el borde de la basta. En la medida de los ensanches no considerar los remalles.</p>

<b>Pretina:</b>	De 4.00 cm. de ancho, compuesta por dos partes: Pretina de tela y forro interno de pretina de tela popelina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 07 pasadores de 1.10 cm. De ancho c/u por 4.80 cm. De largo, los cuales son atracados en la parte superior. El forro de la pretina es preparado con popelina (bolsillero 50% algodón y 50% poliéster), en el interior de ella se encuentra un alma de ban rol (Entretela tejida) que le da la propiedad de consistencia a la pretina. Bolsillo secreta (oculto) ubicado en la parte derecha del delantero del pantalón, entre el forro del bolsillo lateral y la pretina. Las medidas son de 9.00 cm. de abertura útil y 11.00 cm. de profundidad (debe estar atracada la abertura del bolsillo), con bolsa de una sola pieza.
<b>Basta del Pantalón:</b>	De 5.00 cm. de ancho más remalle y cosido en máquina bastera (costura invisible), además deberá contar con puntera y taquera.
<b>Botones:</b>	02 en la parte posterior con su respectivo ojal tipo presilla de tela y uno en el garetón que tiene la función de templador en la parte delantera de la bragueta. Los mismos deben ser del mismo juego de los botones del saco N° 24L, al tono de la tela principal. Prenda interior remallado total.  Hilos mercerizados 100% poliéster de la mejor calidad, del color de la tela.  Etiquetas de lavado y uso, y marca del confeccionista, además en interior de la prenda, el % de composición de la tela.
<b>Acabado:</b>	Prenda interior remallado total en el interior. Planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DEL PANTALÓN PARA PERSONAL TÉCNICO DE IMPRENTA - CABALLEROS



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**(CHAQUETA Y PANTALÓN - TÉCNICO DE IMPRENTA CABALLEROS)**

TELA	:	CASIMIR POLIESTER – Tratamiento anti manchas
COLOR	:	AZUL MARINO
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICION	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt.2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN
<i>TÍTULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Título)</i>		
URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25 (Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	25.10
NÚMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%
<i>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN</i>		
URDIMBRE	:	64 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	:	<b>44 Kg./Pulg.</b>
<i>ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA</i>		
URDIMBRE	:	35.10%
<b>TRAMA</b>	:	<b>37.79%</b>
<i>TEÑIDO Y ACABADO</i>		
PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA
ACABADO	:	ESTABILIZADO
<i>COLORANTES</i>		
POLIÉSTER	:	DISPERSOS

RAYÓN VISCOSA

:

DIRECTOS

*GRADO DE ELABORACIÓN  
ACABADOS CON RESINAS*

:

*TEÑIDO EN PIEZA Y*

PAQUETE: 4

SUB ITEM: 31

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICO DE ARCHIVO - ESTADISTICA  
 CABALLEROS**

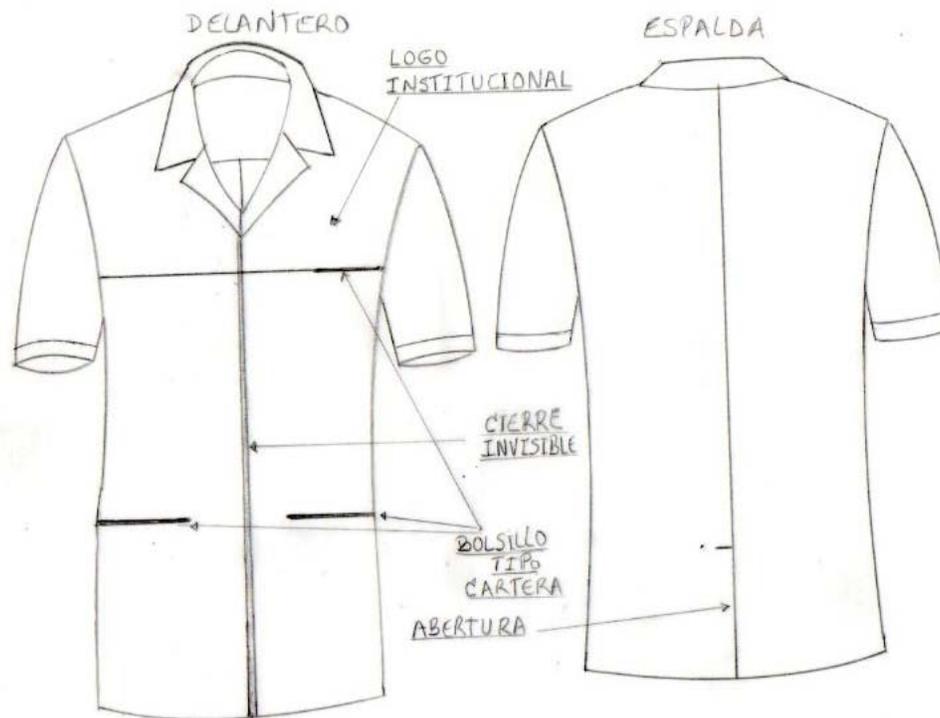
**CHAQUETA MANGA CORTA**

**CANTIDAD: 02**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico. Recta con corte delantero y abertura montada en la espalda a solicitud del usuario. Según diseño adjunto.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER , según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	AZUL MARINO
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Entretela:</b>	Tejida fusionable de primera calidad: sobre el delantero, espalda superior, vueltas, cuello en ambas caras internas, refuerzo en la basta de la manga, sisa del chaqueta, corte de bolsillos de la chaqueta, refuerzo en la basta de la chaqueta y en abertura en la parte inferior de la espalda.
<b>Cuello:</b>	Sport de 5.00 cm. De ancho, según medida del servidor.
<b>Solapa:</b>	De 4.00 cm. De ancho, según medida del servidor.
<b>Delantero:</b>	Con canesú en la parte superior a cada lado del delantero. Las terminaciones del delantero rectos en el ruedo simétricos. Un bolsillo tipo secretera horizontal superior izquierdo de 11.00 cm. De boca y 14.00 cm. De profundidad; y dos bolsillos tipo secretera inferiores horizontales uno a cada lado, de 15.00 cm. De boca por 17.00 cm. De profundidad. Con un cierre de 45.00 cm. De largo tipo tractor del color de la chaqueta, vertical en la parte central del delantero, según servidor y a simple inspección no debe verse. Asimismo la costura del cierre lleva respunte de 05 puntadas por cm. Por lado. En el lado superior izquierdo debajo de la boca del bolsillo, llevara el logotipo bordado de la Institución.
<b>Espalda:</b>	Con 01 corte central en la espalda desde el pie de cuello hasta el borde del ruedo de la chaqueta. Además llevará una abertura sobrepuesta en la parte inferior de la espalda, debiendo definir el servidor el tamaño en la toma de medidas.
<b>Mangas:</b>	Cortas, con ensanche de 2.00 cm. Por lado, con chorrera para la cabeza de la manga de la misma tela al sesgo. El color al tono de la Tela.
<b>Hilo:</b>	100% Poliéster, de 1ra. Calidad, del mismo color de la tela.
<b>Bolsas de bolsillos:</b>	En popelina fina y durable, del color del tono de la tela. Las bolsas deberán estar cosidas con costuras rectas y remalladas, para evitar un destramado con el uso.
<b>Las costuras:</b>	Costuras internas abiertas en su totalidad. Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones principales (costados y central espalda), con ensanches tela y forro de 2.50 cm., para cada lado. La tela interiormente debe estar totalmente remallada. Las Costuras de

	11ppp +/- 10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles.
<b>Largo:</b>	Debajo de la cadera, a solicitud del servidor.
<b>Basta:</b>	De 4.00 cm. de ancho en el cuerpo, con entretela tejida fusionable de primera calidad, sobre todo el armado del ruedo y deberá estar remallado en el borde.
<b>Remalle :</b>	De 0.50 cm. de ancho.
<b>Etiquetas:</b>	Una con las instrucciones de lavado, cuidado y uso, y la otra con la marca del Confeccionista. Además etiqueta con el % de composición de la tela en el interior de la prenda.
<b>Acabado:</b>	De la tela de la prenda, debe estar totalmente planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura. Etiquetas: Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado y lavado. Además orillo del fabricante de la tela en el interior de la prenda. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

## DISEÑO DE LA CHAQUETA MANGA CORTA PARA PERSONAL TÉCNICO DE ARCHIVO ESTADISTICA- CABALLEROS





LOGO INSTITUCIONAL

**UNIFORME DE INVIERNO - TÉCNICO DE ARCHIVO ESTADISTICA  
CABALLEROS**

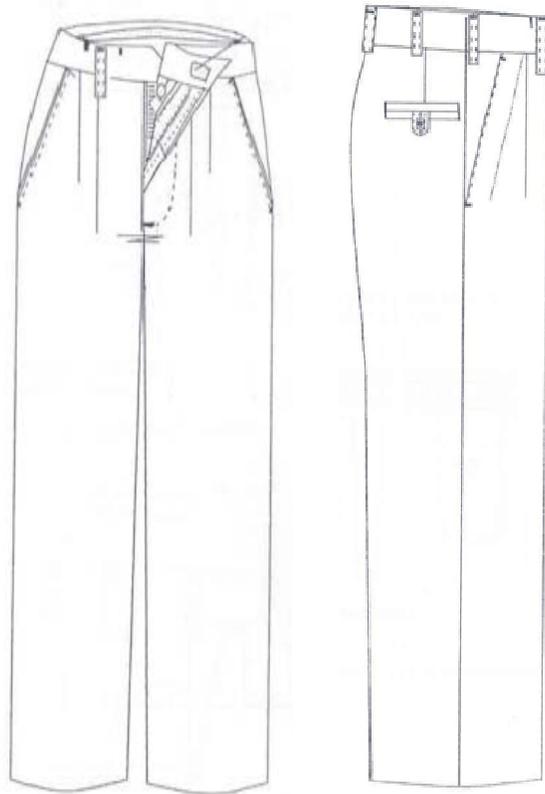
**PANTALÓN**

**CANTIDAD: 02**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>Modelo:</b>	Estilo Clásico, con 02 pliegues en cada lado del delantero, con 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad y con ojaleta de tela y botón.
<b>Tela:</b>	CASIMIR POLIESTER, según especificaciones técnicas adjuntas.
<b>Color:</b>	AZUL MARINO
<b>Confección:</b>	A sobre medida según servidor, estilo Sastre.
<b>Delantero:</b>	<p>Lleva dos pliegues hacia fuera. Los bolsillos son sesgados, presentan respunte a 0.30 cm. En la parte delantera, en el cual desde el interior del bolsillo se aprecia el orillo de la tela. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de popelina. Cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior (1.00 cm.) con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. La Garetta y Garetón, son forrados con bolsillero y con entretela tejida fusionable. El Garetón lleva ojal templador para abotonadura de botón templador y con entretela tejida fusionable. La vuelta de los bolsillos lleva el orillo con la marca del fabricante de la tela.</p> <p>El Cierre utilizado es metálico dorado, de gran resistencia, con cremallera de metal, extra dúctil, de 1ra. Calidad, medidas empleadas: 18.00 cm. A 25.00 cm. De largo a la medida del servidor y en colores: al tono de la tela principal y procedencia Nacional.</p>
<b>Posterior:</b>	<p>Tiene 02 pinzas y lleva 02 bolsillos posteriores horizontales. Cada uno con 02 vivos de 0.50 cm. De ancho y atracados en los extremos, con ojal tipo presilla de tela de 0.80 cm. De ancho c/u por 4.80 cm. De largo, los cortes de los bolsillos llevan entretela tejida que le dan mayor firmeza. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono de 1ra. Calidad. La bolsa de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela principal. Las bolsas de los bolsillos son unidas por medio de una costura ribeteada que asegura que no se desfonde el bolsillo. Desde el interior del pantalón una de las bolsas lleva la etiqueta de la marca del confeccionista. En la parte del tiro lleva un refuerzo de popelina bolsillero en forma de rombo embolsado (gavilán) bien presentado, el cual va atracado en las costuras de las piernas.</p> <p>En cuanto a las costuras y ensanches debemos indicar que en la espalda debe llevar un ensanche de 3.50 cm. Por lado en la cintura espalda y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo hasta 1.50 cm. Por lado (acabado de la costura debe ser cadeneta y ribeteada en popelina blanca (bolsillero 50% algodón y 50% poliéster). En los costados, tanto en delantero como espalda con una costura normal de 1.00 cm por lado. En las entrepiernas se debe prever en la espalda un ensanche de 2.50 cm. Más el remalle, a la altura del fundillo hasta el borde de la basta, con la finalidad de que se pueda ensanchar el pantalón en la cadera, fundillo y pierna si el caso fuera, al igual que el delantero que lleva un ensanche de 1.50 cm. Desde las entrepiernas hasta el borde de la basta. En la medida de los ensanches no considerar los remalles.</p>

<b>Pretina:</b>	De 4.00 cm. de ancho, compuesta por dos partes: Pretina de tela y forro interno de pretina de tela popelina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 07 pasadores de 1.10 cm. De ancho c/u por 4.80 cm. De largo, los cuales son atracados en la parte superior. El forro de la pretina es preparado con popelina (bolsillero 50% algodón y 50% poliéster), en el interior de ella se encuentra un alma de ban rol (Entretela tejida) que le da la propiedad de consistencia a la pretina. Bolsillo secreta (oculto) ubicado en la parte derecha del delantero del pantalón, entre el forro del bolsillo lateral y la pretina. Las medidas son de 9.00 cm. de abertura útil y 11.00 cm. de profundidad (debe estar atracada la abertura del bolsillo), con bolsa de una sola pieza.
<b>Basta del Pantalón:</b>	De 5.00 cm. de ancho más remalle y cosido en máquina bastera (costura invisible), además deberá contar con puntera y taquera.
<b>Botones:</b>	02 en la parte posterior con su respectivo ojal tipo presilla de tela y uno en el garetón que tiene la función de templador en la parte delantera de la bragueta. Los mismos deben ser del mismo juego de los botones del saco N° 24L, al tono de la tela principal. Prenda interior remallado total.  Hilos mercerizados 100% poliéster de la mejor calidad, del color de la tela.  Etiquetas de lavado y uso, y marca del confeccionista, además en interior de la prenda, el % de composición de la tela.
<b>Acabado:</b>	Prenda interior remallado total en el interior. Planchado y vaporizado.
<b>Presentación:</b>	La prenda de fino acabado la costura.  La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

**DISEÑO DEL PANTALÓN PARA PERSONAL TÉCNICO DE ARCHIVO  
ESTADISTICA- CABALLEROS**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA**  
**(CHAQUETA Y PANTALÓN - TÉCNICO DE ARCHIVO ESTADISTICA**  
**CABALLEROS)**

TELA	:	CASIMIR POLIESTER – Tratamiento anti manchas
COLOR	:	AZUL MARINO
DESCRIPCIÓN	:	Recupera la arruga
COMPOSICION	:	60% Poliéster, 40% Viscosa
ANCHO ENTRE ORILLOS (Cm.)	:	158
PESO (Grms./Mt. Lineal)	:	317.70
PESO (Grms./Mt.2)	:	201.10
ARMADURA	:	TAFETAN 1/1
LIGAMENTO	:	TAFETAN

*TÍTULO DEL HILADO (Nm=Cabos/Título)*

URDIMBRE	:	Nm 2/50
TRAMA	:	Nm 2/25 (Nm=Medida Inglesa)
DENSIDAD (Número de Hilos/Cm.)	:	25.10
NÚMERO DE PASADAS/Cm.	:	18.54
<b>ENCOGIMIENTO AL LAVADO</b>		
URDIMBRE	:	2.0%
TRAMA	:	1.5%

*RESISTENCIA A LA TRACCIÓN*

URDIMBRE	:	64 Kg./Pulg.
<b>TRAMA</b>	:	<b>44 Kg./Pulg.</b>

*ELONGACIÓN A LA CARGA MÁXIMA*

URDIMBRE	:	35.10%
<b>TRAMA</b>	:	<b>37.79%</b>

*TEÑIDO Y ACABADO*

PROCESO DE TINTOREO	:	TEÑIDO EN PIEZA
ACABADO	:	ESTABILIZADO

*COLORANTES*

**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
*"ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"*

---

POLIÉSTER : DISPERSOS

RAYÓN VISCOSA : DIRECTOS

*GRADO DE ELABORACIÓN* : *TEÑIDO EN PIEZA Y*  
*ACABADOS CON RESINAS*

**PAQUETE 5**

**SUB ITEM : 32**

**ZAPATOS DE MUJER**

**CANTIDAD: 37**

**CALZADOS DE VESTIR** (01 Par de Calzados por Trabajadora):

**Modelo:** De Invierno. Tipo de Vestir, de punta redonda o semiovalada.

03 Pares de Calzados de diferentes modelos (diseños) propondrá el postor participante, para elegir un modelo la trabajadora. Se adjuntan varios diseños de modelos de calzados.

**Color:** APACHE

**Talla:** A la medida de la trabajadora.

**Horma:** A utilizarse debe ser estilizada, cómoda y anatómica, que se acondicione a las características exactas del pie de la trabajadora.

**Confección:** Hecho artesanalmente a mano. Armado con pegamento termoplástico punta, planta, talón y taco.

**Cuero:** De cabritilla plena flor de guante, de primera calidad, curtido a la anilina de 1.50 mm. De espesor y acabado con cremas naturales.

**Suela de Planta:** Suela Cuprón alquebracho, de 3.50 mm. de espesor, de primera calidad.

**Costura de Aparado:** Hilos de nylon encerado N°: 60, 40 y/o 20 de 1ra. Calidad, según modelo, resistente a la humedad y calor, garantizando la resistencia del aparado del calzado.

**Forro de Capellada:** Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, curtido y acabado a la anilina, de 1.00 mm. de espesor, de primera calidad.

**Forro del Talón:** De badana de cuero de ovino volteada de 1.00 mm. de espesor, de 1ra. Calidad.

**Forro interior:** De badana natural de ovino, tipo guante de 1.00 mm. de espesor, curtido y acabado a la anilina, de 1ra. calidad.

**Plantilla:** Corrida (entera), badana de piel de ovino, curtido y acabado a la anilina de 1.00 mm. de espesor de 1ra. calidad, acolchada, con revestimiento interior de fibra látex, de 2.00 mm. de espesor.

**Falsa de Montaje:** Material sintético reforzado en cartón procesado Bontex importado y retacón inyectado en fibra natural con cambrera acerada.

**Puntera:** Termoplástico importado de 0.80 mm. de espesor, para reforzar adecuadamente la punta del calzado y mantener la forma, ligeramente rectangular, con base delgada.

**Contrafuerte (Talón):** Termoplástico importado, de 1.00 mm. de espesor.

**Planta de Suela (firme):** Pegada a presión.

**Taco:** Fabricados en material polietileno forrado en cuero, en los N°: 3,5,7 y 9, delgado o grueso y con base rectangular delgado o grueso a requerimiento de la Trabajadora.

**Tapilla:** de material PVC anti-deslizante y resistente a la abrasión.

**Acabado de Capellada y Costados:** Con cremas naturales nutritivas, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.

**Clavos:** 04 estriados por pie.

**Acabado de suela:** Con cera emulsión.

**Presentación:** Cada par de calzados en caja de cartón plastificada y bolsa de calidad.

La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos (avíos) defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de pegado, etc.).



**PAQUETE 6**

**SUB ITEM : 39**

**ZAPATOS DE VARÓN**

**CANTIDAD: 36**

**CALZADOS DE VESTIR (01 Par de Calzados por Trabajador)**

**Modelo:** De Invierno. Tipo de Vestir, de punta redonda o semiovalada.

03 Pares de modelos (diseños), propondrá el postor participante. A elegir un modelo el trabajador.

Se adjuntan varios diseños de modelos de calzados.

**Color:** NEGRO

**Talla:** A la medida del trabajador.

**Horma:** A utilizarse debe ser estilizada, cómoda y anatómica, que se acondicione a las características exactas del pie del trabajador.

**Confección:** Hecho a mano, mediante el siguiente proceso de fabricación:

**Modelo tipo de vestir con pasador:** Su confección es mediante el proceso de producción cementado, estabilizado mediante sistema automático que permite mantener la forma original del calzado en el uso permanentemente.

**Cuero:** Legítimo Box Guante Especial Vacuno de 1era. Calidad, plena flor guante 100%, acabado a la anilina, de espesor 1.80 a 2.00 mm.

**Costura de Aparado:** Hilos de nylon encerado Nro.: 60, 40 y/o 24 de 1ra. calidad, según modelo, resistente a la humedad y calor. garantizando la resistencia del aparado del calzado.

**Costura de la Suela:** Hilo nylon encerado de 03 cabos, de 1ra. calidad.

**Falsa:** De adaflex fibratex aglomerado 3MR de 2.00 mm. de espesor cambrillón de metal.

**Suela de la planta:** Suela grupon alquebrachio de 4.50 mm. De espesor, de primera calidad.

**Plantilla:** Corrida, de badana de piel de ovino, de 1.00 mm. de espesor de 1ra. calidad, con revestimiento interior (acolchado) de fibra de látex, hasta el juanete.

**Falsa de Montaje:** Material sintético reforzado en cartón procesado Bontex importado y retacón inyectado en fibra natural con cambrera acerada.

**Cerco** de vira, especial de salpa o caucho extrusado, grabado 4.00 mmm de espesor, de primera calidad.

**Taco.** De madera forrada con cuero de madera grupón.

**Puntera:** Termoplástico importado de 1.20 mm. de espesor.

**Contrafuerte (Talón):** Termoplástico importado, de 1.50 mm. de espesor.

**Forro del Talón:** Badana natural de ovino volteada de 1.00 mm. de espesor, de 1ra. calidad.

**Forro interior:** De badana natural de ovino, tipo guante de 1.00 mm. de espesor, acabado a la anilina, de 1ra. calidad.

**Clavos:** 04 estriados por pie.

**Pasador:** Encerado de 80.00 cm. de largo (mín.) y 3.00 mm. de espesor.

**Acolchado de plantilla:** Con látex, de 2.00 mm. de espesor.

**Acabado de Capellada:** Cremas naturales, nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.

**Acabado de suela:** Empastado a flor de cuero con cremas naturales nutrientes.

**Presentación:** Cada par de calzados en caja de cartón plastificada y bolsa de calidad.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CALZADOS DE FAENA - INVIERNO**

**PERSONAL ASISTENCIAL**

**\* TRANSPORTE - CABALLEROS**

**CANTIDAD: 01**

Modelo	: Clásico
Material	: Cuero
Plantilla	: Badana
Forro	: Badana
Punta	: Redonda
Planta o Suela	: PVC (PEGADO Y COSIDO)
Cuero	: Guante
Color	: Negro

**\* TÉCNICO Y AUXILIAR DE ENFERMERÍA DAMAS**

**CANTIDAD: 42**

Modelo	: Mocasín
Material	: Cuero
Plantilla	: Badana
Forro	: Badana
Punta	: Redonda
Planta o Suela	: PVC. (PEGADO Y COSIDO)
Taco	: N° 05
Cuero	: Guante
Color	: Blanco

\* TÉCNICO DE ENFERMERÍA CABALLEROS

CANTIDAD: 04

Modelo : Clásico  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC (PEGADO Y COSIDO)  
Cuero : Guante  
Color : Blanco

\* AUXILIAR DE NUTRICIÓN DAMAS

CANTIDAD: 03

Modelo : Mocasín  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC. (PEGADO Y COSIDO)  
Taco : N° 05  
Cuero : Guante  
Color : Blanco

\* AUXILIAR DE NUTRICION CABALLEROS

CANTIDAD: 03

BOTAS DE JEBE ALTA, DE COLOR BLANCO

\* TECNICO Y AUXILIAR DE FARMACIA DAMAS

CANTIDAD: 06

Modelo : Mocasín

Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC. (PEGADO Y COSIDO)  
Taco : Cuña N° 7  
Cuero : Guante  
Color : Negro

**\* TECNICO YAUXILIAR DE FARMACIA CABALLEROS**

**CANTIDAD: 05**

Modelo : Clásico  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC (PEGADO Y COSIDO)  
Cuero : Guante  
Color : Negro

**\* PERSONAL MEDICO DAMAS**

**CANTIDAD: 19**

Modelo : Mocasín  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC. (PEGADO Y COSIDO)  
Taco : Cuña N° 7  
Cuero : Guante

Color : Negro

**\* PERSONAL MEDICO CABALLEROS**

**CANTIDAD: 36**

Modelo : Clásico  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC (PEGADO Y COSIDO)  
Cuero : Guante  
Color : Negro

**\* OBSTETRIZ DAMAS**

**CANTIDAD: 07**

Modelo : Mocasín  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC. (PEGADO Y COSIDO)  
Taco : N° 7  
Cuero : Guante  
Color : Guinda

**\* NUTRICIONISTA DAMAS**

**CANTIDAD: 01**

Modelo : Mocasín  
Material : Cuero

Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC. (PEGADO Y COSIDO)  
Taco : N° 7  
Cuero : Guante  
Color : Marrón

\* TECNOLOGO MEDICO DAMAS

CANTIDAD: 07

Modelo : Mocasín  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC. (PEGADO Y COSIDO)  
Taco : N° 7  
Cuero : Guante  
Color : Negro

\* TECNOLOGO MEDICO CABALLEROS

CANTIDAD: 03

Modelo : Clásico  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC (PEGADO Y COSIDO)  
Cuero : Guante  
Color : Negro

\* ENFERMERAS

CANTIDAD: 58

Modelo : Mocasín  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC. (PEGADO Y COSIDO)  
Taco : Cuña N° 7  
Cuero : Guante  
Color : Azul

\* ENFERMERO CABALLEROS

CANTIDAD: 02

Modelo : Clásico  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC (PEGADO Y COSIDO)  
Cuero : Guante  
Color : Negro

\* TECNICO LABORATORIO DAMAS

CANTIDAD: 02

Modelo : Mocasín  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana

Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC. (PEGADO Y COSIDO)  
Taco : N° 7  
Cuero : Guante  
Color : Negro

\* TECNICO LABORATORIO CABALLEROS

CANTIDAD: 02

Modelo : Clásico  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC (PEGADO Y COSIDO)  
Cuero : Guante  
Color : Negro

\* ASISTENTA SOCIAL DAMAS

CANTIDAD: 01

Modelo : Mocasín  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC. (PEGADO Y COSIDO)  
Taco : N° 7  
Cuero : Guante  
Color : Negro

**\* PERSONAL DE LAVANDERIA DAMAS**

**CANTIDAD: 01**

Modelo : Mocasín  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC. (PEGADO Y COSIDO)  
Taco : Cuña N° 7  
Cuero : Guante  
Color : Negro

**\* PERSONAL DE LAVANDERIA CABALLEROS**

**CANTIDAD: 04**

BOTAS DE CUERO, TIPO BORCEGUI CON PUNTAS DE ACERO

**\* TECNICO DE ARCHIVO ESTADISTICA**

**CANTIDAD: 01**

**CABALLEROS**

Modelo : Clásico  
Material : Cuero  
Plantilla : Badana  
Forro : Badana  
Punta : Redonda  
Planta o Suela : PVC (PEGADO Y COSIDO)  
Cuero : Guante  
Color : Negro

• **TECNICO DE IMPRENTA-CABALLEROS**

**CANTIDAD: 02**

Modelo	: Clásico
Material	: Cuero
Plantilla	: Badana
Forro	: Badana
Punta	: Redonda
Planta o Suela	: PVC (PEGADO Y COSIDO)
Cuero	: Guante
Color	: Negro

**RESUMEN DE UNIFORME DE INVIERNO CAS**

TIPO DE UNIFORME	COLOR	PERSONAL	TOTAL CANTIDAD	GENERO	
				DAMAS	CABALLEROS
TERNOS (SACO Y PANTALON) CAMISA ZAPATOS	CASIMIR VERDE COLOR ENTERO  HUESO  NEGRO	ADMINISTRATIVO  CABALLEROS  DE VESTIR	36		36
TERNOS (SACO Y PANTALON) BLUSA ZAPATOS VESTIR	CASIMIR VERDE COLOR ENTERO  MAIZ CLARO  APACHE	ADMINISTRATIVO DAMAS  DE VESTIR	37	37	
CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR	AZUL MARINO	Para todo el personal Asistencial	211	139	72
	GUINDA	Obstetriz	7	7	
	VERDE PACAY	Asistente Social	1	1	
CAMISA PANTALON ZAPATOS CUERO DE GUANTE	CELESTE AZUL MARINO NEGRO	TRANSPORTE - CABALLERO	1		1
CHAQUETA PANTALON ZAPATOS MOCASIN	BLANCO BLANCO BLANCO	TCO. Y AUX. ENFERMERIA - DAMA  CUERO DE GOMA	42	42	
CHAQUETA PANTALON ZAPATOS CUERO	BLANCO BLANCO BLANCO	TCO. Y AUX. ENF. - CABALLERO	4		4

**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
**"ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"**

GUANTE					
CHAQUETA PANTALON ZAPATOS MOCASIN	BLANCO BLANCO BLANCO	AUXILIAR DE NUTRICION - DAMA DE GOMA	3	3	
CHAQUETA PANTALON BOTAS DE JEBE ALTO	BLANCO BLANCO BLANCO	AUXILIAR DE NUTRICION - CABALLERO	3		3
CHAQUETA PANTALON ZAPATOS MOCASIN DE CUERO	BLANCO AZUL MARINO NEGRO	TCO. Y AUX. DE FARMACIA - DAMA	6	6	
CHAQUETA PANTALON ZAPATOS DE CUERO GUANTE	BLANCO AZUL MARINO NEGRO	TCO. Y AUX. DE FARMACIA - CABALLERO	5		5
CHAQUETA PANTALON ZAPATOS MOCASIN DE CUERO GUANTE	BLANCO AZUL MARINO NEGRO	MEDICOS - DAMA	19	19	
CHAQUETA PANTALON ZAPATOS DE CUERO GUANTE	BLANCO AZUL MARINO NEGRO	MEDICOS - CABALLEROS	36		36
SACO CHAQUETA PANTALON BLUSA ZAPATOS -MOCASIN DE CUERO	BLANCO BLANCO GUINDA GUINDA	OBSTETRIZ - DAMA	7	7	

**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
 "ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"

CHAQUETA PANTALON ZAPATOS	CREMA HUESO CREMA HUESO MARRON	NUTRICIONISTA-DAMA  DE CUERO	1	1	
PANTALON CHAQUETA ZAPATOS-MOCASIN DE CUERO NEGRO	AZUL MARINO CELESTE ACERADO NEGRO	TECNOLOGO MEDICO - DAMA	7	7	
CHAQUETA PANTALON ZAPATO DE CUERO	CELESTE ACERADO AZUL MARINO NEGRO	TECNOLOGO MEDICO - CABALLERO	3		3
PANTALON CHAQUETA ZAPATOS -MOCASIN DE CUERO	TURQUESA TURQUESA AZUL	ENFERMERA - DAMAS	58	58	
PANTALON CHAQUETA ZAPATOS DE CUERO GUANTE	AZUL MARINO TURQUESA NEGRO	ENFERMERO - CABALLERO CUERO DE GUANTE	2		2
PANTALON CHAQUETA	AZUL MARINO BLANCO	TCO. LABORATORIO - DAMA		2	
ZAPATOS MOCASIN	NEGRO	DE CUERO	2		
PANTALON CHAQUETA ZAPATOS MOCASIN DE CUERO	AZUL MARINO BLANCO NEGRO	TCO. LABORATORIO - CABALLERO	2		2
PANTALON SACO CHAQUETA ZAPATOS MOCASIN	VERDE PACAY VERDE PACAY	ASISTENTA SOCIAL	1	1	

**Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé**  
**Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)**  
 "ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"

DE CUERO	NEGRO				
PANTALON CHAQUETA ZAPATOS MOCASIN	BEIGE BEIGE NEGRO	LAVANDERIA - DAMA	1	1	
PANTALON CHAQUETA BOTAS BORCEGUI DE CUERO CON PUNTAS DE ACERO	BEIGE BEIGE NEGRO	LAVANDERIA - CABALLEROS	4		4
CHAQUETA PANTALON ZAPATOS DE CUERO GUANTE	AZUL MARINO AZUL MARINO NEGRO	TECNICO DE ARCHIVO ESTADISTICA	1		1
CHAQUETA PANTALON ZAPATOS DE CUERO GUANTE	AZUL MARINO AZUL MARINO NEGRO	IMPRENTA	2		2
CAMISA JEAN PANTALON JEAN BOTAS	AZUL TRADICIONAL NEGRO	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO - VARON DE CUERO CON PUNTAS DE ACERO	9		9

**TOTAL:**

\* DAMAS : 184 +

\* CABALLEROS : 108

**292 TRABAJADORES**

**CAPÍTULO IV**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

**EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p><b>A. PLAZO DE ENTREGA</b></p> <p><u>Criterio:</u>                      Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido como requerimiento técnico mínimo.</p> <p><u>Acreditación:</u>                      Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada. <b>(Anexo N° 5)</b></p> <p>Sólo se podrá calificar el plazo que supere o mejore el requerimiento técnico mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De 40 a 49 días calendario: 10 puntos</li> <li>▪ De 50 a 59 días calendarios 05 puntos</li> <li>▪ 60 días calendario 00 puntos</li> </ul> <p>Se aplicaran penalidades al no cumplimiento de lo ofrecido.</p>	<b>10 puntos</b>
<p><b>B. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR<sup>3</sup></b></p> <p><u>Criterio:</u>                      Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo de garantía establecido como requerimiento técnico mínimo.</p> <p><u>Acreditación:</u>                      Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vigencia de garantía mayor a 12 meses 10 puntos</li> <li>▪ Menor a 12 meses 00 puntos</li> </ul>	<b>10 puntos</b>
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b></p> <p><u>Criterio:</u>                      Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo NO MAYOR A 8 AÑOS a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DEL PAQUETE.</p> <p>Se considerarán bienes similares a los siguientes:  <b>UNIFORMES, TERNOS Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR GENERAL.</b></p>	<b>50 puntos</b>

<sup>3</sup> Este factor deberá ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p><u>Acreditación:</u>                      La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, como (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta o que la cancelación conste en el mismo documento), correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se deberá acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación y calificación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor.</p> <p>En el caso de suministro, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, se entenderá que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa formal de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor.</p> <p>La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:</p>	

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Monto igual o mayor a cinco (5) veces el valor referencial <b>40 puntos</b></li> <li>➤ Monto igual o mayor a cuatro (4) veces, y menor a cinco (5) veces el valor referencial <b>30 puntos</b></li> <li>➤ Monto igual o mayor a tres (3) veces, y menor a cuatro (4) veces el valor referencial <b>20 puntos</b></li> <li>➤ Monto igual o mayor a dos (2) veces, y menor a tres (3) veces el valor referencial <b>10 puntos</b></li> <li>➤ Monto igual o mayor a una (1) vez el valor referencial y menor a dos (2) veces el valor referencial <b>05 puntos</b></li> <li>➤ Monto menor a una (1) vez el valor referencial <b>00 puntos</b></li> </ul>	
<p><b>D. CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará el nivel de cumplimiento del postor, respecto de los contratos presentados para acreditar la experiencia del postor, en función al número de constancias de prestación presentadas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de un máximo de veinte (20) constancias de prestación o cualquier otro documento que, independientemente de su denominación, indique, como mínimo, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La identificación del contrato u orden de compra, indicando como mínimo su objeto.</li> <li>2. El monto correspondiente; esto es, el importe total al que asciende el contrato, comprendiendo las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubieran aplicado durante la ejecución contractual.</li> <li>3. Las penalidades en que hubiera incurrido el contratista durante la ejecución de dicho contrato.</li> </ol>	<p>Se debe utilizar la siguiente fórmula de evaluación<sup>4</sup>:</p> $PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$ <p>Donde:</p> <p>PCP = Puntaje a otorgarse al postor.          PF = Puntaje máximo al postor.          NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor.          CBC = Número de constancias de prestación válidas.</p> <p style="text-align: center;"><b>30 puntos</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

<sup>4</sup> Para mayor detalle, se recomienda revisar los Pronunciamientos N° 095-2010/DTN y N° 111-2010/DTN en [www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe)

**IMPORTANTE:**

- *Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de sesenta (60) puntos.*

**CAPÍTULO V**  
**PROFORMA DEL CONTRATO**

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN], conforme a las Especificaciones Técnicas.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], [CONSIGNAR SI O NO] incluye IGV.<sup>5</sup>

Este monto comprende el costo del bien, transporte hasta el punto de entrega, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>6</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR DETALLE DEL ÚNICO PAGO O PAGOS PARCIALES], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser estos recibidos.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme

<sup>5</sup> Consignar que NO incluye IGV en caso el postor ganador de la Buena Pro haya presentado la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 8) en su propuesta técnica.

<sup>6</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....] días calendario, el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO O DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE CUMPLIDA LA CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LA CONDICIÓN EN ESTE ÚLTIMO CASO].

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las Bases integradas, la oferta ganadora<sup>7</sup> y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó a la suscripción del contrato la respectiva garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato<sup>8</sup>: S/. [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA Y NUMERO DEL DOCUMENTO, EMPRESA QUE LA EMITE]. Cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que deberá mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias<sup>9</sup>: S/. [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA Y NUMERO DEL DOCUMENTO, EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que deberá mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.
- Garantía por el monto diferencial de la propuesta<sup>10</sup>: S/. [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA Y NUMERO DEL DOCUMENTO, EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que deberá mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar las garantías cuando EL CONTRATISTA no cumpliera

---

<sup>7</sup> La oferta ganadora comprende a las propuestas técnica y económica del postor ganador de la Buena Pro.

<sup>8</sup> En aplicación de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento y de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

<sup>9</sup> En aplicación de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en las contrataciones de bienes que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorgará una garantía adicional por dicho concepto. La garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias se renovará periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, no pudiendo eximirse su presentación en ningún caso.

<sup>10</sup> En aplicación de lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del veinte por ciento (20%) de éste en el proceso de selección para la contratación de bienes, para la suscripción del contrato el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica. Dicha garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

con renovarlas, conforme a lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**IMPORTANTE:**

- *Sólo en caso la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se deberán incluir las siguientes cláusulas:*

**"CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO"<sup>11</sup>**

*LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.*

*EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos<sup>12</sup> mediante [CONSIGNAR CARTA FIANZA O PÓLIZA DE CAUCIÓN] y el comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.*

*LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.*

*En el supuesto que los adelantos no se entreguen en la oportunidad prevista, EL CONTRATISTA tendrá derecho a solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la prestación por el número de días equivalente a la demora, conforme al artículo 172 del Reglamento."*

**CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

La conformidad de recepción de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARA LA CONFORMIDAD].

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del bien. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a

---

<sup>11</sup> Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, deberá consignar el procedimiento para su entrega y la respectiva garantía, precisando el plazo en el cual el contratista solicitará los adelantos. Asimismo, deberá consignar la oportunidad y plazo en el cual se entregarán dichos adelantos, conforme a lo previsto por los artículos 171 y 172 del Reglamento.

<sup>12</sup> De conformidad con el artículo 162 del Reglamento, esta garantía deberá ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable trimestralmente por el monto pendiente de amortizar, hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, la garantía podrá ser emitida con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

#### **IMPORTANTE:**

- *De preverse en las Especificaciones Técnicas penalidades distintas a la penalidad por mora, se deberá consignar el listado detallado de las situaciones, condiciones, etc., que serán objeto de penalidad, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar por cada tipo de incumplimiento y la forma o procedimiento mediante el que se verificará la ocurrencia de tales incumplimientos.*

#### **CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40, inciso c), y 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, y los artículos 167 y 168 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.



## **FORMATOS Y ANEXOS**

FORMATO N° 01

FICHA DE REGISTRO DE PARTICIPANTE

TIPO DE PROCESO AL QUE SE PRESENTA:

Licitación pública ( )  
Concurso Público ( )  
Adjudicación Directa Pública ( )  
Adjudicación Directa Selectiva (X) N° 0016-2012-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)  
Adjudicación de Menor Cuantía ( )

Denominación del proceso:

**"ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL CAS"**

DATOS DEL PARTICIPANTE:

<sup>(1)</sup> Nombre o Razón Social:		
<sup>(2)</sup> Domicilio Legal:		
<sup>(3)</sup> R. U. C N°	<sup>(4)</sup> N° Teléfono (s)	<sup>(5)</sup> N° Fax
<sup>(6)</sup> Correo(s) Electrónico(s):		
<sup>(7)</sup> Página Web:		

El que suscribe, Sr. (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_, representante de la empresa que para efecto del presente proceso de selección, solicito ser notificado al correo electrónico consignado en el cuadro precedente, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso.

\* Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

.....  
Nombre, firma y sello del Gerente o Representante autorizado

\* Deberá considerar la fecha correspondiente al día en el cual se está acercando a la entidad a registrarse.

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**

Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC :	Teléfono :	Fax :

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**IMPORTANTE:**

- *Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.*

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**

Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Bases y demás documentos del proceso de la referencia y, conociendo todas las condiciones existentes, el postor ofrece el Bien de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas, las demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del proceso.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(ART. 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**IMPORTANTE:**

- *Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.*

ANEXO N° 4

**PROMESA FORMAL DE CONSORCIO**  
**(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta al **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la Buena Pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (porcentaje de obligaciones asumidas por cada consorciado), de conformidad con lo establecido por el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr. [.....], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y para suscribir el contrato correspondiente con la Entidad [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 1]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[ % ]
▪ [DESCRIBIR OTRAS OBLIGACIONES]	[ % ]

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 2]:	% de Obligaciones
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[ % ]
▪ [DESCRIBIR OTRAS OBLIGACIONES]	[ % ]

TOTAL: 100%

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal Consorciado 1

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal Consorciado 2

**ANEXO N° 5**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**

Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente proceso de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO N° 6**

**DECLARACIÓN JURADA DE GARANTIA COMERCIAL**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° .....**  
Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, ..... (o representante Legal de .....), identificado con DNI N° ..... R.U.C. N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postor de la ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 0016-2012-HONADOMANI-SB – PRIMERA CONVOCATORIA para la “ADQUISICIÓN DE .....”, declaro bajo juramento:

Mi representada se obliga a entregar el bien ofertado en la presente Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB – Primera Convocatoria, en perfecto estado de fabricación y a satisfacción del HONADOMANI San Bartolomé, cumpliendo todas las especificaciones técnicas requeridas.

Asimismo, se garantiza la calidad de los bienes a dotar, asumiendo por cuenta, costo y riesgo, en caso de existir vicios ocultos en los bienes (incluye tela y materiales ofertados), por el período de:  
.....

Ciudad y fecha, .....

.....  
Firma y sello del Representante Legal  
Nombre / Razón social del postor

**ANEXO N° 7**

**DECLARACIÓN JURADA DE MATERIALES DE CONFECCION**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° .....**  
Presente.-

Estimados Señores:

El postor ....., con RUC N° ....., con domicilio legal en ....., debidamente representada por su Gerente General ....., identificado con DNI/CE N°....., de conformidad con el contenido de la Propuesta Técnica, de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2012-HONADOMANI-SB – Primera Convocatoria, DECLARO BAJO JURAMENTO que los materiales e insumos para la confección de los bienes materia de la presente convocatoria, que presentamos en nuestra propuesta; existen en el mercado y permitirán cubrir el 100% de dichas confecciones, en caso de ganar la Buena Pro, para lo cual adjuntamos el respectivo certificado de garantía de stock otorgado por la fábrica o distribuidor de las telas a utilizarse (en lo que corresponda).

Ciudad y fecha, .....

.....  
Firma y sello del Representante Legal  
Nombre / Razón social del postor

**MUY IMPORTANTE, deberán incluir obligatoriamente el certificado de garantía de stock otorgado por la fábrica o distribuidor de las telas, en lo que corresponda, caso contrario será descalificado.**

**ANEXO N° 8**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA <sup>14</sup>	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>15</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>16</sup>
1								
2								
3								
4								
5								
<b>TOTAL</b>								

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

<sup>14</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>15</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>16</sup> Consignar en la moneda establecida para el valor referencial.

**ANEXO N° 9**

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(MODELO)**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**

Presente.-

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y las Especificaciones Técnicas, mi propuesta económica es la siguiente:

<b>PAQUETE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b> S/.	<b>PRECIO TOTAL</b> S/.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**IMPORTANTE:**

- *En caso de tratarse de una convocatoria bajo el sistema de precios unitarios, deberá requerirse que el postor consigne en la propuesta económica los precios unitarios y subtotales de su oferta.*